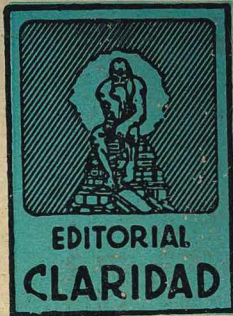


EMILIO FRUGONI

RF

Las Tres
Dimensiones
de la
DEMOCRACIA



\$ 2 m/n.

**LAS TRES DIMENSIONES
DE LA DEMOCRACIA**

COLECCIÓN CLARIDAD. -- VOL. 187



EDITORIAL CLARIDAD, S. A.
DIRECCIÓN GENERAL: ANTONIO ZAMORA
OFICINAS CENTRALES: SAN JOSE 1627. -- BUENOS AIRES

Dr. Emilio Frugoni

LAS TRES DIMENSIONES DE LA DEMOCRACIA



EDITORIAL
CLARIDAD
BUENOS AIRES

DOS PALABRAS

Los artículos y discursos que componen este libro, escritos o pronunciados en muy distintas épocas de la vida del autor, se refieren, todos ellos, al problema de la Libertad y de la Democracia.

De diversa índole y con temas distintos, son, sin embargo, trabajos que entre sí guardan una relación de coherencia y unidad ideológicas, que ha permitido reunirlos bajo un título común.

Ya sea desarrollando un tema de filosofía política o de filosofía social; ya sea glosando un acontecimiento histórico; ya sea interpretando el sentido de un acto público; ya sea comentando un suceso de la actualidad trascendente, el autor va desarrollando en las páginas aquí coleccionadas un pensamiento orgánico relativo a una cuestión central.

La Democracia, concebida y sentida como una realidad en que el principio de la Libertad, la idea de la igualdad y la noción de la justicia, se hallan consubstanciados en un todo indivisible, queda delineada a través de todos esos trabajos con las tres dimensiones que le confieren su jerarquía máxima de solución integral para el problema de la convivencia humana y del progreso de los pueblos.

Aunque no fueron eslabonados con la intención de enfiarlos como capítulos de un libro —y muchos de ellos muestran demasiado las deficiencias y limitaciones de la rápida producción periodística o del discurso de circunstancias—, acaso algo ganen en esta compilación, donde pueden apoyarse entre sí y disimular las flaquezas aisladas, a semejanza de las voces singulares que se suman en la colectividad del coro, porque ellos no emiten sino, bien o mal, notas armonizables.

Sea como fuere, a menudo ocurre que se logra la perfecta unidad de un libro por el procedimiento de seleccionar a posteriori, con vistas a la unificación, los capítulos dispersos trazados al azar de las inquietudes colectivas y de las preocupaciones del autor.

GENESIS Y FORMACION DE UN DESTINO DEMOCRATICO

Entre todos los países de la América hispana el Uruguay —al que alguna vez se le ha llamado la Suiza de América— es, sin duda, el que más se asemeja a la patria de Guillermo Tell, por el sentimiento democrático predominante en el espíritu de su pueblo.

Más todavía que las instituciones, lo que hay de verdaderamente democrático en este país es el sentido, el "tono" de su vida, la sencillez de sus hábitos, el estilo vital colectivo de sus gentes, que han sido amamantadas en el amor a la libertad política, la cual —eso sí— no siempre estuvo a su alcance y a menudo quedó excluida de las realidades nacionales por los escamoteos mañosos o la ruda usurpación de los gobernantes, pero que nunca dejó de ser proclamada en público como un don precioso hasta por los mismos que la eliminaban.

La actitud democrática, o sea, la inclinación a la igualdad, mejor aún: la noción infusa de que todos nacemos iguales, y el sentimiento natural de que "nadie es más que nadie", constituyen un rasgo típico de la idiosincrasia uruguaya.

Ese rasgo, conservado en las disposiciones espontáneas de la conciencia colectiva, pese a las diferencias de clase que el progreso acentúa dentro del sistema capitalista de producción y distribución de la riqueza, tuvo su germen en los más remotos días de nuestra época colonial.

El territorio de la que es hoy, según denominación un tanto extrafalaria, República Oriental del Uruguay, se hallaba poblado en su mayor parte, cuando llegaron los españoles, por la tribu indígena más brava y peleadora de América, la de los charrúas, que nunca se sometieron al dominio extraño y fueron por tal causa exterminados, pero no sin antes mantener rudos encuentros con los españoles, primero, y con los criollos, después.

"Los charrúas —dice un historiador— fueron esencialmente indómitos. A nadie se sometían. Ni por los medios violentos ni por los medios persuasivos pudieron los conquistadores españoles dominar a los charrúas durante los trescientos

años en que unos y otros estuvieron en lucha, ganando terreno siempre los primeros y perdiendo uno por uno sus hombres los segundos." (Eduardo Acevedo, *Historia Nacional*).

En las guerras de la independencia, los pocos sobrevivientes de esa raza autóctona prestan su concurso a la causa de la emancipación, principalmente tras la enseña de Artigas.

Suele atribuirse a la herencia de esos lejanos ascendientes —más en tren de fantasía literaria que de veracidad histórica— el natural levantisco y revoltoso de las multitudes criollas del Uruguay hasta hace pocas décadas, y también algunas aristas filosas del carácter uruguayo.

Pero lo cierto es que la sangre charrúa ha llegado apenas a las generaciones del país desde los cruzamientos de la primera hora con españoles que dieron origen a los primeros criollos, a los gauchos que en su mayor parte descendían de indios menos insumisos, como los querandíes, los yaros, los guaraníes, los chanás.

Lo que ha debido, en cambio, ejercer una positiva influencia sobre la formación del carácter de la población de este territorio son, aparte de los factores comunes a todo el continente en el ciclo del coloniaje, los especiales medios y modos de vida y el destino económico de esta zona, con la atmósfera social correspondiente.

Para poner un poco de método en esta somera indicación de los elementos que pueden considerarse gestores de la predisposición democrática de nuestro pueblo, esbozemos una ordenación de los mismos.

Los hay que pertenecen a la época colonial, y éstos son generales para toda América o particulares del país.

Otros corresponden a la época revolucionaria, es decir, al período de las luchas por la independencia y surgimiento de las nuevas naciones. También entre éstos existen los de carácter continental y los de carácter local.

Otros comienzan a dejarse sentir en tiempos posteriores, primeramente cuando entre las penurias del desorden interno se intentan esfuerzos de organización nacional; y luego, cuando superadas las etapas caóticas y sombrías del caudillaje y del militarismo bárbaro, se afianza el civilismo progresista y se trata de ordenar la utilización de las energías productoras en la paz y la tranquilidad pública.

* * *

En el primer grupo de circunstancias tendientes a la creación del "hecho histórico de la democracia", como diría Germán Arciniegas, en toda América resalta la de que, tal cual lo advierte el ilustre escritor colombiano, fué la muchedumbre del pueblo la que llenó las carabelas. "Como si se hubieran venido todos los Pérez de España. Nuestro mundo fué el mundo de los Pérez... Por eso nosotros hemos prosperado y crecido en estado de franca democracia".

Verdad es que algunas reales disposiciones, en el interés de estimular el traslado de españoles a las colonias, atribuían a todo español que se radicaba en tierras de América título de nobleza. Y ello contribuía a infundir pujos de aristocracia y señorío a mucha parte de esa multitud, de esa "plebe", emigrante y aventurera, entre la cual primaban los prejuicios de la metrópoli contra los trabajos manuales y las industrias, acaso agravadas por la disposición de ánimo con que se emprendía por lo general la aventura americana.

Hombres que venían atraídos por el miraje de riquezas adquiridas sin más trabajo que el de los indígenas o de los esclavos negros, llegaban menospreciando y rehuyendo todo trabajo manual —que calificaban de "ruín"— y toda industria, no admitiendo otra manera de vivir que la del militar, el burócrata, el letrado, el sacerdote o el rentista.

Aun cuando en España hubieran trabajado en modestas industrias, en el Nuevo Mundo se sentían "caballeros" para quienes las actividades productivas eran desdorosas.

Pero debe advertirse que lo que tal vez más contribuía al desdén por ese género de actividades, especialmente para los trabajos manuales, era la existencia de esclavos a los cuales se encargaba de casi todos ellos, con el consiguiente desprestigio para la condición social de quienes, sin ser esclavos, se dedicaban a estas mismas tareas.

La esclavitud transforma en "serviles" y, por tanto, en humillantes, muchas labores fecundas, y divide a la sociedad horizontalmente en dos planos. En ambos, dentro de su propia área social, reinaba en América algo así como un sentido de equiparación individual, que en el plano superior, como en las antiguas ciudades griegas, se volvía una manera, un estilo de convivencia democrática.

"Trasladados al continente americano —dice Lincoln Machado Ribas (*Movimientos revolucionarios en las Colonias Es-*

pañolas de América) —, los españoles no cesaron en su espíritu de libertad, y su celo forero siguió tal cual era en la península, de modo que en tanto que las instituciones coloniales respetaron el grado de libertad y franquicias municipales que en España se garantizaba, la vida administrativa de la colonia era plácida y tranquila, mas en cuanto esos hábitos municipales de libertad fueron quebrantados por las autoridades españolas o coloniales, habría de sobrevenir por fuerza un conflicto o crisis, en los cuales la reacción de los gobernados no habría de ser siempre proporcionada a los abusos, de manera que, a veces, llegó a suscitar facciones graves y hasta propósitos separatistas, que fueron, por otra parte, excepcionales, y antes de 1810, de escaso arraigo en la población.”

Todo ello, sin desconocer que entre los componentes demográficos de la colonia —españoles, criollos nacidos de españoles, negros esclavos, indios y mestizos hijos de españoles, indios y negros— existían grandes diferencias de trato social y político, hasta el punto de haberse dicho que “sólo los españoles gozaban de honores y prerrogativas”.

Para algunos autores, como Altamira, el apartamiento obligado de los criollos de las funciones públicas habría constituido una de las causas principales de la revolución emancipadora. El nos dice que el visitador de Nueva España, Gálvez, advirtió entre los criollos un fermento de protesta cuya fórmula era: “Los españoles no nos dejan tomar parte en el gobierno de nuestro país y se llevan nuestro dinero”. Se sostiene contra esta afirmación que pese a la exigua cantidad de americanos llamados a desempeñar cargos importantes en el gobierno de la colonia no existía ninguna norma jurídica que apartase de los cargos y dignidades a los nacidos en América, y se agrega que fueron pocas las protestas que por tal motivo se formularon ante España, lo cual se explicaría porque el criollo común no aspiraba a cargo público, “como no lo aspira aún hoy, porque sabía que no lo logra la gente humilde”. (Lincoln Machado Ribas, obra citada).

Sea como fuere, en ese ambiente surgieron instituciones administrativas y aún políticas como los Cabildos, que contenían por lo menos el germen expansivo del gobierno propio. Los Cabildos son en todas partes órganos de fueros comunales, y especialmente en el Río de la Plata como en Asunción del

Paraguay, asumen el carácter de centros vivos de la autonomía regional administrativa.

Además había diferencia de clima social entre las diversas zonas o provincias, según fuesen o no asiento de virreynatos, o de acuerdo a los distintos medios de producción predominantes en ellas. La anécdota originaria del dicho “Si tan caballeros porque tan pobres, y si tan pobres porque tan caballeros”, pudo ser oriunda de Lima, capital del virreinato del Perú, en que se respiraban los resabios aristocráticos de la Corte, pero no se explicaría tanto en el Río de la Plata y menos aún en Montevideo que en Buenos Aires.

* * *

Y aquí entramos en la segunda división del primer grupo de factores determinantes clasificados más arriba: los particulares, en su localización regional.

Las costumbres de la capital uruguaya fueron desde sus orígenes más sencillas que las de su rival del Río de la Plata, porque ésta era la sede del virrey, mientras que aquélla era centro urbano de una extensión territorial que había sido destinada durante muchos lustros a ser algo así como la Cenicenta del virreinato. “Los primitivos vecinos de Buenos Aires —dice Juan F. Bauzá (*Historia de la dominación española*)— habían destinado la Banda septentrional del Río de la Plata para proveerse de leña y maderas gruesas de que carecían en su ribera, y a fin de no privarse de ese comercio se opusieron siempre al establecimiento de población alguna en tierras uruguayas”. De ahí que los gobernadores no enviasen gentes a estas costas para radicarse en ellas, donde, por otra parte, el ánimo guerrero e indomable de los indígenas, particularmente de los charrúas, se mostraba poco dispuesto a consentir permanencias muy prolongadas. Sólo se autorizaba a trasladarse a nuestra margen y a penetrar en sus montes a los leñadores y carboneros que proveían a las necesidades de Buenos Aires. Nació así y fué desarrollándose un comercio que llegó a ser relativamente considerable.

Otra fuente de riqueza era el ganado. No pocos europeos y criollos hijos de europeos, habitantes de Buenos Aires, se enriquecían con la explotación ganadera en su forma más elemental y rudimentaria. El pastoreo era la única industria que

consideraban digna de su rango y de su idiosincrasia los primeros colonizadores del Río de la Plata, para quienes la agricultura y los oficios manuales en general eran cosas de villanos.

En 1744 Buenos Aires contaba con diez mil habitantes, entre los cuales no había más que treinta y tres agricultores. Juan A. García, en *La Ciudad Indiana*, explica muy bien los motivos de esa preferencia por un modo de trabajar "fácil y entretenido".

Entretanto, la "Banda Oriental" era toda ella un enorme potrero donde el ganado chúcaro, salvaje, se reproducía a favor de la feracidad de los campos, en la espontánea abundancia de las pasturas, y de la inestorbada libertad a que durante mucho tiempo los destinaron los mismos españoles, que para no disminuir el número de cuadrúpedos, no efectuaban sacas.

Al desenvolverse el comercio de ganados y cueros se le sometió a estatutos y tarifas. Para hacer el negocio del cormbre, grasería y salazón de carnes era necesario solicitar una autorización del Cabildo de Buenos Aires. Se daba permiso a cada solicitante para capturar determinada cantidad de animales, con la obligación de dejar la tercera parte de su producto a beneficio del fisco. Este comercio con los ganados del Uruguay se acrecentó, naturalmente, desde que surgieron en el territorio de este país algunas poblaciones y, sobre todo, desde la fundación de Montevideo.

Los que obtenían la concesión de faenar organizaban expediciones compuestas por gruesas partidas de gente, con peonadas criollas y mestizas en su casi totalidad. Esas partidas se designaban con el nombre de sus jefes, los concesionarios del derecho de faenar. Acampaban a orillas de los ríos y arroyos y permanecían allí todo el tiempo necesario para sus tareas. Así se fué desenvolviendo la explotación ganadera. "Los campos del Uruguay —afirma Bauzá—, ricos por su vegetación propia, favorecidos por aguadas abundantes, refrescados por brisas continuas, no merecieron del conquistador y del vecino de Buenos Aires otro destino que el de ser destinados a la cría de animales. Se consideró un atentado a la riqueza pública el poblarles de gentes entendidas en el laboreo de la tierra, y exceptuando los esfuerzos de los jesuitas, todos los conatos de los españoles dados al comercio se encaminaron desde entonces a formar una gran estancia de la Provincia, que era dueña de los mejores campos y estaba bañada por los mejores ríos".

Los cazadores de ganado procedían brutal y ferozmente. Al padre Cattáneo pertenece una descripción impresionante de la torpeza con que se desperdiciaban las partes del animal, para aprovecharlo en proporciones relativamente pequeñas. Muchas reses se mataban para no extraer sino el cuero y el sebo. En esos trabajos se adiestraban sobre todo los criollos nacidos en el campo, que llegaron a llamarse gauchos, porque los negros y mulatos quedaban relegados a los servicios domésticos, a los cuidados agrícolas y a los oficios manuales (basos e viles, que dice la Ley de Partidas) de la ciudad.

Los gauchos vivían en los campos de nadie, la tierra "vacca", o en las grandes propiedades territoriales concedidas en los repartos por gobernadores y Cabildos o por rescripto real mediante pública almoneda. En esos vastos dominios, no separados aún por cercos de ninguna clase, habitaban ranchos miserables y eran como las avanzadas de la población blanca frente a los indios, dueños en los comienzos de la historia de Buenos Aires, de casi toda la Pampa con sus quinientas mil cabezas de ganado cimarrón o alzado y de esa extensión de 42 mil leguas cuadradas que llegó a tener 48 millones de cabezas de ganado, en la que se hallaba comprendido el territorio oriental. En cuanto a los indios, cuando no se sustraían en la campaña, como los charrúas o los guanoas, a toda ley impuesta por los colonizadores, o padecían la servidumbre de las encomiendas, de los "obrajes" y de los yaconazgos, el cerco vigilado y estricto de las reducciones jesuíticas, compartían en la ciudad con los negros esclavos los servicios domésticos y los oficios industriales, así como en los ejidos los trabajos agrícolas, soportando resignadamente una vida paupérrima.

* * *

Agréguense a este panorama histórico los sangrientos combates entre españoles, charrúas, portugueses y criollos, que tienen por teatro el territorio uruguayo durante los tres siglos largos que median desde el desembarco de Juan Díaz de Solís hasta la independencia nacional. "A las luchas verdaderamente militares —dice Eduardo Acevedo— a las batallas y combates en que intervienen de uno y otro lado fuerzas más o menos organizadas, se agrega en el curso de los tres siglos otro factor más: la lucha contra el bandolerismo portugués, bajo forma de

grupos de asesinos y ladrones que se internan periódicamente en el territorio español abandonado, para matar al poblador pacífico, saquear haciendas bravías y de vez en cuando establecer un baluarte para pelear contra las fuerzas regulares y fundar de paso títulos para la conquista definitiva. Tal es el medio ambiente del que emana el pueblo uruguayo”.

En ese medio forjaron su carácter multitudes criollas que llegan a desempeñar en el drama de las luchas emancipadoras de la nacionalidad el papel de un verdadero protagonista colectivo. Hay en esas multitudes —como alguna vez escribimos— “un instinto democrático y un amor profundo a la libertad que parece venirles impuestos hasta por el contagio cósmico de los abiertos horizontes y de los ilimitados espacios”, en una campaña des poblada por su carencia de cultivo y su dedicación casi completa a una industria pastoril de ganados sueltos, en dispersión. “Aman la libertad, añadimos, como el beduino al desierto, con el mismo sentimiento anárquico de indisciplina y desorganización que cultivaban en el voluntariado beligerante de las montoneras levantiscas. Ese instinto democrático lo han venido ejerciendo desde los tiempos en que Artigas conducía a su pueblo a las batallas por la independencia y a la rebelión contra los poderes opresores de tendencia centralizadora, ante las cuales agitaba el ideal de su federalismo republicano”.

Artigas —el gran caudillo libertador— era una expresión culminante y perfeccionada de esa muchedumbre criolla, a la que comprendía, sentía e interpretaba en sus anhelos confusos, y a la que a su vez le infundía por las vías psíquicas de esa recíproca compenetración profunda, sus aspiraciones e ideales de hombre culto, dotado de una clara y hasta esclarecida mentalidad.

Nieto de españoles, nacido en la ciudad, adquiere educación y hábitos urbanos, pero puesto desde muy joven en contacto con la gente de campo y compartiendo con ella tareas y distracciones, como administrador de alguna propiedad rural de su padre, se va acercando cada vez más al espíritu de los gauchos, entre los cuales se halla a gusto y para quienes no tarda en ser uno de los suyos y de los mejores.

A los dieciocho años se une “a las gavillas gauchas que trabajaban en cueros y contrabandos” (Jesualdo, *Artigas, del Vasallaje a la Revolución*).

Hace, pues, su gran aprendizaje campesino como contra-

bandista; y así va conquistando ascendiente entre una multitud cada día más numerosa de changadores y vaqueros, que lo siguen como peones pero acatándolo también como caudillo en cierto modo patriarcal.

Luego, cuando para defender a los hacendados y a los agricultores de las depredaciones, asaltos, incendios de casas, robos de mujeres, delitos a que se entregaba el vagabundaje sin freno, se creó un cuerpo de blandengues, compuesto de hombres del campo, Artigas pasa a formar parte de él con el grado teniente y un aporte de ochenta hombres por él reclutados. Inicia así su carrera militar a los treinta y tres años. El estallido de la revolución de Mayo lo halló en el puesto de capitán de blandengues; y mientras el virrey Elío declara desde Montevideo la guerra a la Junta Revolucionaria de Buenos Aires, él se embarca en la Colonia para ponerse a las órdenes de dicha Junta.

Con él se incorpora a la Revolución todo el espíritu de la campaña uruguaya en contraposición con el de la ciudad de Montevideo, donde predomina el sentimiento de adhesión a la metrópoli, si bien no falta un partido emancipador compuesto por hombres jóvenes, ilustrados y decididos que desde el primer momento han estado en contacto con los hermanos Artigas, quienes representaban el caudal de las masas campesinas entre las cuales gozaban, sobre todo José, de un extenso prestigio.

De lo que significaba su incorporación dan buena idea las palabras del diputado por Montevideo Zufriategui, ante las Cortes Generales de España: “... Causando más asombro esta deserción de dos capitanes de dicho cuerpo llamados don José Artigas, natural de Montevideo, y don José Rondeau, natural de Buenos Aires, pero muy particularmente la de don José Artigas, por sus dilatados conocimientos en la persecución de vagos, ladrones, contrabandistas e indios charrúas y minuanes que la infestan y causan males irreparables e igualmente para contener a los portugueses que, en tiempo de paz, acostumbran usurpar nuestros ganados y avanzan impunemente sus establecimientos dentro de nuestras líneas”.

* * *

Hemos de advertir que si la cruzada artiguista comienza en discrepancia del campo con la ciudad, debe reconocérsele a Mon-

tevideo el mérito y el honor de haber abierto la marcha, entre todas las ciudades de América hispana, en el camino de la autonomía popular.

Cuando la ocupación de Buenos Aires por el ejército inglés del año 1806 y más adelante en ocasión de los choques con el virrey Liniers, el pueblo de Montevideo adopta, por intermedio del Cabildo, actitudes de autoridad máxima y llega hasta la Constitución, en Cabildo Abierto, el 21 de setiembre de 1809 (precursor del de Buenos Aires), de una *Junta Popular* de Gobierno, precursora asimismo de la Junta Revolucionaria del año 1810.

Esas actitudes "hieren de muerte —como se ha dicho— el dominio español del coloniaje y con ellas empieza a germinar la semilla de la independencia".

La Junta montevideana "dió el molde de la revolución a todo el continente español" —según Eduardo Acevedo— para quien esa iniciativa despertó a todo ese continente, porque si bien la Junta seguirá gobernando a nombre de Fernando VII, desterrado, "por su origen popular y la incorporación de los criollos al escenario político donde asumían el gobierno", desplazaba la autoridad de la metrópoli.

Mucho corresponde decir, por otra parte, de las proyecciones históricas de las invasiones inglesas con relación a la suerte política de la colonia y a la preparación del espíritu público rioplatense en el sentido revolucionario.

Si la primera invasión dió a los criollos del Río de la Plata la evidencia de su poderío, pues gracias al gesto del pueblo de Montevideo desacatado contra el virrey para decidir de las masas, se vieron dueños de su destino; la segunda, con sus siete meses de ocupación, ejerció en todo Montevideo para irradiarla por toda la Colonia, la influencia emancipadora de una siembra de ideas realizadas mediante la prensa, por primera vez implantada en el Río de la Plata, y de una propaganda por los hechos al instituir la libertad de comercio.

Las mercaderías inglesas que inundaron a Montevideo, llevaron a cabo la más convincente lección de cosas en demostración de las ventajas del comercio libre y de los inconvenientes del monstruoso régimen de aislamiento económico a que el monopolismo español condenaba sus colonias.

Y como es sabido que el gran móvil de la Revolución fué la necesidad y el anhelo de romper ese monopolio parecería que

el destino hubiese querido, en tal sentido, que a Montevideo le correspondiese en la génesis de ese movimiento, el papel de usina generadora del más fuerte impulso recibido, pocos años antes del estallido inicial, por las ideas y sentimientos liberales y antimonopolistas que lo gestaron en el espíritu de la burguesía progresista de la época y en el corazón de las masas criollas que aspiraban a independizarse.

Pero cuando en Buenos Aires el pueblo, por medio de un Cabildo Abierto, el 25 de Mayo de 1810, destituyó al Virrey y organizó su Junta Revolucionaria, Montevideo pasó a ser asiento del virreinato, y aquí se refugió el sentimiento de adhesión a España, por lo cual Artigas, después de presentarse a la Corte de Buenos Aires, insurrecciona la campaña oriental, derrota al ejército español de Las Piedras y pone sitio a la plaza fuerte de Montevideo.

* * *

Y allí comienza, en realidad, a perfilarse con rasgos cada día más acentuados, la acción de Artigas como encarnación de una tendencia republicana bien definida y de una clara mentalidad democrática. Nadie estudiará con acierto el papel de los caudillos en América como proyecciones de ese instinto oscuro de libertad que palpita en las masas criollas si no se detiene ante la figura de Artigas, que no traicionó nunca el anhelo de un "pueblo silvestre" como diría Arciniegas, ni su ideal torpemente expresado, sino que los traduce fielmente y les da forma correcta y luminosa para mayor eficacia y prestigio de sus aspiraciones.

Y es que lejos de ser el caudillo bárbaro que se monta sobre la ignorancia, la rudeza y las bajas pasiones de las multitudes semisalvajes para imponer su voluntad prepotente en el desorden y la anarquía frente a todo intento de organizar la sociedad y dar vida a la ley; es el conductor que se vale de las mejores inclinaciones de su pueblo inculto para construir su propio prestigio, y se esfuerza en elevarlo en sus sentimientos e ideas mientras lo guía hacia destinos de libertad y de dignidad colectiva.

Más que el guerrero o el guerrillero se ve en él al constructor de un destino nacional en los planes de la vida orgánica de un país con conceptos y visión de gobernante, con principios y destinos de orientador político y de forjador institucional.

No se olvida nunca de ser el hombre de una alta misión emancipadora.

Y desde la modestia de sus campamentos gauchos da una permanente y renovada lección de moral y de sabiduría política, luchando por ideas de gobierno y por principios de convivencia humana.

Así, por ejemplo, hallándose Artigas sitiando a Montevideo, junto con las tropas argentinas de Rondeau, después de la batalla del Cerrito, le llegó la orden de Buenos Aires de que procediera a reconocer y jurar la Asamblea General Constituyente. Las autoridades argentinas sólo requerían su juramento personal, entendiendo que él podía disponer a su antojo de la voluntad de su pueblo. Pero él quiso que se reuniese un congreso de diputados de los pueblos de la Banda Oriental, para que se pronunciase al respecto. El había sido proclamado Jefe de los Orientales por los pueblos, pero dijo a los diputados: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa en vuestra presencia", resignando así su autoridad ante el Congreso. Y agregó: "Resolver sobre este particular (el reconocimiento de la Asamblea General), ha dado motivo a esta congregación, porque yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulnerando vuestros derechos sagrados si pasara a resolver".

He aquí la palabra de un estadista y de un ideólogo de la democracia.

A los cinco diputados ante el Congreso General Constituyente les entregó un pliego de instrucciones —las llamadas "Instrucciones del Año 13"— de las que se ha dicho que "constituyen el documento más notable de la Revolución Americana, como que resulta una magnífica síntesis de todos los progresos constitucionales de la República Argentina y de la República Oriental".

Recordemos algunas de esas Instrucciones:

"Pedirán los diputados la independencia absoluta de las colonias españolas. Exigirán el establecimiento del régimen federal. Promoverán la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable. Como el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo estas bases, además del gobierno supremo de la nación. El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolables la soberanía de los pue-

blos. La Constitución garantizará a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicano... Y asimismo prestará toda su atención... a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta provincia las ventajas de la libertad y mantener un gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria".

Sean o no tomadas, esas y otras cláusulas, de ciertos artículos de algunas constituciones americanas —traducidas por García de Sena— como afirma el historiador Ariosto D. González, ahí está el ideario que inspira la acción del "Protector de los Pueblos Libres". Tras ese ideario se mueve su espada. Es su norte. Por él se enfrentará al gobierno de Buenos Aires y romperá con éste y se estrellará contra la traición de Ramírez y el poderío militar de los portugueses. Persiguiéndolo, llega a merecer que Adams diga de él en el Congreso de Estados Unidos que "el único campeón de la democracia en el Río de la Plata es el bravo y caballeresco republicano general Artigas... Es el único que puede escuchar el nombre de Washington sin sentir serpientes que se muevan en su alma".

* * *

Empapado en la sangre vertida en cien combates; flotando en las nubes de humo de las batallas; enterrado bajo el polvo de las derrotas, resurge, al menos fragmentariamente, en todas las jornadas con que se va afirmando la nacionalidad en el espíritu de los continuadores del libertador exilado, en los actos en que la patria hace pie y se da sus normas fundamentales. Los sucesos han dispuesto que la Banda Oriental no sea una provincia unida, sino un estado aparte. El nuevo estado se dió para sí una constitución unitaria. Esto no contrariaba el pensamiento de Artigas.

Por lo demás, coincidía la filosofía política de las instrucciones del año XIII, con la que informa la constitución del año 1830, en la cual y por la cual la Nación toma estado y posesión de su libre albedrío.

Es toda una tradición de liberalismo y de democracia política la que así ha ido robusteciendo sus raíces y hundiéndolas en el corazón del país. Las tradiciones de esa índole pueden no quedar como fuerzas vivas en la urdimbre orgánica de la conciencia y del sentimiento de una nación, cuando el viento adverso de factores históricos sucesivos las empuja hacia un pa-

sado muy remoto o acumula sobre ellas capas de hechos incompatibles con ellas, que las borran para las inquietudes y urgencias del presente.

Pero se vuelven corrientes fecundas de vivificación actual cuando van sobreviniendo elementos que armonizan con ellas y acontecimientos propicios a su resurgimiento de todos los días.

La República inicia su marcha abriendo sus puertas a la imaginación.

Desde 1835 a 1842 —ocho años— desembarcan en el puerto de Montevideo 48.000 personas, lo que equivale a las dos terceras partes de la población de la República en 1829. Vienen hombres de Europa a buscar en el trabajo, redención para su miseria, porvenir para sus esperanzas y sus ansias de bienestar; y nos traen la energía de sus brazos y sus aptitudes productoras.

Con ellos se renueva aquel volcarse en playas de América, de "todos los Pérez de España". Empiezan a venir todos los Pérez del mundo. . . Países de inmigración son siempre países de democracia. Esa gente que viene a buscar oportunidades de trabajo, llega igualada por la necesidad en su condición de oscuros forjadores de un porvenir incierto, desde el cual les sonríe la esperanza. Se produce así en estas tierras una predisposición social a substituir los blasones, que no sirven para las luchas del trabajo, por las aptitudes útiles. Y se advierte o se siente "que —escribíamos hace tiempo— así como todas las razas del mundo se congregan aquí y van en camino de fundirse, según tantas veces se ha dicho, para la creación de una nueva y única; así también todas las clases sociales han de fundirse en una sola y vasta comunidad de trabajadores". (*La Sensibilidad Americana*).

Además, con los hombres que llegaron a nuestro país durante los primeros años de su vida independiente, venían en parte las inquietudes del espíritu político y social europeo del principio del siglo XIX. Vinieron con algunos de ellos las ideas democráticas que culminaron con las conmociones del 48. Pero de América misma, de la misma patria limítrofe, llegó a Montevideo una inmigración de alta categoría intelectual a la que se le abrieron las puertas de la República y halló en ésta la mejor acogida, para que desde aquí pudiese realizar su campaña contra el tirano Rosas. Eran los desterrados y fugitivos de

la Argentina, que emplearon la imprenta para combatir la tiranía y organizaron movimientos de tanta repercusión ideológica como el de la Asociación de Mayo, fundada por el poeta Esteban Echeverría, autor de *El Dogma Socialista*, de la que formarían parte, entre otros brillantes espíritus, Juan María Gutiérrez y Juan Bautista Alberdi.

El espíritu de la libertad flameaba en los escritos de esos emigrados, muchos de ellos ilustres, y el Uruguay irradiaba así, frente a la sanguinaria dictadura rosista, una intensa luz de idealidad libertaria que lo rodeaba de una aureola romántica a los ojos de todo el continente.

Esa aureola se intensificó por hacer suya la causa de los emigrados, amparando sus derechos y aspiraciones cívicas. Montevideo debió sufrir el sitio de nueve años, que le valió de la pluma de Alejandro Dumas el dictado de Nueva Troya. En ese escenario se movían figuras de tanta gallardía y prestigio como José Garibaldi, que habría de inmortalizarse como el héroe mundial más representativo de la militancia del idealismo liberal y democrático de su siglo.

De esas vicisitudes el sentimiento democrático y el amor a la libertad salían fortificados en el alma de nuestro pueblo. Los pueblos adquieren la vocación de la libertad y el temple para sentirla, luchando por ella.

* * *

Siguieron épocas de confuso y penoso desarrollo nacional entre la permanente disputa sangrienta de las fracciones políticas, con la rivalidad de los bandos tradicionales y el constante forcejo de las ambiciones de mando de caudillos gauchos y militares. La vida institucional se arrastra entre un eterno simulacro de libertades políticas, y a veces su negación sin ningún simulacro, y una constante preparación de alzamientos que, de tanto en tanto, encienden por todo el territorio el reguero de la guerra civil. Revueltas, motines, dictaduras, por lo general rapaces y sombrías, situaciones sustentadas en la fuerza y en el fraude, han jalonado el más largo trecho de nuestra historia. Pero en medio de esas nieblas el país iba desarrollando penosamente su economía rudimentaria con predominio del tipo agrícola, casi exclusivamente ganadero y extensivo. Y en las revoluciones que solían llamarse "protestas armadas", de-

bían verse a menudo reacciones justas de bandos cuyos derechos eran arbitrariamente desconocidos por el adversario. La reclamación de la libertad de sufragio ha dado bandera a muchas de esas insurrecciones. Había, pues, en esas conmociones y en ese caos, algo que tendía a encarnar en la realidad política los principios de la democracia, que no dejaron nunca de ser para nuestro pueblo las normas morales de la vida de una nación. Y entre los azares de esa marcha dolorosa y desordenada, y a veces desorientada, hacia la organización del país, se producen hechos que alcanzan la significación de firmes empujones dirigidos a un real afianzamiento y progreso del espíritu democrático. Se destaca entre éstos la reforma escolar, emprendida bajo la dictadura de Latorre, una de las más oprobiosas que han enfrentado al Uruguay. La obra del reformador José Pedro Varela está inspirada en las enseñanzas del pueblo norteamericano que "no concibe —son palabras suyas— la República sin la educación"; en los escritos de Horacio Mann, de Wickser-shann, de Andrew y en las obras y en las palabras de Sarmiento.

El dijo: "La educación, en verdad, es lo que nos falta, pero la educación difundida en todas las clases sociales, iluminando la conciencia oscurecida del pueblo y preparando al niño para ser hombre y al hombre para ser ciudadano".

"Es necesario, para hacer respetar la ley, que el pueblo comprenda que es justa, y para que él lo comprenda, forzoso es que esté educado.

"La escuela, pues, es la base de la República. Sin ella podrán vivir y sostenerse los gobiernos despóticos, pero las democracias sólo encontrarán el desquicio y el caos mientras no eduquen a sus niños."

* * *

El siglo actual encuentra al país en vías de franco desenvolvimiento y normalización de su vida institucional. La situación que surgió a consecuencia de la muerte del presidente Idiarte Borda, inició una era de ordenamiento administrativo; llevó a cabo una obra pública de tanta importancia como el puerto de Montevideo, y sirvió de puente para la entrada al gobierno de una corriente de hombres nuevos, extraños a la

vieja oligarquía perpetuada a espaldas de la voluntad popular. En la situación encabezada por José Batlle y Ordóñez se liquidó la fuerza del caudillismo rural contra el cual chocó apenas iniciada su primera presidencia. Esto dejó el terreno expedito para que los dos bandos tradicionales se enfrentasen, no con las armas en la mano, sino con la boleta electoral, tanto más cuanto que en el poder comenzaba a actuar un concepto raespetuoso de los derechos cívicos. Una época de grandes progresos se inicia, al restañarse los efectos de aquella contienda fratricida. El organismo económico se tonifica en la sensación de tranquilidad que va ganando los ánimos. La producción se incorpora capitales y el clima industrial se torna propicio a nuevas formas de actividad. Junto con el crecimiento del industrialismo urbano surgen las inquietudes proletarias y las tentativas de organización obrera, que se realiza primero en el campo gremial y después en el campo político. La riqueza se acrecienta y la lucha de clases asoma en movimientos sindicales relativamente importantes. Las diferencias económicas se van a acentuar y serán más percibidas porque serán señaladas por el espíritu de emancipación que nace en las multitudes proletarias de la ciudad. Surge —gran factor de democracia, porque quiere ampliarla y consolidarla con un contenido de justicia social— el Partido Socialista. En la cima del poder público un hombre de visión moderna y fuerte espíritu realizador preside ese espectáculo de marea ascendente, y no es ante él un obstáculo ni un indiferente sino, por el contrario, un promotor formidable y un recio orientador. El ha traído al gobierno el sentido de un estado activo, interventor, propulsor del progreso, motor de la colectividad, que no cierra los ojos ante los problemas sociales, sino que se dedica a darles solución y no se cree ajeno a las injusticias de la sociedad ni a las angustias económicas y trata de remediarlas. Con él se dilata el sentido de la democracia, sobre todo en comparación con la noción vigente en el país hasta entonces. En los anales de la historia de la democracia uruguaya, José Batlle y Ordóñez, con sus dos presidencias y la influencia que ejerce en varias situaciones políticas como jefe de un partido poderoso, ocupa un sitio de excepción. Su nombre está vinculado, en calidad de impulsor, a toda una corriente de reformas cíviles, de progresos políticos y de realizaciones administrativas. El divorcio, la ley de ocho horas, las pensiones a la vejez, la separación de

la Iglesia y el Estado, la creación de organismos industriales del Estado autónomo, definen y caracterizan su acción de gobernar entre las obras suyas que existen y perduran.

Otro hecho de vasta trascendencia en el proceso de creación del Uruguay democrático es la reunión y obra de la Asamblea Nacional Constituyente, del año 1916-1917, que atenuó el presidencialismo dando nueva estructura al Poder Ejecutivo, haciéndolo en parte colegiado; separó la Iglesia del Estado; impuso el voto secreto y la representación proporcional. Sus deliberaciones hicieron presente, ante la conciencia nacional, por medio de los representantes de una organización política de los trabajadores, una corriente de ideas renovadoras en que se reflejaban los estímulos espirituales de una realidad social de transición y una noción popular clarividente del medio histórico para profundización y arraigo de la democracia por las dimensiones económicas y socialmente reparadoras que deben acompañar a su dimensión política.

* * *

Cuando murió Batlle el país vivía confiado en su futuro y era mirado como un buen ejemplo entre las repúblicas sudamericanas. Pocos años después sufrió un retroceso, mejor dicho: una caída. Al producirse ésta, el suicidio del ex presidente Baltasar Brum regó con la sangre del martirio las raíces del árbol de las libertades uruguayas. No pudo sustraerse el Uruguay al contagio de los golpes de fuerza después de dieciocho años de ascensión en el orden y en la legalidad. Aún soportamos algunas prolongaciones de esa alteración que nos arrojó al oprobio de una dictadura y de una jornada subsiguiente de pseudolegalidad. Pero son las últimas. Se ha llamado a elecciones entre tranquilizadoras garantías para que la ciudadanía pueda abrir los horizontes políticos y establecer una perfecta normalidad legal sobre la base de la reforma de la Constitución.

Bajo la gravitación de los enormes acontecimientos mundiales; en medio de los efectos económicos y sociales de la monstruosa contienda, la nación —tendidas en su seno las líneas de intereses antagónicos y de diferencias de clase, fruto de la organización básica de la sociedad; con su economía agraria en su mayor parte pastoril y latifundista, cuyos productos

se valorizan sin que la campaña se pueble y apenas adelante; con el auge de ciertos negocios capitalistas y la paralización de otros en la penuria de materiales, materias primas y combustibles para las industrias urbanas; con el hambre y la desocupación de sus masas productoras— vive aferrada, en lo más hondo de su auténtico espíritu, a los principios de la democracia y a su amor por la libertad.

Fiel a ellos, alienta la esperanza ardiente de superar todas sus dificultades gracias al triunfo de las fuerzas de salvación humana que luchan por aplastar al nazifascismo.

Y presente que nuevas formas sociales y nuevas instituciones jurídicas han de sobrevenir para que la paz del mundo descansa en la justicia y mejor se cumpla el verdadero destino de América como gran patria geográfica de la reconciliación humana y de la convivencia fraternal.



LAS LIBERTADES Y DEBERES EN LA DEMOCRACIA

*Conferencia pronunciada en el Colegio José Pedro Varela
Agosto 26 de 1943*

Señoras; señores:

Es una alta honra para mí ocupar esta tribuna, cosa que hago con la explicable emoción, después de haber oído las palabras tan generosas de ese altísimo poeta que es Sabat Ercasty.

Ocupo esta cátedra consciente de la responsabilidad que contraigo, por tratarse de un instituto de enseñanza tan calificado como éste; por tratarse de una tribuna por donde desfilan tan altos valores intelectuales de mi país; y, finalmente, por tratarse —y acaso esto es lo más importante— de un auditorio compuesto en gran parte de escolares, lo que me obliga a recordar aquella advertencia de nuestro gran Rodó, según la cual, hablar a los jóvenes es un género de oratoria sagrada.

Quiero, antes de internarme en el tema con mi disertación, felicitar a la señorita directora y a las autoridades de esta casa por su noble y oportuna preocupación de interesar a las alumnas en el conocimiento de los principios y de la ideología de la democracia.

La preparación espiritual de las nuevas generaciones para una cosecha de firme adhesión y de inquebrantable lealtad al Evangelio democrático debe comenzar desde los bancos de la escuela primaria, sin que eso sea desviarla de las orientaciones de la enseñanza laica. El laicismo es, en efecto, una conducta de imparcialidad filosófica o de indiferencia consciente y deliberada ante ciertos problemas de la razón y de la conciencia íntima de cada uno, que cada uno debe resolver de acuerdo con su razón y con su conciencia suficientemente capacitadas para decidir por sí mismas, para discernir y elegir sus propios caminos.

Desde este punto de vista es un escudo para defender el espíritu en germen y la personalidad infantil; y es un escudo, asimismo, de toda la personalidad futura del hombre, que

está latente, en potencia, dentro de la personalidad del niño, como el árbol todo dentro de la semilla. (*¡Muy bien!*).

Podría pensarse que este criterio de neutralización nos conduce a lo contrario de lo que propongo. Advirtamos, desde luego, que la más importante, la más decisiva justificación de ese criterio de imparcialidad o, para decirlo en otros términos, de planeo por encima y al margen de las parcialidades políticas o religiosas y de las diferencias de partidos, es el criterio y el principio democrático de que todas las religiones, todas las organizaciones cívicas y todas las ideologías civiles son iguales ante la ley, gozan de los mismos derechos; y ninguna de ellas, por tanto, ante el concepto de la verdadera justicia democrática, puede ser objeto de tratamiento preferencial por parte de la escuela y menos todavía, naturalmente, por parte de la escuela pública, porque allí ese tratamiento preferencial se vuelve privilegio tanto más odioso cuanto que, entonces, él resulta costado por todos, hasta por todos aquellos que no participan o son adversarios de la religión o de la filiación política preferida.

Vuelvo a repetir que podría pensarse que esta máxima de neutralización de la escuela ante la militancia de los bandos políticos o religiosos habría de conducirnos a colocarla al margen hasta de toda defensa teórica o de todo elogio doctrinario de la ideología democrática, que es un tema de filosofía política, pero no es así, porque debe tenerse en cuenta que el laicismo escolar, como todo el laicismo, es un corolario de esa ideología, es una conquista derivada del concepto de las relaciones de la sociedad para con el niño y del respeto debido a los derechos y libertades esenciales del hombre en la persona de los hijos y de los padres; con lo que quiero decir que la escuela, para defender sus propios destinos esenciales y para asegurarse la vigencia de esa justa y saludable equidistancia, debe poder enseñar los principios que la sustentan y la rigen, y valorizarlos, y hasta exaltarlos en el ánimo de sus alumnos. (*¡Muy bien!*).

Si la democracia puede, y no tan sólo puede, sino que debe defenderse de todos aquellos que tratan de destruirla en esencia para sustituirla con normas de autocracia y de absolutismo, ha de poder, naturalmente, emplear en esa defensa sus órganos vivos, y ninguno lo es más que la escuela laica, que es la expresión democrática por excelencia, eminentemente de-

mocrática de la función educacional de la democracia, función que estaba encarada en cumplimiento del deber social y humanitario y, también, evangélico, de enseñar al que no sabe, con ese criterio de equidad implícito en la naturaleza íntima de un sistema de reglas para la convivencia social y política, que procura garantizar a todos derechos y libertades iguales para todos. (*¡Muy bien!*).

La escuela laica es el órgano educacional específico de la democracia. Y no se le ha de concebir como un órgano inerte ante las fuerzas y las corrientes que tratan de socavarla o destruirla, sino que se le ha de concebir como un órgano vivo, que por ser esencial a la suerte de ella, a la suerte de la democracia, debe actuar unida a ella, con una vinculación visible, traducida en el claro espíritu de las enseñanzas que imparte.

Ese espíritu debe ser republicano y democrático y traslucirse en los hábitos de la escuela; en su manera de ser para con la condición social de todos y cada uno de sus alumnos; en su ambiente espiritual y en lo que podríamos llamar la acepción explícita, inconfundible y categórica de las lecciones de moral y de educación cívica con que ha de ir despertando la conciencia civil del ciudadano futuro o de la futura ciudadana, a las nociones básicas de sus derechos políticos para que cuando le llegue el momento de ejercerlos, los ejerza con intención y con sentido democrático. (*¡Muy bien!*).

La escuela se debe a la nación; también la escuela privada se debe a la nación; y cuando, como entre nosotros, la nación vive, al menos en espíritu, consustanciada con los principios esenciales de la democracia; cuando, como entre nosotros, sólo se es ciudadano, sólo se puede ser ciudadano cuando se acata y no se combate por la violencia la forma republicana representativa y democrática de gobierno, la escuela, si no es democrática, si no se afirma y expresa y actúa como una enseñanza viva de democracia, queda en deuda con la nación y podría todavía agregar que queda en deuda allí y en todas partes, porque la nación vive encarnada en el pueblo hasta cuando el pueblo vive oprimido.

En los regímenes totalitarios, por ejemplo, la nación no existe como ente de autoridad, como ente colectivo de autoridad, porque en esos regímenes, en tal carácter, sólo existe el Estado, el poder público; pero allí también quedan latentes en la nación, aguardando su hora, los derechos de la soberanía.

nía popular, de la soberanía verdadera, la única que pueden reconocer y admitir los hombres políticamente civilizados.

Los regímenes totalitarios han venido haciendo ante el mundo contemporáneo la experiencia monstruosa de transformar a la escuela en fábrica de mentalidades y sensibilidades aptas para el culto de la violencia, y de los peores fanatismos políticos; para la idolatría al jefe erigido en semidiós, y aún en divinidad completa; para la superstición de las peores formas del despotismo y de los más inicuos empleos de la fuerza bruta. Esa experiencia ha sido una demostración brutal de que la educación de los espíritus, tan fundamental para la suerte de los pueblos en los caminos de su historia, puede ser también objeto de monopolio, como los elementos materiales, como las máquinas y las herramientas, como los medios de transporte, y puede ser destinada a los fines más abominables, más antisociales e inhumanos.

"Dadme la materia y el movimiento y yo crearé el universo", decía Descartes. "Dadme la escuela y la prensa y yo crearé un pueblo a mi imagen y semejanza", dijeron los dictadores contemporáneos.

Esa incautación de los espíritus, de las mentalidades y de los corazones para tales objetivos, sólo puede evitarse impidiendo que el poder político caiga en manos movidas por ideas contrarias a los principios constitucionales que fundamentan el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, diciéndolo con palabras de Lincoln, única y firme garantía de que la escuela ha de ser respetada en su destino de laicidad, del cual puede decirse que es una emanación en cuerpo y alma de todo el sistema institucional orgánico de la democracia misma.

Ese destino de laicidad no se traiciona ni se contraría cuando la escuela enseña, inculca y exalta los principios democráticos. Porque cuando ella inculca y exalta esos principios no se pone, indebidamente, al servicio de ninguna parcialidad determinada, de ninguna corriente militante en el campo de las inquietudes o de las luchas políticas o religiosas: sirve lícitamente a una causa de la que puede decirse, aunque parezca paradójal, que está por encima y en la base de todas esas corrientes, en cuanto es un firmamento hacia el que deben levantar sus miradas todos los partidos y todos los hombres cuando se mueven en los planos de la vida colectiva de una república, y constituyen, al mismo tiempo, un cauce, un fondo

común, un patrimonio de todos, que nadie tiene el derecho de desmedrar y ni siquiera de poner en peligro; y todos tienen, en cambio, la obligación de defender.

El problema del contenido político —empleando la palabra en su más elevada acepción— de la escuela, se plantea como una necesidad histórica urgente, con vistas a la educación y reeducación de las nuevas generaciones en la posguerra, en los países sometidos a regímenes absolutistas.

Educacionistas británicos y norteamericanos se están ocupando del problema. Se conocen dos informes redactados por sendos grupos de distinguidos maestros y profesores en Inglaterra y en Norteamérica. Uno de esos informes ha sido preparado en Londres por la comisión conjunta de la Sociedad de Ciudadanía Mundial. El otro ha sido redactado en Nueva York por la Asociación de Educación Nacional de Estados Unidos de Norteamérica. El secretario de esta última asociación, doctor William Cart, manifiesta que esos dos informes coinciden en el objetivo común, en el intento de forjar lo más pronto posible una mentalidad tendiente a la ciudadanía mundial y en el de hacer conocer y divulgar los fines comunes de las naciones democráticas.

Se trata de desarraigar de los corazones y de las mentes las enseñanzas y las influencias fascistas y nazis. Pero el plan de rescatar las mentalidades y los espíritus corrompidos por el fascismo y el nazismo, para los sentimientos de paz y de solidaridad universales, debe necesariamente ser completado por la defensa de esas orientaciones de la mente y del corazón, en las nuevas generaciones, con una obra de defensa, con una obra que tienda a suscitar la verdadera conciencia cívica, a preparar un puro sentimiento de moral cívica, también en las nuevas generaciones de los países que han tenido la suerte de no ser arrastrados por esas epidemias mentales, pero que podrían llegar a serlo si no se eliminan por completo las causas profundas de tales aberraciones y si no sabemos preservar en el alma y en el corazón de nuestros niños el secreto de nuestro porvenir.

Y bien; yo tenía que hablarles a ustedes de los derechos y deberes en la democracia. Lo que he venido diciendo hasta ahora pertenece al capítulo de lo que podríamos llamar los deberes y derechos de la escuela en la democracia. Pero una de

las más elementales reglas del método aconseja comenzar por las definiciones.

¿Qué es la democracia? Etimológicamente es el gobierno del pueblo, porque la palabra procede de dos vocablos griegos: demos, pueblo; cratos, poder, autoridad. Pero, ¿basta la acepción etimológica de la palabra para darnos una idea completa y exacta de lo que es y en qué consiste la democracia? Indudablemente, no.

Yo voy a esforzarme en darles a ustedes una noción sintética y —si es posible o está al alcance de mis posibilidades—, clara, de lo que debe entenderse por democracia, término que al igual de muchos otros ha venido creciendo en su contenido, en su alcance, porque es como un río en el cual han venido desembocando los caudales líquidos de muchos afluentes.

Remontándonos al origen etimológico, vemos que él nos coloca ante una forma histórica de organización del poder político (el gobierno del pueblo), contrapuesta a otras formas de organización política en que el gobierno, el acto y el derecho de gobernar, no pertenecen al pueblo, sino a una casta, a una familia, a una oligarquía, a una aristocracia o a un rey cuyos poderes se pretenden de origen divino o se asientan en fundamentos que no son la voluntad expresa, renovada y explícita del pueblo.

El principio de la soberanía popular aparece, pues, en el centro de ese sistema de organización política cuyas instituciones y cuyos actos sólo son legítimos cuando emanan de aquella fuente; fuente que en los sistemas autoritarios aparece suplantada por derechos hereditarios o por otros principios que forman la doctrina política de acuerdo con la cual se dispone de la fuerza y se ejerce el poder.

El concepto de la soberanía popular actúa, como el poder mismo, en dos órdenes de relaciones. Uno, el de las relaciones del Estado, del poder público, con los ciudadanos y con la vida interna de la nación; el otro, el de las relaciones del Estado con los otros Estados. En el primer plano, en el primer orden de relaciones, ese principio nos conduce a la identificación de la autoridad con la voluntad del pueblo, porque la potestad de dictar órdenes y lo que se llama el imperio de la ley, dimanar de esa voluntad que el pueblo ejerce a través de órganos elegidos por él y a los cuales él les ha confiado la función de gobernar. Y en el otro orden, en el orden de las relaciones del

Estado con otros Estados, ese principio, el de la soberanía popular, conduce, desde luego, a la identificación del Estado con la nación y hace que la soberanía nacional no descansa en ninguna otra voluntad ni en ninguna otra soberanía que no sea la del pueblo; y hace, además, que la patria se confunda con la nación y se ampare en la soberanía de ésta.

Por eso se ha dicho con razón que la idea moderna de patria nace con la Revolución Francesa, porque es entonces cuando la nación surge como poderío y fuente de derechos, adquiriendo personalidad colectiva propia e inconfundible; y no puede ya confundirse más, como antes ocurría, con la persona del rey; y cuando el ciudadano va entonces a defender la nación, no va a morir por el rey, sino que va a morir por la patria, obedeciendo a un mandato de su nación corporizada no en un monarca, sino en el cuerpo plural y en el alma múltiple de todo un pueblo, el pueblo que da vida a una nación, porque biológicamente la constituye. (*¡Muy bien! Aplausos*).

Por eso Tocqueville, en un libro famoso, refiriéndose a la República norteamericana, ha definido la democracia política en forma insuperable, con una bella frase:

“En ella —dice— el pueblo está en el centro de todas sus instituciones, como el sol en el centro de nuestro sistema planetario.”

Pero no basta definir a la democracia como una forma de gobierno, para tener idea completa de lo que es la democracia; al menos, de lo que ha llegado a ser a través del tiempo, por el aporte de todos esos concursos a que me he referido anteriormente.

Eso no nos da, por de pronto, idea de la llamada *democracia liberal*, que es un aspecto típico o, si se quiere, un contenido indispensable esencial, antonomástico de la democracia política y de la democracia completa. Ella aparece en la cumbre de un proceso político dentro del cual vemos moverse dos corrientes, en el cual avanzan dos órdenes de derechos hermanos y coadyuvantes. El derecho de la minoría —por ejemplo—, que califica la índole liberal del gobierno democrático, crece a favor de una de esas corrientes. Acaso sería mejor que decir dos corrientes aparte, dos clases de elementos componentes de una misma corriente del progreso político.

Es evidente que para la realización de esa forma de gobierno es necesario que el pueblo goce de un *mínimum* de

derechos políticos, de una determinada suma de facultades legales, sin las cuales la voluntad del pueblo no puede expresarse en el campo de las instituciones políticas; y esto es tanto para la llamada democracia directa, que es aquella en que el pueblo se congrega para deliberar y resolver directamente sobre los más importantes asuntos del Estado, como para la democracia representativa, que es aquella en que el pueblo hace valer su voluntad o ejerce su voluntad a través de sus delegados, valiéndose de ciudadanos a quienes inviste con su voto, de la facultad de gobernar y de legislar en representación suya.

En la democracia representativa, que es la forma unánimemente adoptada en las democracias modernas y contemporáneas, el pueblo tiene que elegir sus gobernantes, y para ello debe ejercer el derecho del voto, debe poseer el derecho de sufragio.

Y bien. En relación con este derecho y en torno a él, surgen facultades, libertades públicas o derechos personales que constituyen su elemento vital, porque sin ellos ese derecho no puede ejercerse, no puede realizarse.

Esas libertades lo condicionan, y del grado y extensión de ellas depende que se ejerza con mayor o menor efectividad, y más o menos correctamente. Ese derecho, el de elegir, se traduce, naturalmente, en el acto electoral, que es, podría decirse, la manifestación técnica de tal derecho. Es un instituto jurídico que hace brotar diversas facultades populares; que las vuelve costumbres y formas obligadas de la vida cívica, porque las necesita para su existencia real y para su afirmación práctica. No puede ejercerse, en efecto, no puede alcanzarse, por tanto, verdadera realidad, si los componentes del pueblo, erigidos en ciudadanos, no pueden reunirse para deliberar sobre a quiénes han de elegir; si no les está permitido cambiar ideas y manifestar sus opiniones al respecto; si, finalmente, no se les deja votar, pronunciarse en el acto de elegir, libremente y con entera autonomía personal.

El concepto de que el derecho de gobernar reside en el pueblo no se lleva a la práctica si el pueblo no dispone de los medios legales para manifestar su voluntad.

Y el acto de manifestarla en el punto de partida de toda la acción de gobierno y de un Estado o en el instante directamente decisivo de algunos aspectos o episodios de dicha acción, como en el plebiscito o en el referéndum, debe, por con-

siguiente, hallarse rodeado en su preparación y en su realización, de garantías de una autenticidad formal y de una autenticidad sustancial, lo que quiere decir que esa libertad debe no sólo expresarse en la ley, sino asegurarse en la condición social de cada ciudadano.

Hay, como se comprende, toda una larga serie, toda una gradación de conquistas cívicas y civiles, sociales y jurídicas, que se van jalonando a lo largo de la historia para acercarnos a esa doble autenticidad, avanzando de un lado por la senda de una progresiva ampliación de los derechos populares colectivos, y de otro lado, por la senda de la capacitación individual del ciudadano para su función de tal.

Desde ese punto de vista aparece, pues, el derecho popular de elegir, en cuanto no es sino una forma del derecho del pueblo a gobernar, como un factor que va determinando, en función de su propio destino y para su mayor y mejor efectividad, toda una construcción de derechos, de libertades públicas y de garantías personales que le son inherentes.

En las monarquías absolutas el individuo es solamente súbdito; en las repúblicas democráticas es ascendido a ciudadano. Y la acepción, el carácter, el sentido de ciudadanía, o sea la condición de ciudadano, se amplía progresivamente como efecto y causa, a la vez, del desarrollo de la idea y de la realidad democrática.

Y este acto de manifestación de la voluntad, es decir, el derecho mismo del sufragio, es un instituto jurídico que hace brotar derechos y libertades inherentes a su propio ejercicio. Aparece como un factor que va determinando con relación y en función de su propio destino y para su mejor y más completa efectividad, todo un sistema de derechos: libertades correlacionadas, atribuciones personales inherentes a ese derecho mismo.

Carlos Marx, para explicarnos su concepto del determinismo económico de la historia, nos dice que el molino de agua nos pone ante la sociedad feudal, y el molino de vapor nos pone ante la sociedad capitalista. Quiere con ello decir que el molino de agua presupone las condiciones históricas sociales y económicas características del feudalismo, condiciones para las cuales ese medio de producción industrial, ese instrumento de trabajo viene a ser una especie de síntesis material coexistente con la presencia de un molinero que es vasallo de

un señor feudal y se relaciona con siervos de la gleba, que son los agricultores de entonces, que le llevan el trigo a su molino para moler. Mientras que el molino de vapor es el índice de una sociedad en que ha surgido ya (en gran parte por efecto de esa nueva fuerza industrial propulsora, por efecto de la aplicación del vapor) el molinero capitalista, dueño del capital, que no depende de ningún feudo y que no está relacionado con siervos de la gleba, sino con agricultores que son propietarios o arrendatarios de las tierras que cultivan.

Así también el derecho de sufragio, la fuerza expansiva y la gravitación del derecho de sufragio, al igual que esas fuerzas propulsoras de la economía y la industria que revolucionan y transforman todo el cuadro social circundante, suscita una serie de derechos y de libertades que van transformando todo el panorama político y social de la colectividad.

Así surgen entonces las libertades de reunión, de asociación, de palabra, de conciencia, de pensamiento, de espíritu, que tienden todas ellas a la autenticidad formal y a la autenticidad sustancial del derecho del sufragio. Ellas hallan en ese derecho básico una razón que al par que las fundamenta las reclama, porque ese derecho, no existe sin ellas, así como ellas no consiguen existir si ese derecho falta.

La autenticidad formal y la autenticidad sustancial significan que se trata de derechos y de libertades que no deben estar solamente expresados en la ley, sino también que deben estar asegurados en las condiciones sociales, en las condiciones de vida de todos y cada uno de los ciudadanos.

A esa doble autenticidad se marcha por esos dos caminos de que antes hablaba: por las corrientes que conducen a la forma de gobierno del pueblo por el pueblo, y por las corrientes que van preparando todo ese sistema de derechos del ciudadano y del hombre dentro del Estado y con relación a las prerrogativas del poder público y del poder político.

Y como una consecuencia de estos derechos y a medida que se van afirmando y se van desarrollando en el hombre y en el pueblo, surgen y se desarrollan nuevos deberes del Estado para con la colectividad, nuevos deberes del Estado para con el pueblo, entre los cuales se destaca el de la instrucción pública que se vuelve una necesidad histórica ineludible, imperiosa y sagrada cuando el pueblo es llamado a asumir la responsabilidad de la soberanía.

Porque si resulta amargamente sarcástico que se le pueda llamar al pueblo como le llamaba Saint-Just, "el soberano descalzo", no menos sarcástico, amargo y alarmante resulta que se le pueda llamar el soberano analfabeto. (*Muy bien! Aplausos*).

Por eso el gran Sarmiento en su país proclamaba como un derecho ineludible y sagrado del Estado democrático, "educar al soberano".

* * *

Pero hasta aquí he venido refiriéndome a los derechos ciudadanos o políticos, que son los relacionados con la acción, con la forma y el ejercicio del poder. Son, en otros términos, los derechos llamados a darle al poder forma y contenido, a darle base a su acción, a darle medios y maneras de acción, a darle alcance, sentido y espíritu a su acción. Son los derechos que constituyen, o mejor, componen la parte pública y política de la personalidad del ciudadano; que constituyen, que componen esa parte de la personalidad de todos los miembros de una nación, de todos los elementos individuales componentes de un pueblo, que se interna en los planos de la vida cívica y de las actividades civiles donde el ciudadano actúa como elector o como elegible, como ser dotado de una aspiración y de una opinión, y del deseo de influir en su propia esfera y dentro del alcance de sus propios actos sobre la marcha de la cosa pública.

Ellos configuran la libertad política, y ésta existe en la medida en que esos derechos tienen existencia. Por eso las constituciones, las leyes y los actos gubernativos son políticamente tanto más democráticos cuanto más y mejor garantizan, aseguran esos derechos que se llaman libertades: la libertad de asociación, la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia, la libertad de espíritu, de cada una de las cuales puede decirse, más o menos, lo que decía Jefferson, el ex presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, redactor de su Constitución, de la libertad de prensa:

"Nuestra libertad —decía— depende de la libertad de prensa; de manera que no se puede limitar la libertad de prensa sin menoscabo de aquélla."

Por eso alguien ha dicho refiriéndose a las libertades públicas con mucho acierto: "Todas son hermanas". Y es ver-

dad. Cada una de ellas se apoya en las demás y recibe apoyo de las demás; y atacar a una es atacarlas a todas.

Hablemos ahora de los derechos individuales en que se afirma directamente la personalidad del ciudadano, pero no ya en los actos de la vida pública o cívica, sino dentro de los límites de la vida privada. Se trata de los puntos de apoyo jurídico que el ciudadano encuentra en el terreno privado de su vida, o, para decirlo de otro modo, se trata de los derechos privados del ciudadano en relación a la libertad política del mismo.

Unos y otros, las libertades públicas o los derechos privados, los derechos populares colectivos o los derechos particulares, unos y otros pertenecen al orden público, porque la suerte de unos y otros interesa al orden general, a las leyes, a las legislaciones pública y política o a las instituciones legales públicas de derecho público y de derecho político.

Montesquieu decía: "La libertad de cada uno es una parte de la libertad pública. Y de ahí que siendo cosa de interés público, debe ser amparada por la intervención legislativa".

Las instituciones legales son de derecho público o privado, según amparen a la persona en la vida pública o cívica, o en la vida privada.

Y es de advertir que si antes se pasó, en ese terreno, del *Statutus*, que es el imperio de la voluntad del Estado o del legislador, al *contratus*, que es la regla de las voluntades concertadas de los ciudadanos (lo que era un progreso de sentido liberal), hoy, conforme el derecho público va ampliando sus bases democráticas o se vuelve más y más expresión de la voluntad y el espíritu colectivos, más se extiende hacia la jurisdicción del derecho privado, que es aquél que regula los intereses particulares del hombre, para sacar ciertas relaciones jurídicas del cerco de los egoísmos económicos y regírlas con espíritu de conveniencia social.

Pero cuando yo hablo de derechos personales como cosa un poco aparte de las libertades públicas, no lo hago para referirme a esa diferencia técnica, por así decirlo, entre Constitución política, por ejemplo, y Código Civil. Mi distingo tiende a explicar —sin salirme de la órbita de la filosofía política— el progreso político, la evolución de los principios de derecho público, como un doble proceso: un proceso que se opera, por una parte, en virtud de la identificación cada vez más firme

y profunda de la voluntad del pueblo con el poder público, y de otra parte, en virtud de la afirmación progresiva de la personalidad humana como ente dotado de derechos inalienables, como categoría jurídica primordial, tronco, centro y matriz de todos los derechos.

Me llevaría demasiado lejos y me invertiría demasiado tiempo trazar este doble proceso a través de la historia. Me bastará decirles, para explicarme someramente ante ustedes, que se dan ejemplos en la historia de naciones regidas por gobiernos representativos, por formas de república representativa, por gobiernos electivos, donde, sin embargo, el ciudadano sufre una sumisión casi absoluta bajo la potestad del Estado. Y, por otro lado, se da el caso de que hayan surgido ciertos fueros individuales, cierto respeto de la persona humana y de sus bienes, antes de haberse eliminado por completo los poderes absolutos de un rey por derecho divino, de *just divinum*, sustituyéndolo por la voluntad de un pueblo que elige sus propios gobernantes, pero no antes, necesariamente, de que el poderío de ese rey haya sido limitado por el poderío de alguna otra fuerza política o social que rivaliza con la suya.

La Carta Magna, la famosa Carta Magna de Inglaterra, de la que se hacen derivar como de un ilustre antepasado todas las constituciones liberales modernas, fué arrancada por los barones, por los nobles ingleses, al rey Juan sin tierra. Y en ella se sienta el principio de la inviolabilidad del domicilio, que permitió decir que en la choza del pobre entran el viento y la lluvia, pero no puede penetrar el rey.

Y así el derecho de Habeas Corpus se deriva de esa Carta Magna; ese derecho que obliga a las autoridades a someter a juicio, dentro de breve plazo, a todas las personas reducidas a prisión por sus agentes.

Y he ahí que, naturalmente, el crecimiento de esos fueros individuales, la ampliación de esos derechos de las personas frente a las potestades reales, no puede menos de influir en la índole de las instituciones políticas que bajo la presión de esa ampliación progresiva del reconocimiento de los fueros de la persona humana, se va democratizando políticamente cada vez más. Y, entonces, tenemos que los parlamentos, como el Parlamento Británico, aumentan gradualmente de autoridad; son de más en más poderosos, mientras los reyes quedan cada vez más controlados y limitados en su autoridad propia dentro

de la fórmula parlamentaria o parlamentarista, tradicional y consabida de que "el rey reina, pero no gobierna".

Hay un documento interesantísimo redactado por los profesores, del *Teachers, College*, la prestigiosa Facultad de Maestros de la Universidad de Columbia de Nueva York, quienes publicaron hace dos años un estudio sintético titulado "Democracia y Educación en la crisis actual", en que se lee:

"La consecuencia política del significado moral de la democracia sobre el valor y la dignidad de cada persona, es la soberanía popular."

La soberanía popular, en efecto, que para ser, necesita de las libertades públicas y de los derechos populares colectivos que le son inherentes y con los cuales vive consustanciada, constituye, por eso mismo, un elemento de dignificación gradual de todos los elementos componentes del pueblo.

La dignificación de la persona humana en todos y cada uno de los elementos componentes del pueblo crece con la soberanía popular. De ahí que estos profesores agreguen:

"Desde el comienzo de la República Norteamericana no dimos cuenta de que era más factible hacer que el bienestar de todos fuese la preocupación persistente de nuestra nación, si el Gobierno era *del, por y para* el pueblo."

Llegamos así a la culminación de la realidad viviente de la democracia en el Gobierno del pueblo por el pueblo, dentro de un conjunto, de un sistema de derechos y de libertades que son los órganos institucionales de la personalidad humana, los atributos legales integrantes de esa personalidad, que son para ella algo así como los miembros para el cuerpo físico, esos miembros sin los cuales el cuerpo no puede moverse ni accionar ni actuar ni influir sobre los otros hombres, ni discutir con ellos, ni luchar con ellos, ni confraternizar con ellos.

Sus consecuencias y corolarios son los deberes del Estado con el individuo y con la colectividad y, asimismo, los deberes del individuo con el Estado, con la colectividad y con el individuo mismo.

Por eso se dice que la democracia no es solamente una forma de gobierno, que es todo un sistema de vida al cual corresponde una filosofía y una moral práctica de la existencia colectiva y de la convivencia social.

Y en este terreno de las relaciones, de los derechos y de los deberes en la democracia y en la sociedad, conviene adver-

tir que se plantean diversas situaciones. En los regímenes autocráticos y en lo que los franceses llamaban y llaman aún el antiguo régimen, la situación general de los individuos era de una carencia absoluta de derechos frente al Estado. Les tocaba, en cambio, soportar la gravitación abrumadora de toda clase de deberes, a veces de los más humillantes y de los más dolorosos; deberes que gravitaban sobre el pueblo no tan sólo frente al Estado, sino también frente a otros sectores o fuerzas sociales, porque frente al pueblo en aquellos tiempos, están, por una parte, los derechos del rey y, por otra parte, los derechos de la nobleza y de los señores feudales. Y frente al individuo del pueblo están aún los derechos de las corporaciones de oficio, como ocurría en la Edad Media y en el Renacimiento.

Frente a ese conjunto de derechos, el individuo, como integrante de la masa popular, está inerte, indefenso, cargado nada más que de deberes.

El liberalismo disminuye los deberes del individuo y disminuye al mismo tiempo los derechos del Estado, suprimiendo antes los derechos, las prerrogativas, los privilegios de la nobleza y las reglamentaciones y trabas de las corporaciones de oficio. Quedan frente a frente el Estado civil, el rey, la monarquía y el pueblo, el individuo como integrante de las masas populares.

Y el liberalismo en esa lucha disminuye los deberes de los componentes del pueblo, y disminuye los derechos del Estado.

Pero viene, además, la corriente democrática que marcha paralelamente y a veces confundándose con la del liberalismo, y agrega derechos al individuo; la corriente democrática, que da al individuo derechos de que antes no disponía; crea para él derechos políticos. Y he ahí que esta corriente que crea derechos políticos e inicia el ejercicio de estos derechos políticos, determina deberes del Estado para con el individuo.

Y cuando a esta simple corriente que crea derechos políticos se agrega un concepto de democracia social (que se va desarrollando a través de las ideas y de los hechos), entonces los deberes que surgen en el Estado para con el individuo y para con la colectividad, son los deberes sociales.

Y ahí tenemos entonces, por un lado, la relación de los derechos del individuo con los deberes sociales del Estado, que son una consecuencia, sobre todo, de los derechos políticos de aquél, y luego, la relación de los derechos sociales del Es-

tado con los deberes sociales del individuo, que son una consecuencia de los derechos de aquél, de esos derechos que el Estado debe expresar, para ser más claro, como derechos de la sociedad, derechos de la sociedad creados por esa corriente de Democracia Social que le impone al Estado la obligación de asumirlos para ejercerlos en beneficio de la colectividad entera. (*¡Muy bien!*)

Y así vamos acercándonos, entonces, al cumplimiento, a la complementación de la simple democracia política por la democracia social.

Jaurés nos da la clave del progreso humano. El dice que el progreso humano se realiza en el sentido de la dirección de una rectificación constante —pese, naturalmente, a las alterativas, a los estancamientos y a los retrocesos temporarios—: la rectificación, la corrección de esa contradicción característica de todas las tiranías, de todos los sistemas de producción y de trabajo y de todas las organizaciones sociales sin libertad completa y sin entera autonomía personal. La contradicción de que sea tratado como un instrumento inerte y como un elemento material el hombre, que es un elemento vivo y un ser consciente. Cuando esa corrección, cuando esa rectificación de la contradicción íntima, implícita en el organismo de todas las tiranías políticas o sociales se produce frente a las fuerzas políticas, tenemos el progreso político; cuando se produce frente a las fuerzas sociales o económicas, tenemos el progreso social.

Y es así cómo entrambas van cumpliendo el principio de Kant, según el cual el hombre debe ser considerado como un fin en sí mismo.

Por eso la humanidad va pasando de la antropofagia, que es el estado en que el hombre devora al hombre, a la esclavitud, que es el estado en que el hombre es utilizado por el hombre como una cosa sin derechos; y de la esclavitud pasa a la servidumbre, en que el hombre queda atado a la tierra para el servicio del dueño, del señor feudal; y de la servidumbre pasa al salariado, estado en que el hombre trabaja, sobre todo, para el provecho del capital; y del régimen del asalariado, la humanidad marcha hacia la cooperación libre del trabajo, donde el hombre trabajará libremente y solidariamente para las necesidades y los destinos morales del hombre. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

De este modo la humanidad marcha al encuentro de sus

propios destinos. Ella no renuncia a marchar al encuentro de sus propios destinos por el largo camino azaroso de su propia liberación.

Rousseau diría que por ese camino la humanidad marcha a su propio encuentro, trata de encontrarse a sí misma, porque según Rousseau —y así lo dice al comienzo de su Contrato Social—, el hombre nació libre. La vida en sociedad lo habría ido cargando de cadenas. Al juntarse con otros hombres tuvo que buscar un escudo de su libertad en un pacto, el Contrato Social, que daría nacimiento a la soberanía de la voluntad general, pero no para suprimir la libertad del hombre sino para hacerle posible en la convivencia permanente.

Lo más importante de la hipótesis de Rousseau no es esa teoría del Contrato Social —desvalorizada históricamente y que coloca a dicho Contrato como punto de partida de toda la organización política, hipótesis que, por otra parte, ya habían formulado antes que él otros filósofos, sobre todo el filósofo inglés Locke—, lo más importante de la teoría de Rousseau es que él da a la libertad civil un fundamento teórico inmovible. No la funda, como Locke en un hecho histórico —el simple hecho histórico del pacto, del contrato social—; le da un fundamento por encima de la mutabilidad y de los cambios de los hechos históricos. Funda la libertad civil en la soberanía del pueblo, que es un derecho natural del hombre y, por consiguiente, un derecho inalienable. Tan inalienable para el concepto de Rousseau, que el hombre no puede renunciar a él, no puede abolirlo por un acto de su propia voluntad, porque renunciar a su libertad es despojarse de la condición y de la dignidad de hombre. (*¡Muy bien! Aplausos.*)

Pero es necesario que termine. El tema es muy vasto y dejo, naturalmente, muchos aspectos interesantes del mismo, no ya siquiera por analizar, sino por rozar tan sólo. No podré referirme a muchos de ellos.

Quiero solamente concluir de explicarles la democracia política de acuerdo con los conceptos de Rousseau, para quien el fundamento de la verdadera soberanía popular no es sólo la libertad civil, sino también la igualdad, porque si todos los hombres no son iguales, el derecho de la soberanía o el don de la soberanía no queda distribuido entre todos en igualdad de condiciones; no todos participarán de ese derecho en la misma forma, en la misma proporción.

Tenemos así, en síntesis, toda la teoría política de donde se derivan los derechos del hombre y del ciudadano, articulados en aquella famosa declaración formulada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa, cuyos tres primeros artículos de los 17 que la componen, expresan:

1º Los hombres nacen y permanecen iguales en derechos; las distinciones sociales no pueden fundarse sino en la utilidad común.

2º El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, siendo estos derechos la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

3º El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación: ningún cuerpo o individuo puede ejercer autoridad que no emane de ella expresamente.

Guarda similitud, sobre todo en sus frases iniciales, con otra famosa declaración: la de Filadelfia, redactada años antes por Jefferson, al proclamarse la independencia de los Estados Unidos de Norte América, que comienza diciendo que todos los hombres nacieron iguales ante Dios.

Estudiando el alcance de ese instituto, puede decirse, como lo dicen los profesores de la Universidad de Columbia, que "la democracia hace del respeto al individuo humano su objetivo moral básico, y trata de desarrollarlo, y eso la ha llevado a afirmar el ideal de la igualdad de oportunidades y a oponerse a toda distinción fundada en factores de raza, fortuna, familia, religión o sexo. El desarrollo máximo de cada individuo es la meta democrática... Se mide la validez del Estado y de todo otro organismo por su esfuerzo y su éxito en promover el bienestar de los seres humanos.

De acuerdo al concepto democrático los individuos son el fin y las instituciones los medios."

He ahí una serie de postulados en los que no puede menos de verse la magnitud del compromiso que la democracia contrae con el individuo o, en otros términos, el conjunto de deberes del Estado y de la sociedad misma, con respecto a los seres que la constituyen.

"La democracia —añade este estudio—, es una cosa positiva, no negativa. Su objeto es el bienestar del individuo, pero reconoce que una buena vida para el individuo debe buscarse solamente en una buena sociedad y en un buen Estado."

Tenemos así que, como a modo de reverso de la medalla y como consecuencia de esos deberes morales y sociales de la democracia para con el ciudadano, surgen los deberes del individuo para con ella. Se agrega, pues, que "el sostenimiento de la clase de condiciones sociales requeridas para realizar el ideal democrático, reclama que los individuos supediten la ventaja personal al bien común".

Cabe, pues, y corresponde advertir, que los mismos principios orgánicos que abren el campo de la vida del ciudadano y del individuo a sus más amplias posibilidades legítimas de acción, conducen a implantar limitaciones de la libertad jurídica, del derecho privado, que son indispensables para impedir que la libertad de unos suprima la de otros. La misma declaración de los Derechos del Hombre, dice:

"La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro. De aquí que el ejercicio de los derechos naturales del hombre no tenga más límites que los que aseguren a los miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos."

Las libertades privadas que ofrecen el peligro de volverse contra la libertad común son las que se traducen en derechos patrimoniales.

Porque la democracia política proclama la libertad civil y la igualdad jurídica en una sociedad cuya organización económica se asienta en la desigualdad y crea desigualdades de hecho y de posición social, es decir, diferencias de clase.

Y sobre esta base las libertades privadas y los derechos patrimoniales erigen poderíos individuales económicos, que ahondan las diferencias o las acentúan y conspiran contra la libertad privada efectiva y real de muchos hombres y aún contra las libertades públicas.

Eso obliga a interpretar *democráticamente* el concepto de que la propiedad constituye uno de los derechos naturales del hombre, junto con el de la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Con relación a cierta clase de bienes y dentro de ciertos modos de ejercerlos, ese derecho es, sin duda, inherente a las exigencias vitales del ser, y por tanto puede considerársele un atributo natural (para decirlo en el estilo de la declaración) de la personalidad. Nada más sagrado que el derecho a ser dueño del producto real de nuestro propio esfuerzo. Pero desde ese punto inicial —teóricamente inicial— del derecho de apro-

piación o de posesión, que se traduce en el de retener lo que ganamos con el sudor de nuestra frente, a las formas típicas de la gran propiedad privada, hay todo un largo trecho y median diferencias irreductibles, como las hay entre el pequeño ahorro y el gran capital de explotación.

Se llega, pues, por el crecimiento de los efectos de ese derecho patrimonial, a la desnaturalización del mismo. Porque hay formas de la propiedad y del capital que se vuelven expropiadoras sin indemnización, contrariando el artículo 17 de la *Declaración* citada, incorporado a las disposiciones de nuestra Constitución, según la cual "nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa de utilidad pública y sin justa y previa indemnización".

El gran capital desaloja al pequeño, y en la ley de la competencia, de la llamada libre concurrencia, los fuertes arruinan a los débiles. La gran propiedad perjudica a la pequeña, y el gran propietario —sobre todo si mantiene su tierra despoblada e inculta— gravita contra la suerte de toda una región, donde los hombres sin trabajo o sumidos en la miseria y el atraso, carecen realmente de libertad, por aquello tan repetido de que los pueblos miserables no pueden ser libres.

Para cierta pobre gente, en efecto, la libertad es un lujo. Por eso una Constitución democrática, como lo era la de Weimar, la de la República Alemana del año 1918, establecía: "La Propiedad Obliga". Obliga al propietario ante la sociedad; por tanto, obliga a la sociedad a adoptar precauciones en defensa de los individuos y del conjunto social, contra las consecuencias de la propiedad privada.

Esta, y las fortunas privadas, y el capital con sus prerrogativas, se estrechan de hecho, por las ventajas sociales que se derivan de los privilegios económicos de que esas potestades gozan. Y es así como ciertas libertades pueden volverse ilusorias. Se imponen, pues, límites jurídicos a los derechos patrimoniales, y aún transformaciones de su objeto y de su contenido, si no se quiere que para muchos hombres, para inmensas muchedumbres, todas las libertades se reduzcan, como en un tiempo estuvo de moda decirlo, a la "libertad de morir de hambre", que no es, precisamente, una libertad, sino una terrible imposición.

La democracia, para que tal no suceda, debe asegurarle al hombre, tanto en el individuo como en la masa, las condicio-

nes sociales que hagan posibles para todos la libertad, que ha de ser, como lo quería el individualista Spencer, "igual para todos".

Eso ha de conseguirse con la justicia en lo social y en lo económico. La democracia no será perfecta mientras no sea integral.

La democracia política proclama la libertad política o la libertad civil y la igualdad jurídica, es decir, la igualdad de todos los hombres ante la ley. Pero la democracia social, que viene a completarla, no se conforma con que la libertad sea solamente política y la igualdad sea solamente jurídica; advierte que aún en el campo de los derechos políticos muchos hombres no pueden ejercerlos, al menos con la misma amplitud que otros, porque las condiciones sociales de su vida no se lo permiten. Y en el campo de la igualdad jurídica, ante la proclamación de que todos son iguales ante la ley, también advierte la democracia social que a veces la proclamación no es nada más que un enunciado teórico. La igualdad ante la ley no se lleva a la práctica si no está basada en una igualdad de hecho, en una igualdad de oportunidades, de posibilidades sociales. Se quiere, pues, consustanciar la igualdad de derecho con la igualdad de hecho.

Nosotros tenemos, al respecto, un convencimiento conocido: decimos que la democracia política, en cuanto sólo asevera esos enunciados teóricos, no es perfecta ni es completa; pero decimos también que incompleta e imperfecta es una conquista que debemos defender, en la que debemos apoyarnos, no para destruirla, sino para superarla y perfeccionarla. (*¡Muy bien! Aplausos!*).

Aspiramos a que la democracia sea integral y que tenga, como tantas veces lo hemos dicho, al igual que todas las realidades físicas, tres dimensiones: una dimensión política, como campo de acción y garantía de las libertades del ciudadano en la vida cívica; una dimensión social donde se haga presente el espíritu de las conveniencias sociales y de las necesidades colectivas, por encima de las relaciones jurídicas del individuo en el campo de la vida y del derecho privado; y una dimensión económica, donde el hombre en la persona del obrero urbano, del trabajador del campo, del blanco, del negro, del indio, del amarillo, en todos los ámbitos de la producción y del trabajo, en las campiñas, en los talleres, en las usinas,

en las fábricas, en las minas, en las plantaciones de América, en los establecimientos fabriles de Europa, en las factorías coloniales, en los ingenios de azúcar, en los gomenales del Perú, en los yerbales del Paraguay, en los arrozales, en las estancias, en las chacras del Uruguay, el hombre allí se encuentre con el amparo de una ley de justicia que lo libre de la explotación y le restituya, le devuelva íntegra, perfeccionada y dignificada, su personalidad de productor y su sagrada condición humana. (*¡Muy bien! Grandes aplausos*).

A la conquista de estas tres dimensiones aspiramos. Por estas tres dimensiones unidas, compenetradas en una totalidad indisoluble, debemos luchar si queremos que la democracia cumpla cabalmente con sus amplios destinos y sea el verdadero reinado de la libertad, de la igualdad y de la justicia; por ende, de la paz y de la fraternidad universales, si no es un vano sueño esperar que el hombre llegue un día a vivir en el seno de la sociedad y del mundo, reconciliado definitivamente con el hombre. (*¡Muy bien! Prolongados aplausos*).



LIBERALISMO, INDIVIDUALISMO Y SOCIALISMO

Resumen de las conferencias pronunciadas bajo el patrocinio de la Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo", en la Casa del Pueblo de Buenos Aires, en junio del año 1933.

La doctrina liberal —que no debe confundirse con el liberalismo, expresión más amplia que aquélla y además ajena a sus conclusiones dogmáticas—, aparece imbuida de un sentido individualista. Concibe la libertad como una supresión de limitaciones a las actividades del individuo. Tiene, pues, del liberalismo un concepto negativo. Toma de éste el aspecto negativo de oposición a las tiranías, pero lo reduce, en la práctica, a la oposición contra las tiranías políticas.

Construye su sistema de derecho sobre la base de la personalidad individual. Va contra los que lo construyen sobre la base de la conveniencia del rey, o de la religión, o del estado, o de la sociedad.

Concibe la libertad, sobre todo, como un amparo, como un refugio inmediato del individuo; una especie de cerco ante el cual deben detenerse las potestades de la ley y los órganos de la autoridad. En el campo de los problemas de la vida económica y civil, se afirma, pues, como un concepto individualista y, al mismo tiempo, como un concepto negativo.

Parece no ser negativo y sí afirmativo cuando proclama libertades como derechos, tanto en el campo de las manifestaciones correspondientes a las instituciones jurídicas del derecho privado, como en el campo de las que pertenecen al derecho público. Porque las libertades son posibilidades. Son facultades para hacer, o para moverse, o para expresarse.

La libertad económica, la libertad de acción productiva y de trabajo, la libertad de fabricar y comerciar, efectivos derechos individuales, constituyen una posibilidad positiva de cada hombre, en cuanto éste logra ejercitarlos.

Asimismo, la libertad de poseer, base del derecho de propiedad, es un elemento jurídico positivo si se le considera en

abstracto y solamente con relación a quien goza políticamente de esa libertad, es decir, a quien la ejerce como poseedor o como propietario.

* * *

Por ese camino, el de las libertades individuales abstractas en el terreno del derecho privado, se llega, precisamente, al desamparo efectivo y real del individuo en sus expresiones concretas dentro de la existencia colectiva, o sea, en la persona de millones de seres que componen la sociedad humana.

Por consiguiente, las escuelas liberales que proclaman el individualismo como su norte doctrinario y hacen del individuo el soporte central de su sistema, traicionan al individuo y, en las vicisitudes dramáticas de la lucha por la vida y en las contiendas y afanes de la actividad económica, exaltando teóricamente la libertad, la dejan suprimir de hecho en la condición cotidiana de infinidad de hombres jurídicamente libres.

Y frente a esas libertades económicas, que suelen ser nominales para la numerosa mayoría y que se traducen, además, en potencialidad de opresión social para quienes a su sombra acumulan riquezas y controlan el destino personal y colectivo de grandes masas desposeídas, toma posición el liberalismo en el campo político, en cuanto tiende a dotar al pueblo de libertades públicas y derechos individuales políticos que han de servirle para orientar la legislación y las instituciones jurídicas en un sentido de afirmación de las legítimas facultades y aspiraciones del hombre.

* * *

El liberalismo moderno aparece en la historia como una expresión doctrinaria y jurídica en la lucha entre la burguesía naciente, como fuerza social, contra el feudalismo y el absolutismo monárquico. La burguesía, en esa lucha, para afirmarse como potencia social, construye la doctrina jurídica de su liberación, que reproduce la doctrina de liberación social y económica de los griegos, a la que agrega el concepto de los derechos individuales, concepto que los griegos no se habían detenido a elaborar. Los griegos no tuvieron el sentido de esa reivindicación, que traza la orientación de los intereses

específicos y económicos de la clase burguesa y constituye la característica más importante de su lucha. Y no lo tuvieron porque confundían, identificaban la soberanía con el pueblo, de tal manera que, aun cuando el individuo se veía restringido por leyes demasiado estrechas, se plegaba a ellas porque los ciudadanos tenían en sus manos el principio activo de la soberanía.

Pero cuando la burguesía se lanzó a esa lucha como potencia social para responder a las fuerzas económicas que ya se estaban desarrollando en su propio seno, se encuentra frente a poderes que no representan al pueblo, que no emanan del mismo. Tiene que luchar con potestades, con poderes que representan tendencias sociales completamente distintas a las de ella, puesto que representan intereses oligárquicos opuestos a sus intereses específicos. En esa lucha intervienen contra la burguesía: por una parte, el señor feudal, dueño de los campos; el obispo, dueño de las ciudades y, por otra parte, el rey que representa un poder, el del estado, que va creciendo poco a poco, sobre el cual se va a constituir todo el derecho moderno.

La burguesía lucha en sus comienzos por los fueros comunales; es ya una clase que tiene derechos y, en el momento en que adquiere la aptitud jurídica de poseer, siente en su espíritu el deseo de gobernar. No sólo quiere tener derechos comunales sino que tiene el deseo de regirse a sí misma y de regir al conjunto de la colectividad. Lucha, primero, por los fueros comunales para encontrar en el seno de la sociedad una serie de libertades y derechos. Viene con un destino histórico que cumplir, y quiere cumplirlo. En esta lucha tiene que enfrentar a tres enemigos que son rivales entre sí: vemos, a menudo, a la monarquía luchar contra los señores feudales o contra la iglesia; vemos a los nobles librar una contienda encarnizada contra los reyes y el clero. Y, en esta lucha, la burguesía se acomoda; unas veces se inclina a favor del rey, otras a favor de los feudales y, entretanto, el progreso histórico va realizando su obra. Bajo el absolutismo monárquico de la segunda mitad del siglo XVII y primera del siglo XVIII, florecen las doctrinas mercantilistas. El mercantilismo es el precursor del proteccionismo actual. La teoría mercantilista es un sistema de ideas de política económica, para el cual el secreto de la prosperidad de las naciones reside en exportar más de lo que importan y en atesorar la mayor cantidad posible de metales pre-

ciosos. Estos son los principios básicos del proteccionismo de todos los tiempos y son también las bases del nacionalismo económico.

En cuanto al intervencionismo, no hay que confundir el que se ejercita por medio de un Estado absolutista, con el de un Estado democrático. El de un Estado absolutista, que no radica en la voluntad de la nación, tiene que resultar sospechoso y antipático a los que desean resguardar sus propios intereses personales o de clase. Dentro de este cerco de inmunidad de los derechos personales, de que antes he hablado, quienes son contrarios al absolutismo, a los poderes absorbentes de un Estado autocrático, tienen que ser contrarios a la intervención del gobierno en cualesquiera de las manifestaciones de la vida civil.

* * *

Un historiador de las doctrinas políticas —Settel—, dice que marchan juntas y de consuno, como creándose recíprocamente, la tendencia a impedir el avance de los poderes extraños a la voluntad individual en el terreno privado, y la tendencia a combatir el absolutismo en la vida pública. Al lado y no antes del movimiento democrático contrario a la tiranía civil, surgiría esa corriente de ideas según las cuales el progreso de una nación reclama la menor cantidad posible de gobierno ejercido o de intervencionismo del Estado.

Yo diría que Settel invierte un poco los términos. En realidad, esa tendencia a contener la intervención de las autoridades públicas en las manifestaciones de la vida privada, no es la consecuencia lógica sino el antecedente necesario de la posición contraria al absolutismo político.

La corriente política democrática ha venido después. Es indudable que el auge de la filosofía política democrática viene respondiendo a determinados intereses económicos y sociales. Se ha dicho que la verdadera fuente del poder político es el económico. "El imperio, dice Huntington, marcha con la propiedad". La clase burguesa se apoya, para el desenvolvimiento de sus intereses específicos y para el cumplimiento de su misión política, histórica, económica, social, en una doctrina de los fueros personales basados en el derecho natural. Para que esta doctrina no se vea contrariada por el poder público, debe traer como consecuencia el principio de la teoría democrática. Si el

poder público no ha de ejercer una autoridad restrictiva, omnímoda, es preciso que la soberanía en la cual se asienta ese poder, no se confunda con la voluntad de un gobierno establecido por un dictado de la providencia, sino que ella resida en la nación. Porque poco ha de valer, poco ha de servir que se dé a los derechos personales como base lógica un derecho natural, si frente a ese derecho se coloca el derecho divino que tiene bastante autoridad para dominar en cualquier terreno a los hombres. Es, pues, imprescindible para que se cumpla el derecho individual en el campo de la vida civil, que el sistema del derecho político substituya la autoridad de origen divino por una autoridad emanada de una soberanía que radica en el pueblo.

* * *

El liberalismo político parecería, pues, como un refuerzo teóricamente lógico de esta parte de la doctrina liberalista, que es cargadamente individualista porque tiende a la destrucción de las trabas y limitaciones legales impuestas a las actividades del individuo en el área de sus relaciones jurídicas y económicas o sociales de todo orden. Pero en la práctica, el liberalismo político se separa del liberalismo económico y jurídico.

En efecto, para la defensa del derecho del individuo en la esfera de la constitución jurídica, se ve al liberalismo, como expresión política democrática, sostener que, en el campo político, el ciudadano es miembro de la soberanía. Y, por aquí deberá llegar el liberalismo moderno a la conclusión de que el gobierno ha de quedar en manos de la sociedad. ¿Por qué? Porque la soberanía radica en la nación y en el pueblo. No radica en la voluntad del monarca. Se supera de este modo la época en que la nación se confunde con el rey y el monarca se atreve a decir: "El Estado soy yo".

La unipersonalización del Estado implica la omnipotencia del mismo. Con el agravante de que la autoridad que éste ejerce, se rige por los caprichos del monarca. El liberalismo somete la autoridad del Estado a los límites impuestos por la razón. Pero cuando él sostiene que la autoridad pública está regida por los estados de la razón, agrega que la razón hay que calificarla; llega a la conclusión de que la soberanía no es un poder arbitrario en manos de un gobierno. Este ha de ejer-

cerla de acuerdo con los dictados de la razón y, precisamente la doctrina liberal se encarga de decir cuáles son esos dictados. No pueden ser sino los que convienen a la naturaleza humana. Aparece, por ejemplo, la escuela económica liberal. El mismo liberal viene a realizar la doctrina del individualismo económico, agregándole argumentos científicos. El liberalismo sostiene, en efecto, que la mejor manera de gobernar consiste en dejar que se cumplan por sí solas las leyes naturales de la sociedad y de la economía. En sus comienzos aparece muy vinculado a la teoría del derecho natural. La escuela económica liberal clásica parte de la base de que el hombre, en sus relaciones económicas, está regido por leyes sociales y que estas leyes son perfectamente comparables a las leyes de la naturaleza. De ahí que la intervención del Estado no puede sino resultar perturbadora cuando viene a controlar el libre desenvolvimiento de esas leyes que, dejándolas solas, se encargan de resolver automáticamente todos los problemas de la vida económica.

* * *

Los fisiócratas echan los fundamentos científicos de la economía moderna. Son, por lo menos, los grandes precursores de la ciencia económica. Ellos son los que han lanzado el famoso principio de *Laissez faire, laissez passer*. Este principio parece haber sido formulado en una conversación que tuvo el rey de Francia, Luis XV, con un médico y economista fisiócrata. El rey le preguntó qué haría él para solucionar la difícil situación económica porque atravesaba su reino, y Quesnay le contestó: *Laissez faire, laissez passer*.

La escuela económica liberal encabezada por Adam Smith, recoge de los fisiócratas ese lema, al menos en su primera parte, la del *laissez faire*, que en la rama manchesteriana del liberalismo económico se exalta y se extiende a sus más aterradoras exageraciones. Se quiere justificar así el régimen de la libre competencia, cuyos efectos sobre la situación y las condiciones de trabajo y de vida de las masas productoras, llegaron a asumir caracteres espantosos. La tendencia liberal caracterizada por la aspiración del Estado mínimo, o del Estado "juez y gendarme", que diría Spencer al plantear como ineluctable la antinomia "del individuo contra el Estado", resulta insostenible ante los abusos de la explotación capitalista y ante las situaciones de

miseria y de atraso en que se hundan sectores enteros de la sociedad dentro de una organización económica despiadada.

Y esto explica por qué van a ir apareciendo expresiones políticas liberales que se diferencian en su alcance, según inter venga o no la influencia y la voz de las grandes masas populares. Nosotros asistimos actualmente a una crisis de la libertad política, sobrevenida a causa de profundas perturbaciones económicas y sociales y, como contragolpe de una crisis del régimen capitalista que arroja a millones de hombres a la miseria (1).

* * *

Las fuerzas productoras humanas, al defenderse, habían resquebrajado los moldes de la sociedad, que resultaban demasiado estrechos para el desenvolvimiento de sus potencias propulsoras si habían de conciliarse con los derechos humanos de las multitudes. La democracia política y el constitucionalismo liberal en su expresión más moderna, vienen a ser el coronamiento de todo este sistema de libertades jurídicas y personales que son, a su vez, en el nuevo sistema de energías productoras, condición necesaria para el despliegue de esas energías.

Pero las fuerzas productoras que, de acuerdo con la interpretación marxista de la historia, son en el fondo los factores determinantes de toda la evolución social, se dividen en dos categorías distintas: de un lado están los elementos de producción mecánicos, materiales, inconscientes; del otro los elementos de producción humanos. Y entre estas dos clases de elementos se produce un antagonismo, latente o visible, que estalla en la órbita de la voluntad de la clase capitalista, dirigente y dueña del destino de ambas. El antagonismo entre estos dos órdenes de elementos distintos, deriva del hecho de que el dominio que la clase capitalista ejerce sobre uno de ellos —el material o mecánico—, asume la forma de un monopolio.

El elemento humano arrastrará su vida frente a la máquina que, debiendo ser elemento llamado a ahorrarle esfuerzos, se convierte en un terrible competidor que lo desaloja de los talleres. La máquina aparece abriéndose paso brutalmente y revolucionando la producción, mientras que la clase obrera, la masa humana, la muchedumbre de trabajadores de carne y

(1) Esto se decía en el año 1933.

hueso, sufren los efectos de esa revolución industrial a la que ellos contribuyen, a la cual sirven y secundan como forzados. Y no les queda el recurso de refugiarse en la tierra, porque ésta es también objeto de monopolio.

Esos elementos de trabajo y de producción —los humanos—, se constituyen en factores directos de la conquista de la democracia; —de la evolución política en el sentido de formas cada vez más efectivas de la soberanía del pueblo—; en el sentido de la adquisición de las libertades públicas que le son cada día más necesarias para la defensa de sus derechos. De ahí ese complemento político del sistema jurídico de los derechos individuales; de ahí el desarrollo de la democracia, que no es, como pudiera creerse, una simple concesión generosa de la burguesía, sino una conquista, a veces directa, a veces indirecta, de las masas proletarias.

* * *

También la Revolución Francesa, como su antecesora la norteamericana, aparece implantando el sufragio, pero con limitaciones antipopulares: se concedía a los que tenían bienes y a los que pagaban impuestos. La Constitución del 93, bajo la presión de las masas proletarias, concede el sufragio a todo el pueblo. Pero esta Constitución no llegó a aplicarse, como lo reclamaba Babeuf, y así, las limitaciones electorales dejaban otra vez al margen de la ciudadanía a un vasto sector del pueblo.

Vamos luego a ver a las masas proletarias batirse por la conquista y la expansión de la democracia política.

A favor de esta expansión crece la corriente del Socialismo demócrata, que amplía el radio de los derechos sociales sin contrariar, sino reforzando y tendiendo a dar realidad a los derechos individuales legítimos; se siente consubstanciado con las libertades públicas y democráticas, y aspira a garantizar la efectividad de la justicia.

La norma del progreso político es, en síntesis, para nosotros, la que se traduce en un sistema de relaciones del Estado con el ciudadano dentro del cual crecen y se afianzan los derechos políticos y las libertades públicas de éste frente a aquél, con el consiguiente respeto por los derechos esenciales de la minoría y el Estado cumple su misión de órgano social para el servicio y defensa de la sociedad, impidiendo que los derechos individuales de la vida privada degeneren en privilegios por

cuya virtud unos individuos oprimen o explotan a otros individuos, y estos se ven privados, en la realidad social de su vida, del derecho de ser dueños de sí mismos, o de la capacidad espiritual y mental para poder serlo.

Sólo en ese doble sentido se progresa.

* * *

En la primera conferencia habíamos tratado del liberalismo en general, y habíamos establecido las diferencias que existen entre el político y el jurídico o económico, llegando a la conclusión de que, mientras el liberalismo político debe ser considerado una real defensa de la libertad, el liberalismo jurídico o económico conspira contra la libertad. El primero se refiere a manifestaciones del hombre en el campo de la vida cívica, en el escenario del derecho público. El segundo se refiere a manifestaciones del hombre en el campo de las relaciones del derecho privado, en el cual traduce jurídicamente los principios científicos o pseudo científicos de la escuela económica liberal. Un distinguido profesor y escritor argentino, el doctor Carlos Sánchez Viamonte, ha formulado esa dicotomía del liberalismo en un libro excelente.

Tanto uno como otro liberalismo hacen su construcción sobre una plataforma de derechos individuales, pero los derechos individuales que proclama el liberalismo político se refieren a la masa del pueblo, pertenecen a la mayoría de los elementos componentes de la sociedad o aun a la totalidad de estos elementos. Son derechos que la masa utiliza y que le sirven para el desenvolvimiento de su personalidad colectiva.

En cambio, los derechos personales que defiende el liberalismo jurídico o económico, sólo sirven a una determinada cantidad de individuos y, a veces, en perjuicio de otros individuos. Hasta podemos decir que, a menudo, sólo sirven para afianzar los intereses de los menos en contra de los más.

Si tuviésemos que hacer una reseña histórica del desenvolvimiento del contenido del liberalismo en sus diversas acepciones, tendríamos desde luego que recordar el pensamiento político de los griegos, al cual hicimos alusión en la anterior conferencia.

En el programa que nos hemos propuesto, saltamos un poco y tomamos como punto de partida el Renacimiento, en

el cual encontramos la afirmación más clara y categórica del individuo frente a las diversas potestades o poderes ajenos a su voluntad.

Es en el Renacimiento, en efecto, donde y cuando se produce lo que podríamos llamar la gran reivindicación del individuo como unidad humana, para liberarlo de toda aquella serie de trabas que caracterizan el desenvolvimiento de la vida social y jurídica de la Edad Media. Pero el Renacimiento es, en gran parte, una reminiscencia y hasta una resurrección de ideas, de corrientes, de fuerzas espirituales de la antigüedad.

El Renacimiento aparece reaccionando de inmediato contra las infinitas trabas que al ejercicio y desarrollo de la libertad individual se imponen durante la Edad Media, pero esta reacción inmediata tiene sus antecedentes y, en cierto modo, sus raíces, en posiciones de espíritu que encontramos en el terreno jurídico de épocas anteriores.

Entre los griegos, a quienes terminamos de aludir, tenemos el concepto, sin duda alguna liberal, en el buen sentido de la palabra, de los estoicos, para quienes la ley debe estar de acuerdo con la razón humana. La razón humana para los estoicos es la encargada de descubrir el secreto de la naturaleza, dando ellos como fundamento del derecho una ley natural.

Existe una ley natural que es el fundamento y la medula del derecho mismo; y es la conciencia o la razón humana la llamada a descubrir el secreto y la orientación de esta ley.

Son ellos los que sientan, pues, por primera vez, el principio de un derecho natural, de una ley natural a la que deben referirse todos los derechos y todas las potestades humanas; son también los estoicos los que establecen que todos los hombres son iguales desde el punto de vista jurídico; que no hay diferencia entre ellos; que la naturaleza de todos los hombres es exactamente igual y que el derecho emana de la naturaleza, por lo cual todos los derechos humanos deben ser iguales para todos los hombres.

Este principio de los estoicos lo vamos a ver recogido por el Cristianismo, el cual, como saben ustedes, exalta también la independencia espiritual y el valor de las individualidades. Declara asimismo la igualdad de la naturaleza constitutiva de todos los hombres. No admite que haya, en lo que se refiere a su constitución esencial, diferencias entre unos y otros. Coincide en este concepto con los estoicos, pero sería injusto desco-

nocer que en el campo histórico donde empezó a actuar el Cristianismo, o sea en la época Romana, también habían hecho camino algunos conceptos que nos van acercando poco a poco a la idea de libertad y de libertad individual.

Los juristas romanos, en efecto, habían tomado, antes aún que el Cristianismo, esta idea de los estoicos, aceptando asimismo el fundamento de la ley natural. Los juristas romanos, en cuanto adquirieron del Imperio la facultad de interpretar la ley, de aconsejar soluciones para los diversos problemas jurídicos, consejos que adquirieron luego toda la fuerza de verdaderas disposiciones legales, recogieron ese concepto de un derecho natural, del cual hicieron algo así como un límite para ciertas fuerzas que conspiran contra la autonomía del individuo y del hombre en el desenvolvimiento de las relaciones sociales, especialmente de derecho civil. Y hay más, en el concepto o en la concepción jurídica de los juristas romanos, nos encontramos con una tendencia francamente individualista, en el sentido de que son ellos los que empiezan a establecer (y luego lo reconoce toda la construcción jurídica del imperio), derechos especiales para determinadas personas frente a las potestades o a las facultades del poder público.

En Roma se codifica, se legisla sobre la base de este concepto de que hay personas que tienen, en virtud de un derecho natural, de un "juris nature", o de una ley de naturaleza, atributos jurídicos contra los cuales no puede reaccionar ese poder extraño a la voluntad del individuo, que es el poder público; ante los cuales el poder público, la potencia del Estado, tiene que detenerse.

Pero no estamos todavía frente a la verdadera concepción individualista, porque se trata de derechos o de atributos de determinadas personas morales constituidas por cuerpos sociales, por entidades representativas, por corporaciones o por clases.

El sentido corporativo informa todo el desenvolvimiento de la jurisprudencia romana, y el sentido corporativo nos aparta del contacto con el sentido individualista del derecho en el proceso de su desenvolvimiento. Estas personas no son todavía el individuo aislado; son, vuelvo a repetirlo, agrupaciones de individuos.

Y hay luego otro fenómeno histórico importante, que tiene gran influencia en el desarrollo del derecho en el sentido

del liberalismo y del individualismo (dos cosas que en la primera etapa de su evolución marchan bastante confundidas) y es la invasión de los Bárbaros.

Tribus bárbaras, como las germánicas, traen conceptos de convivencia social que se parecen bastante a algunos de los principios del liberalismo político.

Los germanos, en efecto, no admiten el concepto romano de que la autoridad sea omnímoda y que tenga el derecho de gobernar a los pueblos con prescindencia absoluta de la voluntad de los pueblos mismos. El concepto de un poder de derecho divino o de una autoridad ajena a la voluntad de todo el cuerpo social, es desconocida para los germanos. Para ellos, el jefe es la emanación de la voluntad general; hay una asamblea de la cual surge un delegado, un personaje especial que ha de representar a la tribu, pero de acuerdo con la resolución que la asamblea adopte.

Para el concepto de los romanos surge ya —esto es interesante advertirlo—, la idea del pacto social. En efecto, una de las costumbres jurídicas de Roma es que el magistrado dicta la ley, pero esta ley solamente llega a hacerse efectiva si la acepta el cuerpo de delegados del pueblo, si la acepta la asamblea representativa del pueblo. Hay una especie de concertación, de pacto, de acuerdo, del que resulta que el pueblo es el que dicta en definitiva la ley que él acepta. El magistrado sólo puede poner en práctica leyes que ha aceptado previamente la asamblea representativa del pueblo.

Estamos, pues, ante una representación del pacto social, pero solamente en el terreno de las relaciones jurídicas del derecho privado. En el campo del derecho público ya no es lo mismo. Aquí la autoridad impone su voluntad, dicta sus decretos, pero el pueblo tiene que acatarlos.

En el caso anterior, el pueblo puede revocar las leyes. La asamblea que ha aceptado el proyecto del magistrado y hace que se dé efectividad a la ley emanada de la voluntad del magistrado, está también facultada para revocar esa ley y sustituirla por otra. En lo que respecta a la vida pública, esta facultad no le es reconocida.

Según el concepto jurista romano no existe, para el pueblo, el derecho de rebelarse a las disposiciones de la autoridad; no se admite que el pueblo tenga el derecho de rebelión contra las decisiones autoritarias. La posición en que se colocan las tri-

bus germanas desde este punto de vista, es distinta.

En ellas vemos actuar ya el pacto, pero no tan sólo en el campo de las relaciones jurídicas privadas, sino en el campo de las manifestaciones cívicas y del derecho público. Acaso este es el único campo en que actúa dicha concertación de voluntades y en donde vemos al representante de la autoridad intervenir en representación del conjunto social, como un delegado de ese conjunto, el que tiene facultad hasta para revocar.

El cristianismo aparece aprovechando esa tendencia que ya encontramos un tanto implícita en algunas actuaciones de los juristas romanos, y que trae un sentido de exaltación de la personalidad y sobre todo de la independencia espiritual. Significa indudablemente una afirmación del individuo frente a los poderes ajenos de su voluntad, pero esta tendencia del cristianismo resulta contrarrestada por las construcciones sociales y jurídicas de la Edad Media, en la que vemos al individuo sumergirse en la corporación, en la clase, en el fondo, bajo la potestad de la monarquía, bajo el privilegio de los señores.

* * *

La Edad Media trae una gran complicación de reglamentos dentro de las cuales la individualidad puede decirse que desaparece por completo. El hombre se debe a su clase, a su gremio, a su corporación, a su ciudad o a su monarca. Y es allá por los siglos XIV o XV, cuando empiezan a surgir tendencias y esfuerzos hacia la liberación del individuo de todas estas trabas y de todas estas limitaciones de la libertad personal.

Desde luego, sería injusto dejar de reconocer que aun en lo que llaman algunos historiadores "la noche de la Edad Media", hay algunos resplandores que se van a sumar, en el transcurso del tiempo, a la gran llamarada espiritual del Renacimiento, y uno de esos resplandores es, aunque parezca contradictorio, la preocupación mística del espíritu medioeval.

En la Edad Media se ahonda un aspecto de la personalidad humana, que es el aspecto del sentimiento religioso. Este sirve como un primer punto de partida o como un impulso para el estudio de la psicología del hombre.

Se ahonda, y se busca algo así como un reflejo invariable en lo más profundo del ser moral, donde van a ir a concentrarse todas las preocupaciones del espíritu religioso y místico.

Se sutaliza en torno de este problema de la religiosidad, del sentimiento religioso del hombre, y esto aparece como una preocupación favorable a la tendencia de hacer del individuo algo así como el eje del mundo; preocupación que se acentúa en determinadas épocas del Renacimiento, porque viene combinada o, más bien, complicada con las reivindicaciones políticas, civiles del hombre; esas reivindicaciones que dan lugar a todo el desenvolvimiento del liberalismo político o del liberalismo jurídico.

En el siglo XV aparece ya una concepción jurídica que anuncia cierta posición ideológica triunfante en la Revolución Francesa, de gran importancia para todo el proceso del derecho humano en los últimos tiempos, porque se refiere precisamente a la estructura económica de la sociedad.

En el siglo XV se reacciona, por parte de algunos juristas, contra el principio feudal de que la propiedad de la tierra pertenece al monarca, y se establece en cambio una distancia entre la jurisdicción estatal y el titular de la propiedad. El titular de la propiedad, el propietario, llega con esta concepción jurídica a tener atributos de derecho que están a cubierto del alcance de la jurisdicción política y, por consiguiente, fuera del alcance de la potestad del Estado.

La tierra no va a ser propiedad exclusiva como un bien general del monarca. En desacuerdo con el concepto del feudalismo, la tierra podrá ser propiedad exclusiva del individuo, y hasta estará defendida, protegida, contra el alcance de toda jurisdicción de carácter público. Es como se ve, el punto de partida de la reivindicación individualista en el sentido del derecho de propiedad.

Llegamos luego a un movimiento histórico de gran importancia. Estas teorías que se desarrollan en el siglo XIV o XV tienen, sobre todo, su asiento en Italia que, como se sabe, es la cuna del Renacimiento.

El Renacimiento descubre la antigüedad, pero no tan sólo la descubre, sino que se pone en íntimo contacto con ella y, en cierto modo, la actualiza, la vive y la revive. Pero el Renacimiento, no es tan sólo un paso por encima de la barrera medioeval hacia el esplendor de las civilizaciones de la antigüedad clásica griega y romana. Es también, en otro sentido, un paso por encima de las barreras medioevales hacia el porvenir, hacia las conquistas del futuro.

Es un salto hacia atrás, por encima de todas las construcciones mentales y espirituales del medioevo, porque va a recoger en las olvidadas civilizaciones clásicas de Grecia y de Roma, una enorme cantidad de conocimientos que no habían llegado todavía, que estaban como detenidos por la barrera medioeval, y no habían trascendido hasta la época moderna. Surge la época moderna, pues, de una especie de redescubrimiento. Se desarrolla el afán por ponerse en contacto con el espíritu, con el alma de aquellas civilizaciones; por extraer del pasado todos aquellos tesoros de belleza, de filosofía, de ciencia, de arte, que habían acumulado los griegos y los romanos, pero al mismo tiempo, esto se hace precisamente en virtud de impulsos del espíritu y de la conciencia que significan un gran salto adelante. Esto se hace en virtud de inquietudes, de profundas inquietudes mentales que traen consigo e importan una rebelión contra las trabas de la Edad Media y especialmente del dogma, que impedía el desenvolvimiento del espíritu. Y esto abre las puertas a la facultad de investigación y de crítica.

Ese remontarse a las formas y al alma de aquellas pretéritas civilizaciones, se realiza poniendo en acción y desenvolviendo las facultades que han de servir al espíritu humano para llegar a las más amplias conquistas del saber; para reaccionar contra la escolástica medioeval; para rebelarse contra las imposiciones de la verdad revelada; para afirmar la libertad de la ciencia, en todos los campos de investigación; para descubrir la verdad científica a despecho de las escrituras sagradas.

Por eso el Renacimiento ofrece ese doble aspecto, tan interesante para el observador: el doble aspecto de ser al mismo tiempo una vuelta hacia el pasado y una conquista del porvenir; un sentimiento de admiración por lo que fué pero que sirve como base y punto de partida para vincularse espiritualmente a lo que ha de ser.

* * *

Si el Renacimiento significa todo esto, significa también otra cosa, y es la afirmación del individuo. La afirmación del hombre libertado de todas las cadenas de la época feudal para desplegar audazmente sus alas en todos los espacios del espíritu humano.

Se caracteriza por una tendencia hacia la afirmación per-

sonal; por una preocupación a revalorar el hombre en todas sus faces y en toda su profundidad. Y esta es una de las características más trascendentales del humanismo, que surge en Italia no por un simple azar, sino por una serie de circunstancias de carácter histórico que sería, sin duda, demasiado engorroso pretender enunciar ahora.

No es, por consiguiente, el Renacimiento tan sólo una reminiscencia literaria o artística de la antigüedad. Si fuese tan sólo así, no habría alcanzado, como movimiento histórico, la enorme trascendencia que ha tenido. Es toda una nueva posición del espíritu humano, de consecuencias incalculables a los efectos de los progresos científicos, artísticos, morales, jurídicos y políticos.

Por otra parte, si hay una época en la historia en la que se ve de un modo claro la influencia del factor económico sobre el desenvolvimiento espiritual, mental, artístico y científico de la vida, es precisamente el Renacimiento.

En esa época ocurren acontecimientos de orden material, de orden económico, cuya influencia sobre todos los aspectos de la vida humana es fácil percibir. Los descubrimientos geográficos, desde luego, no sólo sirven para abrir nuevas rutas a la humanidad, para facilitar las comunicaciones, para poner en contacto unos pueblos con otros. Los descubrimientos geográficos traen modificaciones, grandes trastornos en la situación de muchos estados; hacen que algunas ciudades, hasta entonces prósperas, caigan en la decadencia más completa; que se traslade el centro de la prosperidad mundial del Mediterráneo hacia el Atlántico, y hacia otras riberas marítimas.

Las ciudades italianas, a consecuencia del descubrimiento de América, pierden la hegemonía mundial de que habían gozado en el comercio y en otros órdenes de la vida hasta ese entonces. En cambio, surge la prosperidad de países como España, Portugal y, más adelante, Francia.

Hay un fenómeno que, pudiéramos decir, está de acuerdo con ciertas preocupaciones actuales: es el fenómeno monetario. El descubrimiento de nuevas tierras trae consigo el aporte de metales preciosos, que permiten el establecimiento en Europa del sistema monetario a base de metales preciosos que representan riquezas incalculables, habiéndose llegado a decir que España recibió en el espacio de menos de un siglo, cinco billo-

nes de duros, valor de los metales preciosos importados de sus colonias.

Europa se siente convulsionada por el efecto de estos factores que transforman totalmente su economía. El sistema monetario, por un lado; la acumulación de tantas riquezas, por otro; la ruina de unas ciudades y el súbito esplendor de otras; y esto, acompañado por los cambios políticos y jurídicos que se derivan de tantas y tan profundas alteraciones, modifican la faz del mundo. Se produce una vasta revolución pacífica, la que se ha llamado la revolución mercantil del siglo XVI, que no es nada en definitiva, sino anticipo o preparación de la gran revolución industrial del siglo XVIII.

Esa revolución mercantil del siglo XVI es, por así decirlo, la manifestación económica del Renacimiento. Esta manifestación económica del Renacimiento debe determinar forzosamente cambios fundamentales también en los conceptos jurídicos. Esta revolución económica, reclama que la posición del individuo en el campo de las relaciones jurídicas sea distinta a la de las épocas en que la economía se desenvolvía en horizontes más restringidos, como en la época medioeval. Reclama que la concepción jurídica admita, desde luego, que el individuo goce de la libertad de desempeñarse en el ámbito de la conquista de la riqueza o del logro de la prosperidad material.

Arrastra a la clase que va reuniendo en sus manos todas las potencias económicas de la sociedad a reaccionar contra todas las barreras que limitan la actividad de los hombres en el campo del desenvolvimiento económico.

Ella reacciona, desde luego, contra el dogma feudal de que la tierra pertenece en principio a los señores o al monarca, y que solamente éste puede concederla a los dotados de ciertos privilegios nobiliarios, de manera tal que la masa de la población queda completamente al margen del aprovechamiento de la tierra como un bien propio. Cuando la trabaja, queda sometido a la condición del siervo de la gleba, con todo lo que esto tiene de sentido de esclavitud; y ello no conviene a los intereses económicos de la clase social que se va afirmando durante el Renacimiento; de la burguesía, que conquistó en el seno de las ciudades los poderes y fueros comunales para el desarrollo de sus intereses; que se hizo fuerte, en el ordenamiento

de las corporaciones de oficios para contener los desmanes de los privilegios feudales y para afrontar los abusos de la monarquía; que en algunos países llegó a hacerse dueña de la dirección política, transformándose, algunos de sus miembros, de simples mercaderes en príncipes. La burguesía necesitó que se cambiase toda la concepción de los derechos privados y que la propiedad de la tierra no fuese más un atributo exclusivo del monarca ni de los nobles, sino que pudiese ser un atributo de los individuos con medios para adquirirla. Ese concepto que separa la jurisdicción pública del derecho del titular de la propiedad, sentado por algunos juristas del siglo XV, responde a las necesidades sociales de una clase que va creciendo en su potencialidad económica.

* * *

Luego tenemos la revolución inglesa, antecedente de la Revolución Francesa. La Revolución puritana realizada en Inglaterra en el siglo XVII, aporta algunos elementos primordiales a este proceso del desenvolvimiento jurídico, en el sentido del liberalismo y del individualismo. Triunfan allí algunas concepciones jurídicas en las que va implícito el concepto del pacto social. Desde luego, es necesario advertir que en Inglaterra la situación política ha sido distinta a la del resto del continente.

En Inglaterra ha habido Parlamento; el monarca nunca ha gobernado con prescindencia absoluta de órganos que en cierto modo lo dirigen o lo contienen. El monarca ha tenido que gobernar en Inglaterra siempre controlado por un Parlamento compuesto por los nobles y representantes de la Iglesia.

En cambio, en el continente asistimos, especialmente a fines de la Edad Media, a un verdadero florecimiento de estados que se gobiernan por la voluntad omnímoda de un solo señor, como en Francia, cuando un rey podía decir: "El Estado soy yo".

Este es un antecedente de importancia para tener una idea de las contribuciones de la revolución inglesa al desenvolvimiento de la teoría jurídica. Uno de esos aportes es el del pacto social, pero con una diferencia fundamental con el aporte

de la misma índole a que ya hemos hecho alusión y que encontramos en la concepción de los juristas romanos.

Ya hemos visto que la jurisprudencia romana trae esta idea de un acuerdo, de un contrato que se refiere a determinadas personas, pero personas corporativas.

En Inglaterra, con la revolución del siglo XVII, va a triunfar el concepto de este pacto o de este contrato, pero refiriéndose no ya a los derechos de determinadas personas morales, corporaciones representativas, corporaciones de oficios, cuerpos de diversa índole, clases sociales, etc., sino refiriéndose a los individuos mismos. Y esto es importante porque viene a dar la construcción filosófica del concepto de la soberanía popular una base más firme y más efectiva.

Se hace descansar por este medio la soberanía popular, no ya en corporaciones y personas morales o jurídicas de carácter corporativo, de índole colectiva; se hace descansar la soberanía popular directamente en los individuos físicos. Y este es el concepto que luego va a transportarse al continente y lo vamos a ver desarrollado en Francia, con la teoría del contrato social, que adquiere un sentido que llega a ser atomístico en cuanto la soberanía popular descansa en todos y también en cada uno de los individuos.

* * *

En la Revolución Francesa se notan dos corrientes. Toda ella está imbuída de una tendencia general, que es el liberalismo. En el liberalismo de la Revolución Francesa hay el matiz socialista y el matiz individualista; hay la corriente que tiende a la comunidad de los bienes económicos como base para la libertad individual y el desenvolvimiento social; y la corriente que tiende a la afirmación del individualismo en su concepto más estrictamente jurídico y económico.

De estas dos corrientes triunfa la corriente individualista, porque es la que responde mejor a los intereses de la clase que en la Revolución Francesa tuvo más clara noción, más clara conciencia de su posición histórica, que era la clase burguesa.

El tercer estado se hallaba compuesto por los elementos de distintas clases sociales, que contribuyeron al movimiento histórico de la Revolución Francesa. Los proletarios y los hijos del pueblo en sus capas más profundas lucharon por la revo-

lución. Pero la burguesía impuso en definitiva las formas jurídicas, las instituciones de derecho que mejor correspondían a las exigencias económicas de sus propias necesidades, porque era la que tenía más clara noción, como clase, de sus conveniencias específicas.

Y bien; yo he dicho ya muchas veces, pero conviene insistir en este concepto, que el socialismo no es una negación sino una superación del liberalismo político, y es, por otra parte, la forma más completa y elevada del individualismo, por cuanto tiende a afirmar y a robustecer al individuo en la persona de todos y cada uno de los componentes de la gran masa del pueblo, sobre la base de una sociedad suficientemente fuerte como para rodearlos de garantías eficaces, poniéndolos a cubierto de la absorción por parte de otros individuos y de la opresión de unas clases por otras.

El socialismo es en el fondo asociacionismo, y el asociacionismo no suprime al individuo, sino que lo refuerza porque le concede posibilidades, facultades de acción y de derecho que el individuo por sí solo no está en condiciones de ejercer. Por eso tiene razón Robertus cuando dice: "Que no se puede hablar en lo fundamental, en el punto de partida, de una oposición entre el individuo y la sociedad, porque si se tratase —dice él— de dos corrientes opuestas y antagónicas, de dos fuerzas contrarias, tendrán que ocurrir dos cosas: o que estas dos fuerzas contrarias sean iguales, y entonces sobrevendría el equilibrio; habiendo equilibrio no habría oposición; o que una de estas fuerzas fuese mayor, y entonces la más poderosa vencería y concluiría por hacer desaparecer a la otra".

Hay un individualismo, que llamaríamos extremista, según el cual la sociedad sólo debe existir para el triunfo y la satisfacción del individuo. Ese individualismo extremista hace del individuo el eje de todo el desenvolvimiento social y entiende que todo lo que signifique alguna leve limitación de las libertades individuales debe ser suprimido. No admite, por consiguiente, la concepción del pacto, ni siquiera la concepción del pacto del individualista Locke, porque en la concepción del pacto hay ya, por parte del que entra a admitirlo, una limitación de su propia libertad.

El que consiente en el pacto social, consiente también en que se cercene su propia personalidad. Así pensaba Nietzsche. Pero no es posible detenerse a refutar esas formas de individua-

lismo absoluto, a lo Nietzsche o a lo Max Stirner. Menos arbitrario y retórico es el individualismo spenceriano. ¿Cuál es el concepto moral de Spencer? Para Spencer, el principio moral se deriva de las conveniencias de la especie, y sólo lo que conviene a la especie es moral. Lo que es inconveniente para la especie es inmoral.

Y bien, esto ¿qué significa sino someter al individuo a las conveniencias generales de la humanidad? El individuo tiene que seguir, como norma de conducta para ser moral, la observancia de las conveniencias de la especie.

No aparece el individuo, pues, con destinos propios, autónomos, de ningún modo sometidos a destinos extraños; aparece el destino individual, por el contrario, vinculado al destino general de la especie humana.

Y cuando en su libro *La Justicia* tiene Spencer que sentar el principio jurídico, el principio de derecho, ¿cuáles son los dos enunciados fundamentales sobre los cuales levanta toda su construcción de ideología jurídica? Uno es: "La libertad igual para todos". En esto parece, naturalmente, perfectamente fiel al concepto fundamental del liberalismo. Y el otro concepto, ¿cuál es?: el de que cada cual percibe las consecuencias inherentes a su naturaleza y a la conducta consiguiente.

Pero para que se cumpla este principio de derecho, ¿no será acaso, imprescindible organizar la sociedad de tal manera que signifique precisamente la aplicación de las reivindicaciones socialistas? ¿En qué sociedad el individuo podrá recibir las consecuencias propias e inherentes a su naturaleza y a la conducta consiguiente? ¿En aquella que solamente tenga en cuenta las conveniencias de unos pocos o, en cambio, en aquella donde todos los elementos necesarios para la actividad útil del hombre estén al alcance del hombre mismo; donde todos sean iguales en el punto de partida; donde no haya hombres que estén desde que nacen, despojados de los instrumentos indispensables para que puedan percibir las consecuencias, los efectos de su propia naturaleza y de la conducta consiguiente, mientras hay otros que, por el contrario, desde el día que nacen están provistos de todas las riquezas y de todos los bienes creados por la civilización?

Si hemos de aplicar estrictamente, pues, el principio de derecho que cita Spencer en *La Justicia*, tendríamos que dejar

de lado los principios jurídicos que se derivan de las nociones de la escuela económica liberal.

En cuanto a la escuela económica liberal, ella nos conduce a una posición que significa entender que la sociedad ideal, que la mejor sociedad concebible por el hombre, es aquella en la cual el individuo puede perseguir sin ninguna intervención extraña a su propia voluntad, sus propios intereses materiales, obrando de acuerdo con sus impulsos egoístas, como ya lo creían los epicúreos.

Otro individualista caracterizado es Kant, quien también recoge el concepto del pacto social, admitiendo que el hombre entra en dicho pacto entregando en él provisoriamente su libertad, pero para recoger luego, gracias a ese acuerdo, su libertad acrecida por los derechos civiles que son una emanación y un producto del estado social.

Y bien; si este es un concepto individualista, nosotros podemos decir que en la orientación socialista no hay nada en realidad que se oponga a que se dispongan las cosas de tal manera. La concepción socialista no está en contradicción con este concepto de que el hombre puede entrar en la convivencia social admitiendo ciertas limitaciones a su libertad para hacer posible esa convivencia y a los efectos de recoger después esa libertad acrecida en una cierta cantidad de derechos que son otras tantas posibilidades para el desenvolvimiento de la personalidad humana.

Ahora, eso sí, que no debemos olvidar que el individualismo de la escuela liberal clásica en el campo económico, pretende que la mejor forma de convivencia humana o de convivencia social, es aquella en la cual los individuos pueden perseguir sin la más mínima limitación, la satisfacción de sus impulsos egoístas, aquella en la cual pueden dedicarse a labrar su propio enriquecimiento, porque de acuerdo con el principio sentado por Adam Smith, cuando el individuo se dedica a labrar su propio enriquecimiento, a prosperar individualmente, está trabajando, aunque no se dé cuenta de ello, por la prosperidad del conjunto.

Hay en la corriente ideológica de la escuela económica liberal, fundamento y refuerzo científico del individualismo jurídico, dos posiciones: la de los optimistas y la de los pesimistas.

Optimista es el que entiende, como Adam Smith, que cuan-

do se deja al individuo trabajar por su propio enriquecimiento, desenvolver libremente todas sus actividades y energías para conquistar su propia prosperidad económica, se deja también a la sociedad que cumpla sus mejores fines, porque ese hombre al enriquecerse o al esforzarse en prosperar, trabaja en beneficio de la sociedad entera, contribuye a la prosperidad general. Y las cosas están dispuestas de tal modo, dentro de una organización como ésta, que por virtud de ciertas compensaciones se producen los acomodamientos definitivos. Si eso trae, por el momento, alguna consecuencia indeseable; si el hecho de que el individuo persiga el fin inmediato y egoísta de enriquecerse, puede traer como consecuencia algún inconveniente social, ese inconveniente es compensado por ventajas de otra índole, de manera que en el balance general, en el cómputo de los resultados se opera el equilibrio.

Pero hay la tendencia pesimista, y ésta es la de aquellos que sin dejar de ser economistas liberales, reconocen que la organización económica se halla sombreada por antagonismos y duras realidades. Esos son males inevitables, consecuencias fatales de la actividad económica, porque la economía obedece a leyes superiores a la voluntad de los individuos y de los gobiernos. Una de esas leyes es que el hombre deba moverse por el impulso egoísta de sus necesidades y sus ambiciones. El móvil de satisfacer sus intereses materiales es el impulso más fecundo del hombre, y esta es una condición de la contextura humana, no habiendo fuerza que pueda contrarrestar esa fatalidad histórica. En general, los hechos de la economía corren sobre rieles que los hombres no logran eludir sino transitoriamente y para recaer dentro de ellos, por la gravitación natural de las cosas, aunque la trayectoria de esos rieles vaya dejando un tendal de víctimas y una estela de dolores.

Las cosas del mundo capitalista son, pues, las de un mundo inmodificable, y deben ocurrir como ocurren.

De modo que, de acuerdo con esta concepción de las libertades humanas, que es la de Ricardo, no cabe sino soportar resignadamente todos los efectos de las desigualdades económicas y todos los males inherentes a la opresión de una clase por otra, porque esas son manifestaciones fatales de la vida social. Los que pretendan reaccionar contra eso crearán una sociedad artificial, que no podrá durar porque se opone a los claros designios de la naturaleza humana.

Quedaban así bien tendidas, en este terreno, las líneas entre el liberalismo económico, base del jurídico, y el socialismo.

El socialismo puede interpretarse, en cierto sentido, como la tendencia de someter el individuo a la sociedad. Frente a esa tendencia, según la cual la sociedad debe existir tan sólo para el triunfo del individuo y el individuo debe impedir que la sociedad lo limite en lo más mínimo, puede alzarse el concepto extremadamente opuesto de que el individuo no exista sino para el engrandecimiento de la sociedad. Entonces el individuo no es nada y la sociedad es todo.

Pero la historia ya ha hecho experiencia a este respecto. El concepto de que el individuo debe desenvolverse ampliamente sin ninguna traba para colmar todos sus anhelos ego-céntricos, para satisfacer sus impulsos egoístas, ha sido practicado —como lo hemos dicho ya— en la época de la libre concurrencia; y ha producido efectos realmente desastrosos, contra los cuales tuvo que reaccionar el espíritu y el sentimiento público de los más adelantados países del mundo.

Por otra parte, este mismo concepto aplicado en el régimen de la libre concurrencia, nunca significó en realidad el triunfo del individuo en Abstracto y con mayúscula, sino el triunfo de una infima cantidad de individuos. La masa ha quedado siempre excluida del desenvolvimiento de esa libertad individual, y aquí tiene importancia recordar lo que dice Zegler en su libro de *La cuestión social es una cuestión moral*. El opone al concepto del individualismo una observación muy certera a mi juicio, la de que el individualismo está frente a la masa. El liberalismo individualista tuvo en vista solamente la libertad individual de los poderosos, de los poseedores, pero se ha olvidado de que dejaba completamente despojados de facultades a los individuos componentes de la gran masa del pueblo; y surge, por consiguiente, una separación honda, profunda, abismal, entre el individuo concebido por los juristas individualistas o por los economistas de la escuela liberal clásica, y el individuo que pertenece a la gran masa del pueblo, que también es individuo y que también es hombre.

De modo que la mejor organización social, no puede ser la que, a pretexto de exaltar al individuo, sacrifica a la inmensa multitud de unidades del pueblo.

La mejor organización social, aun del punto de vista de los derechos y de la salvación del individuo, es aquella que en

vez de defender y exaltar al individuo poderoso o al individuo poseedor, defiende a todos los individuos en general.

La solución consiste en poner el orden social al servicio del hombre y no el hombre al servicio del orden social.

Pero vamos llegando ya al momento en que podemos decir que no se pretende con esto conciliar por medio de un esfuerzo dialéctico dos corrientes antagónicas y opuestas, la individualista y la socialista.

Con todo lo que he venido diciendo, solamente se trata de llegar a la conclusión de que el liberalismo político y el estatuto cívico de los derechos individuales, pertenecen a la clase obrera, porque pertenecen al destino de todas las clases sociales oprimidas; y como la clase obrera es una clase social oprimida, a ella es a quien por consiguiente le corresponde e interesa conquistar y defender esa situación civil.

Yo, alguna vez he visto también, que en el afán o en la necesidad de diferenciación lógica de la ideología socialista, acaso hemos ido demasiado lejos en nuestra crítica al liberalismo burgués; hemos ido demasiado lejos en nuestro escepticismo para con la libertad. Hemos ido demasiado lejos al dejarnos decir que la libertad sólo sirve como medio para realizar ciertas cosas, para obtener ciertas conquistas.

Este concepto, en el fondo es naturalmente exacto y es indiscutible, pero ha hecho falta contraponer a este concepto, como contrapeso, el de que no puede hacerse nada grande y fecundo sino en la libertad, y que la mejor conquista que puede realizar el hombre, es la conquista de ella, precisamente por tratarse de un medio, de un instrumento preciso e indispensable para que la personalidad humana se afirme y cumpla sus más auténticos destinos.

Los mismos órganos del cuerpo animal, son también medios; son instrumentos para la vida del organismo. Pero como la vida de cada uno de estos órganos es imprescindible para que aquel logre cumplir sus fines específicos y sociales, la conservación de ellos constituye por sí sola un fin preciso para el organismo. Las libertades humanas, sobre todo las políticas, son órganos de la personalidad en la vida material y moral, de modo que si la personalidad humana necesita de esas libertades para su mismo y fecundo desenvolvimiento, puede ser para ella un fin conservar o conquistar tales facultades aun cuando en sí ellas no sean sino un medio para que la personalidad hu-

mana pueda realizar sus funciones individuales o sus fines históricos.

El socialismo es en la historia una tendencia a vivir mejor, y para decirlo con frases de Nietzsche, a vivir más. Esa tendencia sólo puede observarse a condición de que se garantice y amplíe la libertad de cada cual, de cada hombre, no en el sentido de que cada cual pueda hacer lo que le venga en gana, sino de que cada cual, regido por un recíproco respeto de las libertades, quede acrecido en sus horizontes históricos, en los horizontes de su vida material y espiritual, por el despliegue amplio y armónico de todas las potencias humanas, en la concordia y en el apoyo mutuo.

Lo que hay es, que la burguesía ha desacreditado en cierto modo la libertad; la ha desprestigiado. Ella hizo la revolución del siglo XVIII para consagrar algunas libertades jurídicas que, en el fondo, no fueron sino medios de opresión y de explotación económica. Para los proletarios no fueron frecuentemente, sino nada más que la clásica y simple libertad de morir de hambre.

Pero si estas son las que podemos llamar libertades burguesas, no debemos olvidar que en la corriente del movimiento histórico a todo lo largo del siglo XIX y en lo que va del XX, se han venido conquistando otras libertades que no son burguesas, sino humanas, y hasta específicamente obreras, porque es la masa obrera la que más la necesita para su emancipación económica y porque ella las ha impuesto, muchas veces con grandes sacrificios, con las luchas de barricada o con huelgas sangrientas.

El liberalismo económico es la doctrina de la explotación, de la libre explotación económica, y es también la idea filosófica de que el enriquecimiento material es el fondo de la vida. Pero si no son desdeñables los esfuerzos de algunos economistas como Sismondi, como Stuart Mill, como Opheneimer, para construir sobre la base de los principios de la economía liberal una economía socialista, ¿cómo no comprender que el liberalismo político y el socialismo, no el simple liberalismo jurídico sino el político, el de los principios democráticos, y el socialismo demócrata, pertenecen a una misma tendencia, a una misma corriente del espíritu humano?

Las libertades humanas, que también son obreras, y en ellas comprendo yo a las libertades públicas en general y a todos los derechos políticos y democráticos, constituyen un medio de

vida para el proletariado consciente. Y son, asimismo, esenciales a la dignidad cívica de los pueblos y al decoro moral de la persona humana. Esto no debe olvidarse en ningún instante. El proletariado debe reivindicar siempre esas libertades. El debe dejar a la burguesía la responsabilidad de esas libertades antisociales, egoístas; la responsabilidad de construir el armazón jurídico de lo que se llama el régimen de la libre competencia, que no fué nunca sino el régimen de la más dura explotación del hombre por el hombre, y del enriquecimiento sin escrúpulos, pero en cambio, reclamar enérgicamente estas otras libertades que constituyen para él una necesidad histórica, y no mirarlas nunca con recelo, sino hacer permanente guardia en torno de ellas para que no peligren cuando ha podido conquistarlas.



ARMISTICIO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1918

(Versión taquigráfica de Wonsever)

Señoras y señores:

Esta guerra atroz que estamos viviendo y que esta noche nos envuelve en su atmósfera trágica y heroica, nos hace volver a cada instante los ojos hacia aquella otra cuya terminación rememoramos con el presente acto.

A 23 años de aquel acontecimiento, el espíritu de los que entonces frisábamos en los cuarenta, evoca nítidamente el tumulto de ideas y pensamientos que nos asaltaron cuando vimos resplandecer por fin sobre el panorama sombrío de aquellos cuatro años de tremenda hecatombe, el arco iris de la paz.

La paz sobrevino entonces cuando se produjo el derrumbe de los imperios centrales, que habían desencadenado la tormenta de sangre en un mundo donde las rivalidades económicas crecientes, como siempre ocurre, se traducían en rivalidades y hostilidades políticas, en medio de las cuales esos imperios no podían mantener ya por más tiempo la vertiginosa carrera de la competencia armamentista.

Cayeron vencidos más que por el peso de la suerte de las armas contrarias, por la perspectiva segura de tener que estrellarse vanamente contra un poderío invencible al ver que los Estados Unidos arrojaban abrumadoramente el peso de su espada de oro y de hierro en la balanza de la enorme contienda. Impotentes sus ejércitos para abrir brecha en la resistencia de Francia que los martillaba en la obstinada defensa de Verdun, donde Petain recogía laureles ajenos (*aplausos*) con sus manos de entregador, que Joffre primero y Foch y Clemenceau después tenían que contener en sus desfallecimientos habituales; impotentes para quebrar esa resistencia, antes de que empezaran a llegar al continente europeo los soldados norteamericanos, comprendieron que su fin era inevitable cuando vieron tremolar en los campos de batalla la bandera estrellada al lado de la tricolor francesa. Entonces esos ejércitos se aprestaron a rendirse, mientras el pueblo se adueñaba del po-

der ocupando un gobierno que caía en sus manos tras la fuga ignominiosa del Kaiser y la caída sin grandeza de la trágica corte de los Habsburgo.

La señal de cesar el fuego echó a vuelo las campanas jubilosas del mundo, mientras las naciones aliadas traducían en himnos de victoria su profundo respiro de alivio, y mientras los más orgullosos tronos de Europa rodaban bajo los pies de las muchedumbres populares, que después de haber sido carne de cañón en los campos de batalla y en el lodazal de las trincheras recogían con crispada mano un poder que el desastre militar y la defección de los reyes les abandonaban en la hora de liquidación definitiva, entre el polvo y la sangre de las grandes derrotas nacionales.

Antes, un año antes, la paz había llegado para Rusia, donde se había hundido el dominio de los zares bajo el peso de sus propias culpas y de su podredumbre casi fabulosa. El gobierno revolucionario aceptó las condiciones impuestas por los invasores, acaso previendo que no conseguirían detentar por mucho tiempo las ventajas territoriales alcanzadas mediante el tratado de Brest-Litovsk.

Y el mundo que había visto encenderse en el oriente europeo la aurora de una nueva era política tras la noche afrentosa del zarismo, empezó a ver alzarse las llamaradas de una revolución social que para el proletariado de todas partes parecía conferir un sentido profético a aquel verso con que Voltaire había querido mostrarse líricamente cortesano para con una gran emperatriz de Rusia: *C'est du nord d'ou nous vien la lumiere*.

Los ejércitos de los imperios centrales entonces podían dedicar todas sus fuerzas a golpear en el frente occidental. Pero esa ventaja no podía compensar el efecto deprimente que en el ánimo fatigado y en las energías exhaustas de sus pueblos debía producir la presencia de un nuevo y poderoso enemigo que entraba en la lid desplegando el estandarte wilsoniano de una "paz sin victoria" o sea de una "paz con justicia".

Aquella furia desencadenada sobre el frente occidental, sólo sirvió para desgastar la máquina bélica de esos imperios y para agotar más pronto las reservas de la resistencia civil de sus naciones. Y se produjo como consecuencia el derrumbe y su colorario el armisticio, es decir, ese suceso cuyo aniversario nos tiene congregados aquí esta noche, para que a la cárdena

luz de los relámpagos de una tempestad aún más pavorosa que aquélla, nos miremos a las caras con cierto aire de amargo estupor, pues no acertamos a saber si somos seres vivientes de una realidad implacable, o víctimas de una pesadilla fantástica o espectros de un pasado sangriento que retorna para que volvamos a agitarnos en el mismo drama vivido 25 años atrás. (*Grandes aplausos*).

Y entonces se nos había dicho que ésa era la última guerra. El presidente Wilson, visionario genial, clarividente y glorioso precursor del no menos clarividente y glorioso presidente Roosevelt, pudo creerlo de toda buena fe porque él había desplegado un programa, el de los célebres 14 puntos, que era todo un plan de reconstrucción de la vida internacional para garantizar la paz y eliminar los conflictos armados del campo de las relaciones permanentes entre los pueblos. Había propuesto la creación de la Sociedad de las Naciones, una especie de gran anfictiomía mundial, para que con imperio de super-estado resolviese y dirimiese todas las diferencias entre los estados y relegase las guerras al museo arqueológico de las costumbres bárbaras desaparecidas para siempre. (*Aplausos*).

El armisticio venía, pues, en tales circunstancias a ser como un gran ventanal abierto, en la súbita cesación del estrago bélico, como un gran ventanal abierto hacia inmediatas realidades históricas que añadían para nosotros, amantes de la Democracia y de la Paz, al júbilo físico, instintivo y humanitario por la terminación de la masacre, la alegría consciente de una esperanza de grandes progresos humanos, cimentada en hechos auspiciosos que se acababan de decretar en ese preciso minuto de la historia y que eran: la desaparición de varias monarquías tiránicas; la ascensión de los pueblos al poder en casi las $\frac{3}{4}$ partes del continente europeo, y la creación de un órgano permanente de conciliación, de arbitraje y de acercamiento entre todas las naciones, del cual podíamos esperar se pudiese decir lo que de la palabra del Señor dijera el profeta Isaías: "Juzgará a todas las naciones y aconsejará a muchos pueblos. Y así de sus espadas forjarán arados y de sus lanzas hoces. Y ninguna nación levantará su espada contra otra nación, ni se ensayarán nunca más para la guerra". (*Grandes aplausos*).

Y cuando se disipó por completo el humo de las batallas, y se aquietó el tumulto de las agitaciones populares y

políticas de los países vencidos, y la paz quedó concertada sobre el Tratado de Versalles, se vió que habían surgido sobre la superficie de la historia tres realidades con un denso contenido de futuro: la Unión Soviética, la República de Weimar y la Sociedad de las Naciones. (*Aplausos*).

Estos eran los tres frutos positivos de aquel sangriento parto de la historia con que iniciaba su marcha en los tiempos el siglo XX, que habría de consagrarse, con aquella guerra y esta otra y con las que podríamos llamar colaterales: la de China, la de Etiopía, la del Chaco y la de España, como el siglo terrible.

Ninguna de estas tres realidades cumplió con lo que prometiera. Acaso era forzoso que debieran defraudar las esperanzas del mundo, porque parece fatal que, como lo dijera el gran Jaurés, de las guerras internacionales no se puede esperar sino nuevas calamidades y retrocesos, a no ser —decimos nosotros— que esas guerras adquieran el carácter de profundas luchas civiles, donde se logre aplastar regímenes incompatibles con el progreso de la humanidad y la convivencia pacífica de las naciones, que tal es, precisamente, lo que ocurre en la contienda actual, pues ahora vemos a pueblos, canallescamente agredidos como el de Polonia, el de Noruega, el de Francia, el de Bélgica, el de Holanda, el de Gran Bretaña, el de Grecia, el de Yugoslavia, el de Rusia, obligados a defenderse desesperadamente y a tratar de abatir para siempre a un sistema de barbarie que pugna por extenderse como una tiniebla medioeval contra y por encima de la humanidad civilizada. (*Grandes aplausos*).

La guerra de 1914 sobrevino en una época en que las naciones marchaban ampliando poco a poco el cauce de las legalidades democráticas para avanzar hacia formas políticas y sociales cada vez más impregnadas del espíritu de libertad y de justicia.

El siglo XIX, tan calumniado por los reaccionarios, este "estúpido siglo XIX" al decir del monárquico León Daudet, parecía haber encontrado en sus últimos treinta años, y después de no pocas convulsiones, el secreto de la evolución social en un ambiente de luchas políticas donde el voto había concluido por sustituir al fusil y los comicios a las barricadas. Este era su mejor legado al siglo XX. Por ese camino la democracia social había ganado terreno en muchos países de Eu-

ropa. En algunos de ellos el crecimiento de las fuerzas de la democracia social se volvía inquietante para los dueños tradicionales de la nación, y no sin razón pudo decirse que uno de los factores que impulsaron a Guillermo II a provocar la guerra, era el afán de contener el crecimiento de la democracia social alemana. Como la guerra se decidió con el aplastamiento de los imperios centrales, este proceso histórico se reinició con un ritmo más intenso. Pero la contienda dejó tras sí un cúmulo de consecuencias que a plazo más o menos corto debían resultar funestas para este estilo de progreso histórico en el ambiente de las libertades políticas y de las instituciones democráticas. Complicadas dificultades económicas; agudización de los problemas sociales con acentuación de los inconvenientes orgánicos del sistema capitalista de producción y de cambio; desocupación y desesperación de las grandes masas productoras; desilusión de las generaciones que después de sufrir las penurias y los sacrificios de la guerra se veían llamadas a nuevos sacrificios.

El comunismo, que había implantado en Rusia una dictadura burocrática, se lanzaba a predicar un escepticismo brutal entre el proletariado de todos los países contra la democracia política y las libertades ciudadanas, que menospreciaba juzgándolas excesivamente teóricas para los hombres que carecían de pan. Así se inició la gran ofensiva contra aquel estilo de luchas legalistas gradualistas y pacíficas y en esa ofensiva se complicaron las fuerzas desorbitadas del extremismo de izquierda y del extremismo de derecha, porque después de esa prédica del comunismo, vino el fascismo en Italia y el nazismo en Alemania. Esa fuerzas rompieron el ritmo de la vida política y social contemporánea. El fascismo y el nazismo hicieron pie, ayudados por los detentadores de los privilegios económicos en peligro, contra las corrientes democráticas. El comunismo que había hecho su juego, comprendió demasiado tarde que le habría convenido mucho más no hostilizar a las fuerzas de la democracia, que en algunas partes, como en Alemania, había contribuido a derrocar.

El fascismo y el nazismo trajeron esta otra conflagración, que se deriva de la otra pero que, como ella, tiene sus causas profundas en el medio histórico que la hizo posible.

La guerra anterior fué un intento para cortar el lento pero continuo avance social y político del mundo civilizado

hacia soluciones igualitarias y democráticas. De inmediato no cumplió tal intento porque fueron derrotadas las fuerzas de la reacción. Esta guerra actual viene decretada por quienes persiguiendo el mismo intento, con medios más poderosos y eficaces pero también condenados a la derrota, se habían alzado contra toda forma y todo contenido de democracia a través de los cuales chocaban con el pacifismo de los pueblos.

Las naciones vencedoras de 1918 se habían mostrado incapaces de dar solución definitiva y permanente a los problemas fundamentales de la vida social. Eso servía a la causa de los reaccionarios belicosos, porque les preparaba el terreno para que en él hiciesen su prédica fatídica los nuevos predicadores de la violencia salvadora. Al mundo se le planteaba un dilema de hierro: tenía que optar entre una evolución pacífica pero acelerada, capaz de superar los moldes jurídicos de una explotación económica, una explotación humana incompatible con las aspiraciones de las grandes masas populares, o la guerra, en una u otra forma, es decir, en forma de conflictos sangrientos internos en cada país o en forma de choques internacionales decretados por los enemigos de todo progreso político, social, espiritual e intelectual de todos los pueblos de la tierra. (*Aplausos*).

—Hubiera sido necesario no dar motivo a los primeros a los conflictos internos en cada país, ni dar tiempo ni campo a los segundos, a los choques internacionales como el que estamos presenciando. Ahora nos hallamos en medio de las llamaradas de un incendio más terrible que el anterior sin que podamos desear que termine pronto. Porque deseamos que no termine si no cuando presenciemos el aniquilamiento completo y definitivo de los incendiarios. (*Aplausos*).

Y esto de no poder desear que sobrevenga la paz inmediata es para nuestros corazones pacifistas, humanitarios y sentimentales, la más cruel tortura que descarga sobre nosotros la presente conflagración. Porque nosotros nos negáramos ferrozmente a celebrar un armisticio que no viniera después de haber sido destruido el poderío que desencadenó la guerra, después de haber desaparecido los sistemas de barbarie que impulsieron la guerra y después de ver en fuga, encerrados o muertos, a los culpables directos e inmediatos de tanta desventura y tanta monstruosidad como estamos presenciando y sufriendo desde que esos criminales se lanzaron a atropellar

todos los derechos ajenos y todos los principios humanos. (*Grandes aplausos*).

Y, finalmente, como hombres de América que sentimos en lo profundo de nuestras almas y de nuestros corazones, como una especie de mandato telúrico, nuestra vocación orgánica de vivir en la más completa libertad, queremos que nuestro pueblo y todos los pueblos de nuestro continente, recogiendo las sabias inspiraciones del ilustre presidente Roosevelt, tengan la preocupación constante, fervorosa, y si es preciso heroica, de no dejarse arrebatar sus conquistas democráticas, de velar por el patrimonio común de nuestras libertades para ponerlos a cubierto de todas las asechanzas de afuera y de todas las traiciones o peligros insidiosos de adentro. (*Prolongados aplausos*).



DE WILSON A ROOSEVELT

De la entrevista Churchill - Roosevelt, celebrada en condiciones que mantuvieron durante cinco o seis días una ansiosa expectativa en el mundo, ha surgido, como lo más trascendente de sus proyecciones históricas, la comprobación concreta y documental, digamos así, de que el espíritu de Wilson recupera, en las orientaciones de la política exterior de Estados Unidos, el ascendiente que le hicieran perder los intereses coligados, contra los cuales se estrellaron al fin sus buenas intenciones de reformador internacional.

La enunciación de los ocho puntos concertados en esa entrevista ha reavivado el recuerdo de los catorce puntos de Wilson.

Se ha vuelto, de pronto, un tópico periodístico unir los nombres de los dos grandes presidentes norteamericanos a quienes ha tocado el parejo destino de guiar a su nación en medio del impetuoso oleaje desatado por una guerra europea con fuerza centrífuga de sobra para transformarse en acontecimiento mundial y en conflagración de ramificaciones extracontinentales.

Pero ya antes de este acuerdo del "Prince of Wales", se había hecho notar cómo Roosevelt recogía en su fuerte puño de luchador la antorcha de Wilson, dispuesto a levantarla con mayor y más eficaz energía que aquél sobre los obstáculos y las nubes opuestas al avance de sus generosas aspiraciones.

Fueron palabras del propio Roosevelt las que con más intensidad contribuyeron a establecer en el juicio de los observadores contemporáneos de su política, esa relación profunda entre el pensamiento y la acción de los gobernantes llamados a movilizar a su pueblo, a la formidable potencialidad productora de su pueblo, en un esfuerzo tendiente a vincularlo, en carácter de salvador, con el destino de Europa, amenazada de hundirse en la sombra de una nueva Edad Media, bajo el puño y la bota de los representantes de la ley del más fuerte.

Al inaugurarse hace algunos meses en el Estado de Virginia "la casa de Wilson", es decir, la erección de su casa

natalicia en nuevo altar de la libertad, el presidente de la nación pronunció un discurso admirable.

Don Mariano Gómez, el eminente emigrado español, le dedicó en la República Argentina un bellissimo comentario, en el que demuestra que no sólo había revelado Roosevelt en su discurso "el parentesco existente entre su pensamiento y el de Wilson en lo fundamental de la obra preconizada por éste, sino que el disponerse a proseguirla "mutati mutandi", con los postulados que defienden los Estados Unidos en estas horas angustiosas, infunde a sus palabras y a su acción, calidades históricas de importancia mayor acaso de la que cupo a los famosos catorce puntos de Wilson en la guerra europea de 1914".

* * *

Estos dos gobernantes han debido alzarse contra la tendencia a mantener al país alejado de los problemas de Europa y, sobre todo, de sus conflictos bélicos. Esa tendencia constituye en la poderosa república del Norte una tradición de considerable caudal y sólido prestigio. Aparece encadenada nada menos que en Washington, quien en su mensaje de despedida al pueblo formula la recomendación de permanecer al margen de las complicaciones del viejo mundo. Y tras Washington, cuyos consejos de la "Farewel Address" crean el dogma del "aislamiento" en el terreno de la diplomacia con relación a Europa, Jefferson traza la doctrina de las dos esferas; Adams, sistematiza la preocupación del no *entanglement*, y por último Monroe viene en definitiva a decir que América no quiere que Europa se inmiscuya en sus asuntos, lo cual obliga a América a desentenderse de los asuntos de Europa.

En estos días se discute mucho en Estados Unidos sobre cuál es la verdadera tradición al respecto en la historia diplomática yanqui. Los "aislacionistas" invocan la conocida frase de Tomás Jefferson *etangling alliances*, "alianzas comprometedoras"; pero se les responde recordando que ese gran presidente preconizó la alianza con Inglaterra, cuando trató de impedir que Napoleón I se posesionase de Luisiana, cedida secretamente por España a Francia, y al fin comprada al emperador por Estados Unidos, habiendo entonces declarado que si Francia tomaba posesión de Nueva Orleans, se unirían las dos naciones que juntas pueden ser dueñas del océano. También Madison fué partidario de que Estados Unidos "se casa-

ran con la armada y con la nación británica", como dijera Jefferson, pues cuando Monroe lo consultó antes de negociar con Canning el convenio para preservar a la América Latina de todo intento de expansionismo extracontinental, le dirigió aquella famosa carta en que le decía, con palabras de una actualidad pasmosa en estos instantes:

"Con el poderío y la armada británicos unidos al nuestro, no tenemos que temerle al resto del mundo, y en la gran lucha de la época entre la libertad y el despotismo tenemos, por deber con nosotros mismos, que mantener la libertad, por lo menos en este hemisferio."

De ello se desprende que no existió en el ánimo de Jefferson, ni en el de Madison, ni en el de Monroe ninguna predisposición contraria a la concertación de una alianza con Gran Bretaña, sino la inclinación a considerarla como indispensable para el objetivo de la defensa continental.

No van más allá, sin embargo, esos antecedentes históricos, de un acuerdo para el dominio mutuo del Atlántico como medio de salvaguardia de un continente que a las dos naciones convenía poner a cubierto de invasiones o conquistas extrañas. Ni ellos impidieron que la doctrina de Monroe fuese un escudo contra los avances de las naciones del viejo mundo, incluso Inglaterra, sobre la América Latina; pero no para los desembarcos de Estados Unidos, que detuvo a Gran Bretaña como a las demás potencias europeas y asiáticas, con el principio de "América para los americanos".

Ahora se trata de que esta nación "continentalista" vincule su suerte a la de Gran Bretaña y sus aliadas, con miras que no se detienen en el exclusivo propósito de defenderse por medio de ellas de un peligro que también la amenaza, sino que se amplían hacia finalidades de trascendencia universal.

Hay un sentido de universalidad incorporado a su continentalismo monroísta en la tendencia de Roosevelt, como lo había en la de Wilson. Y esto es lo que más encona a los aislacionistas por nacionalismo estrecho; y lo que no ven los pocos aislacionistas del internacionalismo local.

* * *

Contra aquella simiente histórica de ensimismamiento; contra aquella preceptuación de los primeros días de la nacionalidad, a la que fácilmente se suma el instintivo egoísmo na-

cional que no comprende la razón de interesarse por lo que no se halla dentro de las propias fronteras, ni menos, naturalmente, el heroísmo de sacrificarse por algo que no se alcanza a ver como particularmente suyo, tuvo que luchar Wilson cuando la guerra de 1914.

Entonces había también otros dos factores poderosos de neutralidad: el deseo de todo pueblo de vivir en paz, lo que fortalece enormemente la ilusión de eludir la contienda con sólo ignorarla o mirarla sin mezclarse en ella de ningún modo; y la existencia de una numerosa población de alemanes y descendientes de alemanes en gran parte dominados por la adhesión espiritual a los amos del Reich.

Pero Wilson contó, para su política de intervención en Europa, con miras de ejercer decisiva influencia sobre la estructuración de la paz, con el apoyo de los núcleos capitalistas que habían estado fabricando armas para las democracias aliadas y que, siendo ya acreedores de Gran Bretaña y Francia por más de tres mil millones de dólares oro, corrían el riesgo de no cobrar un centésimo si ganaban la guerra los imperios centrales.

Roosevelt no contaba, en favor de su empeño de enviar a Gran Bretaña elementos bélicos, materias primas y combustibles, con una situación de igual amenaza para ciertos intereses capitalistas; y si el año 1915 no tenían las fábricas de armas yanquis sino el camino de Europa para aumentar fabulosamente sus ganancias, ahora tienen el mercado interno creado por la preparación defensiva de Norte América, y aún todo el mercado continental, ya que ahora existe, por la distinta colocación del Japón en la contienda, y debido a los planes expansionistas del nazismo, un peligro que en aquel entonces no existía para los países de nuestro hemisferio. Esto hace que para el interés del gran capitalismo industrial y financiero, la causa de la no intervención y del aislamiento, que se traduce en la consagración exclusiva a la propia defensa por los propios medios, ofrezca también estímulos.

Es, pues, más ardua y azarosa la lucha de Roosevelt, pero puede esperarse que su acción resulte más eficaz que la de Wilson.

Este había comprendido que en el grado de interdependencia alcanzado por la vida normal de las naciones en el siglo XX, la obra de organizar y consolidar la paz del mundo no

podía llevarse a cabo si Estados Unidos de Norte América quedaba fuera del empeño de una colaboración efectiva.

Llevó a Europa su idea de una Sociedad de Naciones. Para lograrla, transigió en no pocos asuntos con los intereses y los prejuicios que conspiraron contra sus propósitos en las enredadas negociaciones y controversias preparatorias del tratado de Versalles. Pero cuando volvió a su patria con el "Convenant" aceptado por las grandes y pequeñas potencias del viejo mundo, fué su patria la que le volvió la espalda, negándose a adherir a la Sociedad creada por su iniciativa y sus afanes.

Y no sólo esto. La política de sus sucesores en la presidencia hasta Franklin Delano Roosevelt, había de dedicarse a renegar de algunos de los más simpáticos y generosos de sus célebres catorce puntos, especialmente de aquel que dice:

"La eliminación, hasta donde sea posible, de todas las barreras económicas, y el establecimiento de igualdad en las condiciones del intercambio comercial entre todas las naciones que se adhieran a la paz y que se asocien entre sí para el mantenimiento de la misma."

En vez de una tendencia a facilitar el libre cambio, predominó la tendencia proteccionista, que en tiempos de Hoover culminó en una clausura, casi hermética, de las puertas yanquis para las mercancías extranjeras que no fuesen esas materias primas de las que Estados Unidos carecen y necesitan, con lo cual se perturbaron las corrientes del intercambio, se alteraron las condiciones del comercio internacional, se agravó la crisis económica del mundo, y en definitiva, se conspiró contra la propia economía yanqui, pues los Estados Unidos perdieron clientes o los vieron languidecer o arruinarse a consecuencia de ese mal entendido egoísmo económico.

* * *

Roosevelt vino a reaccionar contra esa estrecha y suicida visión de las conveniencias nacionales. Y si en lo económico se mostró partidario de las comunicaciones fáciles y corrientes con el resto del mundo, en lo político también propició una conducta en consonancia con ese criterio de armonización internacional. Hizo predominar en el "continentalismo" creado por Adams y Monroe un sentido de solidaridad profunda, en cuya virtud la protección técnica, algo humillante, acordada

a las pequeñas naciones americanas por su hermana mayor, se transforma en un positivo entendimiento de apoyo mutuo; y extirpó del Panamericanismo oficial la noción antipática de la política del garrote policial, preconizada por el otro Roosevelt, para sustituirla por el concepto decoroso de una honorable política "del buen vecino".

Y frente a las vicisitudes derivadas de la instalación en el continente europeo de regímenes políticos agresores y bárbaros, cuando ve en peligro las conquistas de la civilización y los destinos de la democracia, toma partido por encima de todas las inhibiciones de la neutralidad de protocolo y concluye por entrar prácticamente en el conflicto, prestando toda su capacidad de ayuda bélica y financiera a las naciones en lucha contra el nazismo.

Concierta ahora con el *premier* británico un acuerdo de ocho puntos como esquema para planificar la paz expresando los objetivos de la guerra.

Algunos de estos puntos van más allá que cualquiera de los catorce de Wilson.

Compárese el que acabamos de transcribir con este otro de la Declaración del Atlántico:

"Los dos gobiernos se esforzarán, con el debido respeto a sus obligaciones existentes, para que todos los Estados grandes o pequeños, victoriosos o vencidos, tengan acceso, en condiciones de estricta igualdad, al comercio y a las materias primas de todo el mundo que sean necesarias para su prosperidad económica.

"Es su deber establecer la más amplia colaboración en el campo económico entre todas las naciones, con el objeto de asegurar para todas mejores condiciones de trabajo, así como el adelanto económico y la seguridad social."

En los catorce puntos de Wilson se concretan más los postulados y se precisan mejor las formas de organizar la paz. Estos ocho puntos son más generales, pero no menos claros, y deben considerarse como un planteamiento en grandes líneas directrices para encuadrar en ellas una obra compleja cuyos detalles escapan, por el momento, a cualquier previsión.

Desde ellos se levanta, entre el humo de las batallas y sobre mares de sangre, el augurio de una era luminosa para la Humanidad, como tardía compensación a los espantosos des-

garramientos de estos años de terribles y desconcertantes calamidades.

Y podemos esperar que esta vez el augurio se cumpla —pese a que las guerras internacionales traen siempre un cortejo inevitable de sobras y catástrofes cuya repercusión se extiende largo tiempo tras su paso— porque Roosevelt puede más que Wilson, aunque sea más combatido, en la vida política de su nación; y porque en Gran Bretaña puede mucho, actualmente, un partido que el año 1918 carecía de fuerza: el Laborista, que no dejará desplazar de las intenciones de la política británica los principios asignados por Churchill en esa histórica Carta internacional dirigida a las más nobles y ardientes esperanzas humanas.

Detrás de Churchill y aun detrás de la misma concertación de voluntades expresada por su declaración, debe verse el impulso espiritual, que es asimismo una garantía en los hechos, al menos por parte de Inglaterra, de esa fuerza obrera consagrada a la lucha bélica con todo el fervor consciente de su idealidad y con los ojos fijos en los altos fines humanos nunca olvidados por ella y enunciados concretamente en sus mensajes y declaraciones desde el primer día de la contienda.

Eso contribuye a dar al memorable documento un firme carácter de emanación del alma auténtica de la Democracia y de compromiso ineludible.

Es por eso, también, y esto concreta la importancia práctica, inmediata de la declaración, el acto preparatorio que conduce a Estados Unidos hacia las formas extremas e integrales de su colaboración activa en el esfuerzo de salvar al mundo aplastando al nazifacismo.

EN HOMENAJE A ESTADOS UNIDOS

Conferencia pronunciada el 3 de julio en el Ateneo

(Versión taquigráfica de Mario Jaunarena)

Señor embajador de Estados Unidos, señor representante de la Embajada de México, señoras y señores:

Hace 166 años la Convención de Filadelfia —como acaba de recordárnoslo muy elocuentemente el doctor Vázquez— proclamaba la independencia de las colonias inglesas constituidas en Estados Unidos de Norte América y rompía el vínculo que las ligaba al poder político de la metrópoli.

Surgía así una nueva y enorme nación que, mediante esa famosa, esa inmortal declaración redactada por la pluma de Jéfferson, se colocaba bajo la égida y el signo de la democracia y la libertad. “Todos los hombres han nacido iguales”, comienza diciendo —como nos lo recordaba también hace un instante el orador aludido— ese documento que lleva asimismo las firmas de Franklin, de Adams, de Sherman, de Livingston, y que la Asamblea de Filadelfia aprobó con entusiasmo.

Ese comienzo recuerda un poco el de *El Contrato Social* de Rousseau: *El hombre nació libre*. . . La igualdad, esencia y cifra de la democracia, es la primer invocación de ese mensaje norteamericano, que a renglón seguido añade: “Todos los hombres han recibido, han sido dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables entre los cuales se cuenta la vida, la libertad y el procurar la dicha”. Adviértase cómo esta enunciación de los derechos inalienables se aparta —a pesar de la oposición de Adams, que sentía más la influencia de las ideas de Locke respecto a la propiedad en sus relaciones con la libertad del individuo— de la enunciación clásica porque pone en vez de “la propiedad”, “el derecho de procurar la dicha”, expresión naturalmente un poco vaga, propia y característica de Jefferson, pero que traduce al decir de Perrington en un admirable libro, “un fecundo idealismo”. A lo largo de un

siglo y medio de vida independiente, conquistada con la espada gloriosa de Washington —'el primero en la guerra, el primero en la paz y el primero en el corazón de sus conciudadanos'—. . . (*Aplausos*) Se ha venido desarrollando vertiginosamente ese país —que es en realidad todo un mundo— para llegar a nuestros días con esa su asombrosa potencialidad de vida y de acción, forjada en medio de una pugna constante de corrientes opuestas, en la que frecuentemente hemos visto predominar los intereses materiales y la influencia financiera de las grandes empresas y de ciertos círculos mercantiles, dentro de las formas culminantes del industrialismo moderno y del super capitalismo, pero sin que dejase nunca de latir en algún rincón del alma colectiva, en las capas profundas de la sociedad y de la nación, aquella aspiración idealista hacia un destino de justicia social y aún, de solidaridad humana, que Franklin Roosevelt recoge, en parte, del propio Jefferson, en parte del cerebro de aquel gran hijo espiritual de América que había nacido en Inglaterra, Tomás Payne, y, finalmente, en Woodrow Wilson, como si reuniendo lo mejor de la ideología de cada uno de estos tres forjadores de patria, en una síntesis poderosa, la echase a andar animada, renovada, agitada por el soplo mágico de una energía inédita, en medio de los hechos de la terrible historia contemporánea y de la trágica realidad que estamos viviendo en la desesperación y la angustia de estos últimos años. (*Aplausos*).

Hacemos bien en hablar de Roosevelt en una ocasión como ésta, en la celebración de esta fecha histórica, que adquiere más vasto y profundo significado que nunca este año, precisamente porque la efemérides encuentra a los Estados Unidos de Norteamérica en una actitud de incalculable trascendencia universal, por obra de la política de ese gran presidente, de quien ya tuve ocasión de escribir hace algunos meses que al continuar, para superarla, la obra de Wilson, su lucha es todavía más ardua y azarosa que la de éste, siendo también más definida, más coherente y más efectiva su tendencia de solidaridad americanista en todos los actos y manifestaciones de su leal política de buena vecindad.

En un artículo posterior de Guillermo Ferrero, tan enjundioso como todos los suyos, yo leía después la más perfecta apología de Roosevelt, cuya grandeza consiste —según el ilustre historiador italiano— "en que no tuvo nunca miedo

de decirle a su pueblo las verdades necesarias, tan necesarias como desagradables. Pero debemos reconocer —dice Guillermo Ferrero— que tuvo la buena suerte considerable de ser jefe de un pueblo que consentía en escucharlo, aun cuando le dijese cosas desagradables". Esa virtud de saber escuchar cosas desagradables, no para desanimarse ni para desalentarse ni para desmoralizarse, sino para hacer pie en ellas a fin de renovar las energías y superar las dificultades; esa virtud del pueblo yanqui la ha heredado, sin duda, del pueblo inglés, que está en estos mismos instantes sufriendo la más tremenda prueba a que haya podido ser sometida su capacidad de resistencia para soportar las verdades amargas. . . (*Aplausos*) y sale de esa prueba demostrándole al mundo que en la vida de las democracias, los pueblos conscientes y libres que tienen la ansiedad de conocer las verdades, de escuchar las verdades, de saber la verdad, no lo hacen por un vano prurito frívolo de curiosidad. Si ellos quieren saber "de lo que se trata" —según la fórmula verbal de Berrutti en los prolegómenos de nuestra Revolución de Mayo—, no es para hacer de las amargas, duras y desagradables verdades, elementos de derrotismo ni estímulo para los entregamientos y las capitulaciones, sino para reanimar las energías desfallecientes, para tonificar el carácter colectivo, para avivar el sentido de la responsabilidad en los responsables directos o indirectos de los acontecimientos, para ahondar el sentimiento de solidaridad general y, sobre todo, para hacerse recordar a sí mismos que hay momentos en la historia de los pueblos en que sólo los milagros de la voluntad conjunta pueden librarlos de las más grandes catástrofes. (*Aplausos*).

Eso es lo que nos dice la sesión celebrada ayer en la Cámara de los Comunes inglesa, donde Churchill, después de haber pronunciado el más sombrío y alarmante de sus discursos, obtuvo la confianza casi íntegra de la Cámara, de todos los representantes de las fuerzas públicas de su país, de los partidos políticos de su nación, que lo acompañan y se estrechan a él para darle alientos a fin de que continúe trabajando en pro de la victoria definitiva, por encima y a pesar de todas las derrotas provisionales. (*Aplausos*).

Esta es la hora y éste es el momento en que debemos a esos pueblos tanta gratitud como admiración; en que le debemos al pueblo norteamericano, por ser su día, tanta gratitud

como admiración. A ese pueblo, verdadero maestro de energía, que labra con puños de acero su destino en la paz, construyendo la más maravillosa fábrica de progreso que hayan presenciado los siglos y poniendo toda esa incalculable fuerza de civilización y de mejoramiento humano al servicio de la gloriosa empresa de salvación del mundo a que se había lanzado ya, aún antes de ser agredido a traición y por la espalda, por el siniestro y abominable militarismo japonés. (*Aplausos*).

Yo sé algo, por propia experiencia personal, de las características y virtudes del pueblo yanqui, al que pude conocer de cerca en un viaje realizado pocos meses antes de que entrara Estados Unidos en la guerra, en la anterior conflagración mundial. Yo llegué a Estados Unidos en una época en que en toda la América Hispana arreciaba el odio al yanqui a consecuencia de esa errónea y funesta política interamericana tan elocuentemente aludida en su magistral discurso por el doctor Pedro Díaz, a consecuencia de esa política internacional inspirada en los cálculos de "Wall Street" y a consecuencia de ciertos hechos, de ciertas expresiones rudas e inhumanas de ese imperialismo económico que no es, por cierto, culpa de una determinada nación, sino culpa de todo un sistema social, de ese sistema social que no podrá resistir los efectos de la presente contienda, pues tendrá que dejar su sitio cuando la guerra termine, si termina —como es absolutamente seguro— con el triunfo de las democracias (*Aplausos*), a nuevas formas de organización económica y de distribución de la riqueza, a nuevos métodos y regímenes de producción y de cambio, porque —como lo dijo precisamente un sociólogo norteamericano: Walter Pitking—, estamos asistiendo sin que lo veamos, porque queda un tanto oculto bajo las nubes de humo de los campos de batalla y se desliza casi en silencio por entre el fragor y el tronar de los cañones, estamos asistiendo a una verdadera revolución social.

Y bien, yo llegué a Norteamérica en esos instantes; y cuando volví de mi viaje, algunos meses después, escribí un artículo para una revista bonaerense, para la revista *Nosotros*, que algunas publicaciones norteamericanas reprodujeron, y algunas de ellas traducíéndolo al inglés, artículo que me valió muchos reproches, pero que ahora, probablemente, está en un todo a tono con la mentalidad general de los que entonces me reprochaban mis apreciaciones.

Voy a permitirme dar lectura a la última página de ese artículo, en la que yo trazo, muy sintéticamente, una semblanza del pueblo norteamericano, después de referirme a las grandes contradicciones del medio social e histórico de ese inmenso país, dueño de un territorio tan extenso, que abarca tantas latitudes distintas, que participa de todos los climas, porque va desde los hielos del Mar de Behring hasta los jardines tropicales de California y de la Florida.

"Es un espectáculo semejante al de esos paisajes en que se ve, al mismo tiempo, en oriente brillar el sol, y en occidente perdurar aún la luna, como una anacrónica supervivencia de la noche recalcitrante.

"Por un lado, las cumbres de civilización, que son sus ciudades, los ríos de progreso vertiginoso que son sus ferrocarriles y sus caminos hormigueantes de máquinas diabólicamente veloces, talleres, por otro lado la vida semisalvaje de sus indios en los reservatorios y la semibarbarie de sus cowboys en el misterio novelesco y bravío de las praderas del Oeste... Asombrosos y desorientadores contrastes, sólo comparables a las contradicciones que presenta la psicología de este pueblo, simple y complicado, niño en algunas cosas y viejo en otras, positivo y pueril, con astucias y garras de animal de presa e ingenuidades de adolescente, progresivo y cultor de la tradición —cultor hasta el punto de dar por momentos la impresión de que las cosas del mundo, material lo arrastra a su pesar en la corriente de una evolución que se le impone y lo domina—, generoso y egoísta, utilitario, idealista y traficante, materia y espíritu, prosa y poesía, poesía ruda, eso sí, robusta y alada, cuya encarnación diríase el águila rampante dibujada en su escudo: ave carnífera de fuerte pico y garras terribles, semejantes a raíces aptas para adherirse a la materia, pero con alas a cuyo impulso puede campar, como el genio de la vida terrestre, con serenidad olímpica, en la azul inmensidad del espacio.

"¡Franklin! He ahí el hombre-símbolo de este pueblo. Sensatez que no excluye la idealidad, cordura que se nutre de audacia, sentido práctico que no olvida nunca los avisos de la realidad ni los dictados de la conveniencia, pero que no impide al genio arrancarle su secreto a la nube para hacer resplandecer en las manos del hombre, como en las de un nuevo Júpiter, la chispa fulminadora del rayo.

"Ese hombre, todo buen sentido, realizando la epopeya fantástica de domesticar la centella, es la imagen representativa de este pueblo, que bajo forma prosaica, vive la recia poesía de domar las fuerzas naturales para cabalgar sobre su grupa como sobre un Pegaso de verdad." (*Aplausos*).

Para un pueblo así, para hombres y por hombres así, se escribió en el frontispicio de una de sus más famosas universidades aquella sentencia que yo he podido leer con mis ojos: "Si has perdido la fortuna, has perdido algo; si has perdido la salud, has perdido mucho; si has perdido el carácter, lo perdiste todo". (*Aplausos*). Estados Unidos de Norteamérica, para no perder y por no perder el carácter ha roto con su tradición aislacionista, de neutralidad ante los conflictos europeos, para, por segunda vez en su historia, sellar un pacto de alianza con la Gran Bretaña, con la cual el pueblo yanqui supo batirse denodadamente cuando tuvo que conquistar su independencia. Se ha aliado con la Gran Bretaña, para no perder y por no perder su carácter, y junto con esa gran nación que ha salvado ya a la humanidad con el sublime sacrificio de Londres, y junto con la Rusia Soviética... (*aplau-sos*), que con el heroísmo fantástico de su abnegado pueblo de trabajadores ha destruido el mito de la invencibilidad de los ejércitos alemanes, y junto con la admirable República China... (*aplau-sos*), que viene sosteniendo con un valor tranquilo y callado, casi en silencio, la más injusta, la más despiadada de las guerras —porque probablemente allí se están ya experimentando los gases tóxicos— junto con esas tres naciones, Estados Unidos de Norteamérica realiza el bendito esfuerzo de salvataje internacional tendiente a aplastar para siempre la hidra del nazifascismo, a fin de salvar de sus garras sanguinarias y feroces las libertades del mundo, el porvenir de la humanidad, la tranquilidad de los pueblos y la dignidad de los hombres. (*Aplausos*).

Yo soy profundamente optimista, yo estoy convencido de que la guerra va a concluir con el triunfo completo de las democracias. (*Aplausos*). Y ese triunfo ha de significar la apertura de las grandes avenidas de la historia para que por ellas adelanten las soluciones de justicia social, de paz y de fraternidad humana y de concordia internacional indestructibles. Y así se habrá cumplido el vaticinio de aquel gran poeta norteamericano, Walt Whitman, cuyo genio demuestra por sí solo

que esa nación de hombres rudos y prácticos que Rubén Darío denominara "Calibania", puede ser también la cuna de Ariel; pero, eso sí, de un Ariel, genio del aire, cuya voz no es melíflua y acariciadora como la del céfiro, sino robusta, tremenda y estremecedora como la del viento huracanado. Y con esa voz Walt Whitman profetizó en uno de sus cantos:

*La América y la Europa de ayer se esfuma
retroceden en la sombra detrás de mí;
mientras lo irrealizado,
más gigantesco que todo lo que se ha visto jamás,
avanza, avanza incesantemente hacia mí.*

(*Aplausos*).



LA EXPERIENCIA DE ROOSEVELT Y LAS VERDADES SOCIALISTAS

A los seis meses de la creación de la N. I. R. A., creemos oportuno la reproducción de este artículo publicado en La Vanguardia, el 6 de agosto último, en el cual el doctor Frugoni ha previsto los acontecimientos casi exactamente como se están desarrollando.

El más trascendental acontecimiento del día es la "nueva política económica" implantada en Estados Unidos por Roosevelt, la N. I. R. A. (Nueva Epoca de Restauración Industrial), de la que se espera el resurgimiento de la prosperidad norteamericana y con ella la terminación de la crisis como fenómeno generalizado en el mundo

Hace algunos años —antes, naturalmente, de que sobreviniese el derrumbe económico— se había dado en decir que el capitalismo norteamericano, o mejor, el neocapitalismo, estaba demostrando que la cuestión social podía resolverse dentro de las normas del sistema capitalista. Eran los tiempos en que la organización científica del trabajo, la racionalización y la política de los altos salarios, parecían haber puesto en manos de la burguesía yanqui la clave del arduo problema, con la cual habrían de dar a todos los productores el bienestar y la holgura, dentro de los cuadros de la economía individualista. El sistema del crédito extendido y diversificado en las más variadas formas creaba la ilusión de una prosperidad indefinida. Gracias a él, los obreros podían rodearse de comodidades, alhajar sus habitaciones, adquirir radios y hasta automóviles Ford, vivir, en una palabra, como pequeños burgueses. Los altos salarios aumentaban la capacidad de compra del mercado interno; la racionalización intensificaba la producción para responder a la demanda creciente, que, a su vez, era estimulada por el abaratamiento de los productos como efecto de los nuevos métodos de trabajo, la fabricación en serie y la producción y venta en gran escala. Era un circuito, una rueda: la rueda de la fortuna en la mitología capitalista. El neocapitalismo había descubierto el secreto de pagar mejores salarios y reducir

al mismo tiempo el precio de las mercancías. Aseguraba a los empresarios un porcentaje elevado de ganancia en el incremento de la producción, mientras en algunos casos vinculaba al obrero a la empresa por la institución del accionado, que refundía el trabajo con el capital.

Pero de pronto, sobrevino la catástrofe. Aquel mecanismo maravilloso, aquella cadena de la prosperidad tenía una falla que lo condenaba fatalmente al fracaso. La racionalización, la organización científica del trabajo y el vertiginoso progreso de la mecánica conducían a dejar fuera de los marcos de la producción a un número creciente de brazos. Al principio se contrarrestaba la inquietud que este hecho debía provocar con un razonamiento optimista, cuya veracidad parecía comprobarse experimentalmente en el enorme complejo de la economía nacional gracias a la ola, también creciente, de una actividad productora apoyada en una fuerte demanda. Se decía: si en un taller quedan desplazados diez obreros por la adopción de los nuevos medios técnicos, esos diez obreros no tardan en hallar ocupación en la misma industria, porque a la mayor productividad sigue un correlativo abaratamiento de los productos, y a éste una intensificación de la demanda. Además, las mismas máquinas que desalojan a los obreros son fabricadas por obreros. Su implantación en una fábrica obliga a las otras del mismo ramo a renovar su utillaje, para no quedar vencidos y aplastados en la concurrencia. De ahí una mayor demanda con una mayor ocupación de brazos en las industrias de maquinarias y en las industrias que las proveen de materias primas. Podría, pues, confiarse en que la cadena de ese engranaje de engrandecimiento económico y de fabricación constante del bienestar obrero no se rompería por ningún lado.

Eso era solamente una ilusión. Al borde del camino se iba acumulando un sobrante de productores sin trabajo. Ellos contemplaban desde una situación de angustiosa inseguridad cuando no de franca miseria aquella cabalgata hacia la opulencia que pasaba entre el espeso polvo de las usinas y el griterío de las afiebradas transacciones de bolsa. Ese sobrante acusaba un déficit fundamental en la capacidad de absorción de brazos por parte de esa gigantesca organización industrial. Ese déficit al principio no alarmaba ni a los mismos que lo sufrían, porque el paro forzoso era de corta duración para cada uno de ellos, pues en la elasticidad del compaginamiento

económico, salían de un lado para entrar en otro. Pero el desequilibrio fué en aumento. Los paros empezaron a ser, no cosa de pocos días, sino de semanas enteras y luego de meses. Ya no valía trasladarse, cambiar de localidad. En todas partes escaseaba el trabajo.

* * *

Una consecuencia de este contratiempo fué que los industriales que habían tendido con audaz impulso las redes del crédito, se hallaban ante miles de clientes obreros que no podían seguir pagando sus mensualidades. Esa cesación de pagos en masa, unida a la reducción de las compras por parte del mercado interno de trabajadores, cada día más castigado por la desocupación, no podía menos de contribuir a esos estrepitosos desastres mercantiles que se traducían en dramáticas catástrofes de Bolsa, donde se desinflaban de golpe y se transformaban en simples tiras de papel los valores inflados por el delirio de la especulación.

Se desató la crisis con su desvalorización de todos los productos, especialmente los de la agricultura. Las defensas arancelarias con que se quiso amparar la producción nacional, repercutieron desagradablemente en el exterior cerrando los mercados extranjeros cuando más necesitaba de ellos Norteamérica.

La desocupación asumió proporciones inauditas. Catorce millones de obreros sin trabajo era un trágico y decisivo argumento contra el sistema económico. Y constituían, además, un peso muerto que gravitaba sobre la economía general y no permitía al organismo de la producción reincorporarse. Eso significaba que la tercera parte del país se hallaba sumida en la miseria, porque se calcula que por cada trabajador sin ocupación hay tres personas, término medio, privadas de los recursos que proporciona el trabajo. Y como Norteamérica es un país donde han alcanzado muy poca extensión los seguros sociales, casi todos esos desocupados quedaban librados a la filantropía privada y su capacidad de compra desaparecía casi en absoluto. Esa falta de instituciones de previsión social organizadas oficialmente ha sido perjudicial no sólo para los productores, sino, asimismo, para los capitalistas porque la postulación industrial de Estados Unidos no hubiera alcanzado tan pronunciados caracteres si esos catorce millones hubiesen conservado, gracias al seguro, una parte de su poder adquisitivo. Grave error del capitalismo yanqui fué no destinar de las ga-

nancias fabulosas amontonadas en los años prósperos algunos millones para asegurar a los obreros. Durante esos años, él se reservaba ávidamente la parte del león en el crecimiento de los negocios, pues en el aumento de la producción sólo un diecinueve por ciento correspondía a los asalariados, pese a las mejoras de los salarios nominales, a las bonificaciones taylorianas y a las participaciones en los beneficios, que numerosas empresas habían implantado. Allí faltó la intervención del Estado para rescatar de manos de los capitalistas una buena porción de la ganancia a fin de levantar resguardos para los trabajadores en caso de paralización industrial. Y eso habría evitado que la paralización fuese tan profunda.

* * *

Bajo las sombras y los dolores de esa situación en cuyas aguas oscuras naufragaba el orgullo jactancioso del neocapitalismo, surgió la "tecnocracia" formulando recetas de restablecimiento integral. Las soluciones de la "tecnocracia" no son sino socialistas. Los principios de organización a que se sometería la actividad productiva son socialistas. Y es que no puede desconocerse que se trata de un país donde el desarrollo de las normas capitalistas ha concluído por preparar el terreno para las soluciones de socialización y colectivismo. La crisis ha acercado el formidable capitalismo individualista de esa nación a las concepciones de un socialismo de estado que aparece en cierto modo más que como un adversario de las empresas privadas, como un salvador.

Las grandes compañías en quiebra harían un buen negocio si el Estado las subrogase en sus funciones y en sus responsabilidades. Toda la vida norteamericana está organizada sobre la base de compañías, de sindicatos, de *trusts*. La más insignificante necesidad de la vida ha de llenarse mediante la utilización de los servicios de una compañía, que ha industrializado ese pequeño renglón de la existencia individual. El pan, la leche, la carne, la fruta, la verdura, todo llega allí a manos del más humilde habitante de las ciudades por el vehículo de poderosas corporaciones capitalistas, constituidas en enormes ruedas de la producción y de la distribución nacionales.

Hay en eso un principio de colectivización que puede conducir sin esfuerzo a la organización económica por el Estado. La crisis parecía apresurar ese tránsito.

* * *

Las ideas de Roosevelt —que viene ahora a iniciar en cumplimiento de su programa presidencial una "nueva era" en la historia económica de Estados Unidos, con un plan de reconstrucción que ha hecho olvidar la "tecnocracia"— no son las de un socialista, pero están, sin duda, impregnadas en buena parte del pensamiento socialista.

Hay en ese plan una faz engañosa y ocasionada a nuevos peligros: la del inflacionismo y la desvalorización de la moneda como medio de elevar los precios y reanimar la corriente de exportaciones. Era fácil prever que Norteamérica recurriría a ese procedimiento para provocar el alza de los precios, ya que todo el mal parece provenir de la depreciación de los productos y se trata de una nación exportadora cuyas inagotables fuentes de riqueza y cuyo magnífico desenvolvimiento industrial la proveen de casi todo cuanto necesita. Pero esa depreciación, ¿es una causa o un efecto de la crisis? Es, sin duda, un efecto, porque la causa reside en ese desequilibrio —tan bien estudiado por Marx al formular su famosa teoría de la crisis— entre el acrecentamiento de la producción y la capacidad de consumo, que no puede crecer con el mismo apresurado ritmo de aquélla. Aquel acrecentamiento se opera sobre la base de otro acrecentamiento fatal para la muerte de la economía individualista: el de la proporción de capital fijo en las empresas, que obliga a producir siempre más, para rendir lo que costó, siendo así cómo mientras funciona con tal propósito, trabaja simultáneamente para desvalorizarse, pues abarata y deprecia lo que contribuye a producir. El capitalismo industrial semeja desde ese punto de vista aquel monstruo descrito por Flaubert en *Las tentaciones de San Antonio*, cuya necesidad de mantenerse lo llevaba a devorarse las patas.

* * *

Pero, efecto o causa, la depreciación interna puede corregirse con la demanda externa, y en este sentido el abandono del patrón oro y la baja del dólar serían muy eficaces si las demás naciones, para ponerse a cubierto del *dumping* disimulado que significa una moneda desvalorizada, no abatiesen también su signo monetario. Lo que hay es que Norteamérica puede alegar que ella se ve obligada por el ejemplo y la concurrencia de una gran competidora, Inglaterra, la cual hace dos años y medio intentó romper el cerco de la depresión echando

mano de ese expediente. Y he ahí que como defensa puede justificarse lo que no se explicaría plausiblemente como ataque.

Lo indudable es que con la inyección del crédito a las industrias y el estímulo a la exportación en que se traduce la caída del dólar, las actividades económicas se galvanizan y muchos desocupados hallan dónde emplearse. Pero deben temerse las consecuencias de dicha galvanización. Otras naciones han hecho antes la experiencia del inflacionismo en sus relaciones con el crédito y con la moneda, y no sacaron de ella resultados halagadores. Por esa vía se sale de lo que es natural en el mundo de las relaciones monetarias y del intercambio económico, y el verso de Boileau vuelve a tener razón nuevamente, aplicado a la materia tan distanciada de la poesía clásica: "*Caché le naturel: il reviendra au galop*". . . .

Acaso lo desesperado de la situación justifica esta política ante la necesidad de romper o saltar el asedio de las dificultades económicas y financieras.

* * *

Y lo que permitía encararla con menos pesimismo en cuanto a sus consecuencias futuras es la otra faz del plan de restablecimiento. Roosevelt —otra de las legítimas preocupaciones de la Federación Americana del Trabajo— no ha querido colocar a los obreros norteamericanos indefensos ante el encarecimiento de la vida por la suba de los precios, manera indirecta pero efectiva de reducir los salarios. Su Código de Restauración Industrial pone en funciones una legislación intervencionista avanzada. Una comisión de técnicos, en la que no faltan portavoces de los intereses gremiales obreros, asesora al presidente en la aplicación de ese código, que contiene la reducción de las horas de trabajo, con la semana de cuarenta horas y la elevación de los salarios mediante la fijación de mínimos que se establecen para cada industria en los llamados "códigos de salario". También se fomenta la agremiación obrera, pues se tiende a que la concertación de las condiciones de trabajo se haga en forma colectiva.

Trátase, además, de que los empresarios accedan a estas reformas y se recaban las firmas de los patrones para que presen su acuerdo expreso al programa de la N. I. R. A. No sabemos hasta qué punto ha de quedar garantizada la realización de ese plan por la aceptación voluntaria de las empresas ni queremos detenernos a pensar si debe o no conciliarse en esas

adhesiones de *motu proprio*. Lo que nos interesa por el momento afirmar es que el gobierno norteamericano reconoce la necesidad de encaminar la vida económica de acuerdo con las reivindicaciones que los socialistas y la clase obrera organizada que se inspira en los postulados socialistas vienen propugnando desde los primeros días de la crisis. Menos horas de trabajo sin reducción de salarios. Semana de cuarenta horas o jornada de siete o seis horas, y aún de cinco, según lo reclamen los índices de la desocupación, como medio de que la producción retenga la mano de obra, son aspiraciones que los partidos socialistas inscribieron en los estandartes de su cruzada contra la crisis y pugnaron por incorporar a las legislaciones industriales de todos los países civilizados. La sordera de los gobiernos y las obstinadas resistencias de los empresarios, alzaban ante esas reclamaciones barreras insalvables. Hoy un presidente de la más poderosa potencia capitalista del mundo nos da la razón y el capitalismo de su país se aviene, sin duda a regañadientes, a consentir en esas medidas salvadoras porque tal vez comprendé que en la "nueva era industrial" norteamericana ese mecanismo de la reducción de los horarios para ir adaptándolos a la intensificación de la productividad, de modo que los talleres conserven siempre su personal activo, está probablemente llamado a sustituir en parte la carga de un servicio de seguros sociales, de amparo a la vejez y a la desocupación, de que no deberá prescindir el programa de la N. I. R. A. si quiere mirar un poco más allá de las contingencias actuales.

* * *

Y es así cómo, por extraña paradoja, esa nación que parecía tan refractaria a la penetración del socialismo, reacciona de sus contratiempos orgánicos con remedios socialistas. Ya cuando la guerra había dado muestras de no repudiar las soluciones del socialismo para la regulación de la actividad económica y el contralor de los medios de producción por intereses más altos y respetables que los del capital privado. Hoy reaparece esa tendencia en momentos más favorables para su acentuación y su triunfo práctico. Y ello, coincidiendo con un acercamiento pronunciado de las masas proletarias y de los intelectuales a las filas de la organización política del socialismo, como demostración auspiciosa de que ha comenzado el deshielo de la costra de escepticismo e indiferencia que envolvía la mentalidad del pueblo yanqui en materia de ideologías sociales.

*"CUANDO EL PUEBLO DE FRANCIA HABLA, LA
HUMANIDAD ESCUCHA"*

Discurso pronunciado en el SODRE la noche del 14 de julio

(Versión taquigráfica de Daniel Betbeder)

Señoras y señores:

La celebración, esta celebración del 14 de julio, es la primera después del derrumbe de Francia que se realiza con la reconfortante y reconfortada disposición de ánimo de quienes vemos brillar nuevamente el sol en nuestro cielo tras una terrible noche de angustiosa pesadilla.

Porque las cuatro últimas celebraciones de esta misma fecha no permitían que se juntasen en nuestro espíritu, al volver nuestros ojos hacia Francia, sino la conmovida evocación de un pasado grandioso, la comprobación consternada de un presente de horrores e ignominias, trágicamente mezquino y la esperanza, eso sí, nunca perdida, de un futuro auspicioso de recuperación, de reparación y de justicia victoriosa.

Mientras que esta vez, en lugar de esa simple esperanza, pálida estrella vacilante en un infinito de nubes aterradoras y de oscuros presagios, llena ya nuestro corazón la luz deslumbrante de una firme certidumbre y, más que eso todavía, hoy no presentimos sino que presenciamos la resurrección anhelada, y hoy palpamos con el alma y con los sentidos la realidad de hechos auspiciosos que son prenda segura de un porvenir cercano de triunfo y de gloria.

Hoy ya podemos abrazarnos nuevamente a la tricolor inmortal, no como a una mortaja de glorias pretéritas ni como al manto desgarrado de una magnífica grandeza histórica, caída sin grandeza a las plantas de un bárbaro invasor, sino como al lábaro vivo, al estandarte reconquistado de una nación que se incorpora desafiante ante sus verdugos, y que comienza a recorrer los caminos de su liberación y su victoria, con los pies de sus mejores soldados que vuelven a cubrirse de gloria en los campos de batalla, en nombre y representación de la patria re-

nacida bajo los efluvios de fuego del ardiente sol africano. (*Grandes aplausos*).

Hoy ya tenemos otra vez ante nuestros ojos la imagen de la Francia auténtica, que vive no solamente en las palpitaciones de nuestro corazón de hombres libres y en la veneración de nuestra mente de hombres cultos, sino también en las realidades tangibles y palpables de la historia; en las vicisitudes de los pueblos que luchan por la libertad y por la dignidad humana. Es precisamente en ese campo de acción donde se puede encontrarla. Sólo en ese terreno ella puede ser y existir, y cuando no se la encuentra en ese terreno y con esa actitud, es porque no está en ninguna parte (*aplausos*), o porque la mantienen aherrojada, fuera de sí misma y alejada de su propio espíritu, los invasores que la estrangulan o los traidores que la venden. (*Aplausos*).

Por eso no estuvo nunca, después de su trágica caída, ni en Versalles ni en Vichy. Tenía perfecta razón el orador que en nombre de los ex combatientes me ha precedido en esta tribuna: "No estuvo nunca ni está en Vichy". En cambio, está hoy en Argel y en Túnez y en las naves que con la tricolor al tope se incorporan a las escuadras de la libertad, y en los brazos y en las aspiraciones y en las inquietudes de todos los franceses que, en cualquier rincón del mundo, trabajan, luchan, alientan en defensa de las armas aliadas, en esta contienda en que se han colocado frente a frente, más todavía que dos corrientes opuestas en la historia, dos hemisferios irreconciliables del espíritu humano. (*Grandes aplausos*).

Ya se acercan los días en que tendrán su castigo los que nos han hecho asistir a la inconcebible desventura y a la monstruosa aberración de una Francia oficial postrada de rodillas ante un bárbaro invasor, ante el invasor implacable, y que para congraciarse, para conquistar la conmisericordia de su verdugo, ha renegado indignamente de las más puras glorias del genio francés. Y se dedica, mientras se vuelve airada contra sus aliados de ayer, para atarse todavía más a la suerte abominable de sus dominadores, se dedica a destruir con manos de franceses, de hombres que se dicen franceses, la obra, a pesar de todo imperecedera, del glorioso siglo XVIII, que es, precisamente, en la historia universal, el siglo de Francia. (*Aplausos*). Ya se acerca el instante de las sanciones inapelables para los que han querido desalojar y han desalojado de los altares laicos de la

República las sombras tutelares de Rousseau, de Voltaire, de Montesquieu, de Diderot, los Enciclopedistas. Ya se acerca la sanción para los que han querido arrancar del corazón de las nuevas generaciones francesas la imagen de los grandes actores de la revolución inmortal y aún de los más recientes númenes de la República, que como Víctor Hugo, Michelet, Edgar Quinet, Renán, Gambeta, Zola, Jaurés (*Aplausos*) han encarnado el espíritu de la justicia y el espíritu de la libertad en las fulguraciones más intensas y más milagrosas de la palabra escrita y de la palabra hablada.

Ya se acerca el instante de *les chatiments* para los que han querido reducir a polvo los edificios sagrados de la República y de la democracia, y han arrojado el gorro frigio como una piltrafa bajo la suela de las botas prusianas; para los que han derribado el templo augusto de las instituciones liberales, desgarrando como si se tratara de uno de esos tratados internacionales, signados por las cancillerías totalitarias, la inmortal declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, y han apagado finalmente en el firmamento político de Francia esas tres palabras que son las tres Marías del pensamiento civil contemporáneo, las tres palabras orientadoras del espíritu civil de los pueblos republicanos de todas las regiones de la tierra: libertad, igualdad, fraternidad, encendidas en la eternidad de la historia y en el más alto espacio de los ideales humanos, por el soplo cósmico de la gran revolución que conmemoramos esta noche. (*Grandes aplausos*).

Es que no se puede remontar impunemente el curso de los siglos. La Revolución Francesa fué un acto magno y decisivo del drama de la historia; que no puede suprimirse por decreto, que no se puede borrar; que no pueden borrarlo los aludes de la fuerza bruta, que tan sólo lograrán eclipsarlo momentáneamente con las nubes de humo de sus cañones o de sus explosivos.

Otros actos vendrán, en la infinita sucesión de los esfuerzos del hombre por cumplir su maravilloso destino, pero vendrán a continuarla, a completarla, no a cancelarla ni a hundir en el olvido sus escenas culminantes ni sus conquistas esenciales. Esa revolución vino a consagrar principios humanos que han llegado a ser elementos consustanciados con la personalidad individual del hombre civilizado y con la personalidad colectiva de los pueblos modernos. Cumplió con su destino de revo-

lución social de una clase, que se abrió su camino en el campo de las instituciones para realizar su misión histórica. Y si es verdad que los intereses de la burguesía triunfante detuvieron su vuelo y limitaron la órbita de su empresa reparadora, ciñéndola a los destinos sociales y económicos que había venido sobre todo a servir, también es verdad que esa clase, la clase que impulsó y que dirigió la revolución, habiendo alcanzado conciencia plena de sí misma, había alcanzado por eso, en esos instantes, una madurez histórica que la erigía en la verdadera conciencia de la sociedad de su tiempo. Por eso su obra rebasó la suerte de una clase determinada, rebasó la suerte de la burguesía y penetró en la zona de las conquistas humanas, universales, que son bienes para todos los hombres por encima de todas las clases. (*Aplausos*).

Aparte de que habiendo actuado en ella, como protagonista, el pueblo —y esa clase, por otra parte, en sus sectores más modestos era también cuerpo y espíritu del pueblo— la palabra de la Revolución, su verbo creador, tenía por fuerza que adquirir un sentido de interpretación general de las aspiraciones claramente o confusamente sentidas por el alma de las muchedumbres populares, lo que naturalmente conducía a formular, a dictar las reivindicaciones primarias de la democracia: libertad legal para el individuo, igualdad jurídica ante la ley para todos los hombres; y la voluntad popular como base y fuente de la soberanía y de todos los poderes políticos.

Pero el secreto, el verdadero secreto de que la Revolución Francesa haya poseído esta virtud ecuménica, a que tan elocuentemente se refirieron los doctores Gil y Ruano Fournier —virtud ecuménica que la levantó a la categoría de una epopeya humana, para toda la humanidad, de una antorcha para las muchedumbres populares del mundo—, el secreto de eso reside en que por ella hablaba el pueblo de Francia, y cuando el pueblo de Francia habla, la humanidad escucha. (*Grandes aplausos*).

Ella nos ha legado una herencia que nos corresponde conservar y acrecer. En pleno siglo XX, sin embargo, hay fuerzas siniestras que intentan arrebatarnos ese legado para sumirnos en la esclavitud y en la abyección. Para que tal cosa no ocurra, se baten hoy las más poderosas potencias de la tierra enfrentando a una barbarie científicamente encadenada, Gran Bretaña y Estados Unidos de Norteamérica (*Aplausos*), que contri-

buyeron —la una con el modelo de sus costumbres políticas y las ideas de algunos de sus filósofos, y la otra con los ejemplos de los forjadores de su independencia nacional— que contribuyeron a que Francia tuviera los días de su Revolución inmortal, se baten actualmente para que los principios del 89 continúen rigiendo la marcha de los pueblos hacia un porvenir de libertad, de paz y de concordia indestructible. (*Aplausos*).

China, que devuelve con creces el golpe; Rusia, que hizo su revolución francesa abatiendo el ignominioso régimen de los zares y el feudalismo de los grandes terratenientes, de los príncipes rusos, pero que, eludiendo la libertad política, tendió el arco de sus designios históricos para lanzar la flecha de la liberación humana en un sentido económico que la Revolución Francesa no alcanzó, luchan junto a ellas. Y es indudable que la sangre generosa de su pueblo invencible está regando en las ciudades y en las estepas de su país las raíces de los mismos principios de libertad que triunfaron en Francia, cuando se redujeron a cenizas los muros sombríos de la Bastilla. (*Grandes aplausos*).

Es así cómo estamos presenciando esta guerra mundial, de la que tantas veces se ha dicho que es toda una enorme revolución civil. Lo dijo, por primera vez acaso, antes de que entrara su país en la contienda, un sociólogo norteamericano, y aún antes lo habían dicho, con toda razón, los admirables laboristas británicos. La guerra, en efecto, revoluciona las costumbres, las normas de vida, las relaciones sociales, los medios económicos, los métodos de producción y de cambio; y acaso estemos ya presenciando la preparación del acto que ha de venir a completar y a traernos lo que no pudo traernos la Revolución Francesa. Porque todas las revoluciones prometen siempre más de lo que logran cumplir. Esta, la que hoy conmemoramos, nos trajo la enunciación, la definición auténtica de la democracia cuando dijo: libertad, igualdad, fraternidad. La interpretación fiel, exacta y profunda, de ese triple enunciado, reclama la continuidad de la lucha. Por eso Clemenceau dijo cierta vez hablando de la Revolución Francesa: "Esta admirable revolución no ha terminado. Dura todavía".

Millares, millones de hombres mueren hoy en el frente para que en casi toda Europa, de donde han sido desalojados por la barbarie, por la brutalidad, por la bestialidad, por el salvajismo, resurja triunfante, y es ella, después de todo, la que

acaba de poner su planta en tierra de Italia para librar a la gran antigua madre latina de la vergüenza, de la calamidad y del oprobio del fascismo, que ha colmado todas las medidas de la deshonra y de la ignominia (*Aplausos*), que ha cometido hasta la abominable felonía de apuñalar a Francia por la espalda, cuando los ejércitos avasalladores de Hitler se internaban en el corazón de su territorio. (*Grandes aplausos*).

Pero ya se acerca, felizmente, para el fascismo italiano y su capo Mussolini, el día del juicio final. (*Risas*). (*Aplausos*).

No debemos, pues, descuidar en ninguna parte del mundo —y menos en América, porque el Nuevo Mundo debe ser el mundo nuevo— la tarea incesante de hacerle dar a la Revolución que hoy conmemoramos, todos sus frutos; e interpretar fielmente y a fondo sus verdaderos postulados, y de llevar a cabo las conquistas necesarias, para que los hombres y los pueblos vivan realmente en la libertad política, en la igualdad social y en la justicia económica; bases imprescindibles sin las cuales no llegaremos nunca a ver a la humanidad definitivamente reconciliada, ni podremos ver implantarse, arraigado en el corazón de los hombres y en la suerte de las naciones, el reinado imperturbable y fecundo de la fraternidad universal. (*Prolongados aplausos*).

LA REVOLUCION FRANCESA Y EL SOCIALISMO

La Revolución Francesa echó por tierra un mundo que no respondía a las exigencias crecientes de los nuevos factores nacidos y desarrollados en su seno. Abolió los privilegios feudales y proclamó los derechos del hombre; puso fin al sistema de la propiedad feudal y cerró así el ciclo de una era económica para abrir el de una nueva era; mejor dicho, para consolidar y consagrar en las instituciones jurídicas la nueva era cuyos elementos fundamentales, por la incontenible virtud expansiva del progreso histórico, habíanse venido gestando dentro del armazón institucional con el cual chocaban y al cual iban resquebrajando y socavando fatalmente. Decretó la liberación jurídica de la servidumbre de la gleba y suprimió los estorbos legales que se oponían al amplio desenvolvimiento de la potencialidad económica de la clase triunfante y a la prosperidad de sus intereses. Y en el terreno político, levantó el principio del sufragio y de la voluntad del pueblo como base del gobierno frente al viejo principio de las monarquías absolutas por derecho divino.

No realizó todo lo que prometía. No emancipó al siervo para darle la entera libertad anunciada, sino para ponerlo bajo el yugo de una tiranía económica —la tiranía del capital— no menos dura que la del feudalismo, aunque, eso sí, menos afrentosa. Sobre las ruinas del régimen caído, echó los cimientos de enormes desigualdades sociales, sustituyendo los privilegios de la sangre por los privilegios de la fortuna. Abrió el espacio social para que el sistema del salariado —que es también una forma de despojo del trabajo— pudiese llegar a todos sus extremos y culminar en todos los abusos que le son inherentes.

La burguesía, que tuvo la dirección, el control y la responsabilidad de ese movimiento histórico —por asistirle la más clara noción y la más profunda conciencia de sus intereses— supo hacer de él lo que le convenía que fuera, deteniéndolo en el punto final de sus aspiraciones de clase.

Su "libertad, igualdad y fraternidad" a cuyo conjuro y bajo cuyo prestigio derrocó privilegios que negaban en la rea-

lidad social de las relaciones humanas ese triple apostolado, quedó reducido a un principio de actuación en la ley política y civil, sobre la base de una posibilidad teórica, bien de todos, teóricamente; pero prácticamente "imposible" para muchos. El hombre fué libre, ante la ley; igual, ante la ley; y hermano de todos los demás hombres, ante la ley.

Pero como la ley que eso proclamaba y realmente admitía, no impedía, por otra parte, que el hombre explotase al hombre, a menudo fué éste un esclavo, encadenado por la miseria y la necesidad, en un mundo donde se le reconocían todos los derechos, pero donde "podía" ejercer muy pocos.

Con todo, el principio de la soberanía popular como base de la constitución política y el concepto democrático de la ley, "expresión de la voluntad general, pusieron en manos de los oprimidos económicamente los medios de contrarrestar esa opresión, de luchar con éxito contra ella, reduciéndola en lo posible dentro de un sistema social basado en la injusticia económica, y de preparar el advenimiento de un nuevo sistema, de modo que la simple democracia política nacida con aquella revolución se transforme en la democracia social perseguida por los revolucionarios actuales.

No es posible negar la importancia emancipadora de la ley que declara libres e iguales a los hombres. Esa declaración anulaba privilegios legales y situaciones jurídicas que consagraban y amparaban situaciones de hecho cuyo equivalente, de ahí en adelante, sólo habría de encontrar en otras cuya modificación resultaría tanto más indicada cuanto más contrariasen aquel precepto, y tanto más factible cuanto más supiese el pueblo sacar partido del que arranca la ley de manos de los reyes para ponerla en manos de "la voluntad general".

He ahí lo que hace de la Revolución Francesa un punto de partida para el movimiento profundo que tiende a ensanchar el radio de las conquistas populares, llegando a las bases mismas de la sociedad con el fin de suprimir cuanto impide que la justicia impere en las relaciones humanas sobre todos los terrenos de la existencia colectiva.

En tal concepto, los socialistas podemos sentirnos solidarios con la obra de la revolución y en cuanto ella ha de considerarse una gesta trascendente que puso a la humanidad en el camino de las más altas victorias. Y debemos defender esa obra desde ese punto de vista, contra todas las fuerzas que traten

de destruirla para arrebatarlos los instrumentos de liberación que ella nos ha legado. No otra cosa dice Babeuf, el comunista revolucionario Babeuf, discípulo de Rousseau y de Mably, cuando escribe: "Si los realistas no triunfaron el 13 Verdinario, es porque en aquel gran palenque de la libertad pública comprendieron los demócratas que, por un interés tan sagrado, debían, exponiendo sus vidas, salvar a aquéllos de sus perseguidores que tanto les habían traicionado, pero que no podían pelear sin que la misma libertad sucumbiese".

Es todavía en nombre de los postulados cardinales de esa revolución, cuyo espíritu se ilustraba en las doctrinas de los audaces pensadores del siglo XVIII, que podemos reclamar la efectividad en el hecho de algunos derechos correspondientes a todos los oprimidos y a todos los despojados.

El derecho de propiedad se vuelve teóricamente favorable a los intereses obreros cuando se le considera del punto de vista de la retribución del trabajo, porque si la propiedad de esa retribución es sagrada, sustraerle al obrero una parte de la retribución que le pertenece a cambio de su esfuerzo, cercenarle el producto de ese esfuerzo, equivale a atentar contra dicho principio en la persona de los trabajadores.

Suprimir la propiedad privada de la tierra y demás medios de producción, para sustituirla por la propiedad colectiva de los mismos, sería, aunque parezca paradójico, extender el derecho de propiedad, bajo otra forma, a todos los habitantes de la nación, en vez de proscribir de su goce racional a la inmensa mayoría, para que una minoría privilegiada pueda hacer de él un uso abusivo y antisolidario. Pero eso no estaba en los propósitos ni en los destinos de la clase social cuyos intereses encontraron al fin su más acabada expresión jurídica en el Código de Napoleón, que puede denominarse, con frase de Ma-caulay, "el código de la propiedad privada". La burguesía pudo, atendiendo a sus intereses de clase, hacer que la obra de la Revolución resultase insuficiente en relación a lo que ella debió haber sido si debía realmente consagrar la completa liberación humana con que soñaron algunos de sus precursores y padres espirituales en la filosofía y en la historia: y reaccionaría, en relación a lo que el proletariado, interviniendo activamente desde los primeros días como una fuerza necesaria, logró que fuese cuando "de un régimen antiguo democrático y semiburgués —como una altísima autoridad lo dijera— hizo

en tres años, de 1789 a 1792, una democracia pura, donde a veces domina la acción de los proletarios”.

En la sucesión de acontecimientos que constituyen el período revolucionario es fácil advertir la pugna de tendencias antagónicas, que imprimen orientaciones contradictorias a los actos de la Revolución. En el orden político, el estatuto del año I traduce un espíritu tan popular que, como observa Paul Louis, el “babouvismo” se adhiere a él. En el orden social, si bien los “niveladores” de la época de Robespierre no llegan al comunismo, conformándose, como Saint Just y Collot d'Herbois, con “predicar el acercamiento de las condiciones”, no debe olvidarse que Robespierre sostuvo que la propiedad es una convención social susceptible de evolucionar como toda ley y toda institución”. Pero en febrero de 1793, por moción de Levaseur y de Barire, se lanza el edicto que condena a muerte a los que propusieran la ley agraria o cualquier otra subversiva de las fortunas. Es esa una proyección defensiva de la afirmación económica fundamental de la Revolución Francesa: “la propiedad parcelaria consolidada e inviolable”. Y luego, el Directorio, surgido de la reacción termidoriana, impone decididamente el retroceso en la obra de la Convención. “La constitución nueva —dice el autor citado— ha casi sumergido la democracia; los jefes del gobierno, los círculos que lo sostienen, las criaturas de las cuales se rodea, están más prontas a rechazar a los republicanos que a enfadarse contra los realistas. Por otra parte, la era de los grandes negocios acaba de abrirse; la especulación, el agio, comprimidos por el terrorismo, recuperan toda su audacia. Los tráficós sobre los bienes nacionales y sobre toda cosa, secretamente u ostensiblemente estimulados y practicados desde el consejo supremo, conducen a Francia a la fiebre de oro de la Regencia”. Era “la República de los ricos”, contra la cual surge Babeuf, que acaso pueda ser considerado un heredero directo de 1789 y 1793. “El babeuismo —dice Jaurés— no habría sido la negación de la Revolución, sino al contrario su pulsación más atrevida”.

He aquí lo que se lee en el célebre “Manifiesto de los iguales”: “La Revolución francesa no es más que el mensajero de otra revolución, mucho más grande, mucho más solemne y que será la última”.

.....

¿Qué otra cosa hace falta además de la igualdad de derechos?

“Necesitamos no solamente esta igualdad transcrita en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano: nosotros la queremos, en medio de nosotros, bajo el techo de nuestras casas...”

Pero la potencialidad económica de la burguesía reclamaba el dominio de clase asentado en la libre expansión del capitalismo, cuyo desarrollo completo llena un estadio de la evolución social y es necesario a los fines mismos del progreso histórico, fatalmente orientado hacia las soluciones socialistas. El contenido económico de la presente era histórica es el capitalismo, y el socialismo tiende a transformar ese contenido, superándolo, valiéndose de todo lo que él ha creado y crea para ponerlo al servicio de intereses humanos superiores a todo interés de clase. Lo que hay es que el interés del proletariado traduce en el presente esos intereses y se identifica con ellos, por lo mismo que siendo él la clase oprimida, su elevación y emancipación están exactamente en el sentido de la justicia social.

Jaurés ha escrito que “hasta en el derecho revolucionario burgués, en la declaración de los derechos del hombre y de los derechos a la vida, hay una raíz de comunismo”. Esta raíz es la que el proletariado moderno, consciente, quiere transformar en un árbol de sombra más ampliamente protectora que la de aquel clásico “árbol de la libertad” política plantado por los revolucionarios franceses en el simbolismo un tanto ingenuo de sus ritos civiles.

El drama de la emancipación del pueblo no puede detenerse en el acto aparatoso de la Revolución Francesa. Sobre el escenario de los siglos, otro acto que se desarrolla ya ante nuestras miradas en la incesante lucha del socialismo por implantar sus progresivas realizaciones y cuyo protagonista central es la clase obrera, vendrá a darle su natural desenlace con el triunfo de las profundas aspiraciones latentes en el corazón de los tiempos.

EN EL SEPTIMO ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Discurso pronunciado en el mitin del 14 de abril

Ciudadanas y ciudadanos:

Tócame hablar en nombre del Partido Socialista, lo que no excluye que mi palabra traduzca sentimientos e ideas que están por encima de toda limitación partidaria.

Este mitin grandioso, que es una vibrante demostración de solidaridad profunda con la República Española en el séptimo aniversario de su glorioso advenimiento, resulta, asimismo, por una natural y espontánea derivación de su significado principal, un acto de desagravio para la madre patria, por la conducta observada por el gobierno del Uruguay para con ella en la era más desgarrante y trágica de su historia.

Creo buena la ocasión para detenernos a considerar, siquiera sea por un instante, la condenable conducta de nuestra cancellería ante el drama de España, que ha llegado a ser el drama del mundo; ante esta monstruosa guerra desatada en la península hispana por el fascismo internacional valiéndose de la traición de los generales militaristas, que son también aliados y sirvientes del capitalismo más expoliador y de la parte más reaccionaria de la iglesia católica. (*Grandes aplausos*).

Dentro de pocas semanas un nuevo mandatario comenzará a regir los destinos de nuestra República, y yo no sé si podemos esperar, pero sé, sí, que debemos reclamar desde ahora una nueva orientación, un cambio en las directivas de nuestra política externa. . . (*Grandes aplausos*) . . . por lo menos en lo que respecta a nuestras relaciones con España, para dar satisfacción al verdadero sentimiento del pueblo uruguayo, que está de todo corazón con la causa de la democracia española, que es la causa de la democracia universal, y es, por ende, la causa de nuestra propia democracia. (*Aplausos*).

En general puede decirse que esta guerra de España ha servido de piedra de toque para poner a prueba la calidad moral,

la índole espiritual de los gobiernos de Hispanoamérica. De entre todas las naciones hispanoamericanas, tal vez sólo una, México... (*Aplausos y vivas a México*)... ha cumplido con entera nobleza e hidalguía el deber natural de solidaridad inquebrantable de las hijas para con la madre patria. Todas las demás, y en primer lugar la nuestra, volvieron oficialmente la espalda, en el trance más terrible de su historia, a la España de verdad, a la nuestra, a la que no representan y encarnan, por cierto, los militares felones, ni los grandes empresarios sin escrúpulos, ni los terratenientes retrógrados, ni los curas cavernícolas... (*Aplausos*)... ni los nobles parasitarios, ni los señoritos inútiles, sino el gobierno republicano legítimamente constituido, y sobre todo el pueblo, ese pueblo que se bate con sublime heroísmo por sus libertades y por las nuestras... (*Grandes aplausos*)... esas admirables milicias populares que han levantado una muralla de carne y de espíritu ante el paso del fascismo invasor, que en estos últimos días de incertidumbre y zozobra ha logrado realizar avances por tierras de Aragón y de Cataluña al impulso de sus tremendas maquinarias de exterminio y de muerte; pero que no tardará en estrellarse contra la resistencia invencible del pueblo de Barcelona, como ya tuvo que romperse los cuernos contra el coraje indomable de los milicianos de Madrid. (*Grandes aplausos y aclamaciones*).

Y es que, pese a todos los aeroplanos, a todos los cañones, a todos los tanques, a todos los submarinos, a toda la ayuda técnica que les prestan los gobiernos de Alemania y de Italia, que los utilizan como instrumentos de sus siniestros planes, Franco y los suyos "no pasarán". (*Grandes aplausos*). Porque está visto que esta guerra de España no es en definitiva sino una guerra de la materia contra el espíritu... (*Aplausos*)... de la fuerza bruta contra la idea, de Calibán contra Ariel; y en esa clase de guerras la última palabra la pronuncia el espíritu, en este caso encarnado en el genio alado e insobornable de una raza de titanes que, cuando tienen la conciencia de estarse batiendo en defensa de su derecho y de su dignidad, saben encontrar fuerzas imprevistas en lo más hondo de su propia desgracia y transformar sus simples gorras naturales en armas con alma, capaces de detener y contrarrestar, a veces de un solo golpe, el poderío de todas esas otras armas sin alma.

con que se pretende avasallarlos y someterlos. (*Prolongada ovación*).

No nos desalentemos, pues, ante los éxitos militares que puedan alcanzar por ahora las fuerzas facciosas, porque habría de ser muy grande, muy extraordinaria, verdaderamente fabulosa la potencialidad bélica de los traidores y de los invasores para abatir definitivamente a las fuerzas de la República, cuyo ejército más que un ejército es un pueblo... (*aplau-sos*)... más que un pueblo es una nación, más que una nación es una raza, más que una raza es un ideal; y es por todo ello la humanidad misma, esgrimiendo sus más altos valores para no dejar de sucumbir las mejores conquistas de la civilización política contemporánea y para no renunciar a las más nobles y generosas aspiraciones de progreso y de justicia que hayan alentado nunca en el corazón de los hombres libres de la tierra. (*Prolongada ovación*).

"Viva España" (*aclamación a España*) "Arriba España" gritan también los falangistas, mientras la denigran y la hunden, porque España no vive ni asciende por los fascistas, ni por los militares felones, ni por los monárquicos, ni por los clericales, ni por los explotadores ni por los parásitos que se han complotado para despedazarla y encadenarla luego al destino sombrío y sangriento de las dictaduras.

España vive y se agiganta por esa recia sustancia espiritual de un pueblo con esa su vocación magnífica para el heroísmo. Un pueblo con tan grandes reservas de energía moral, con un caudal tan abundante y poderoso de optimismo y coraje, lleva siempre en sí mismo un talismán maravilloso para vencer todas las asechanzas de la suerte y una fuerza casi divina para someter al destino y superar todas las dificultades.

Alguna vez contemplando el espectáculo de mar embravecida que nos ofrecía la vida civil española, con sus exasperaciones frenéticas, sus pujanzas espirituales y nerviosas, sus exaltaciones temperamentales, se me había ocurrido el pensamiento fantástico de que si hubiese un inventor genial capaz de inventar una máquina para reunir y aprovechar las fuerzas psíquicas de todo un pueblo, las potencias de su espíritu, de su temperamento y de su carácter, el alma colectiva de sus multitudes inquietas, para transformarlas en fuerzas físicas, con las energías morales del pueblo español lograría crearse un nuevo elemento de la naturaleza, una nueva potencia física tan po-

derosa que proyectada hacia el espacio podría apagar de un golpe todas las estrellas del firmamento o hacer brotar otras nuevas en las infinitas profundidades de la noche. (*Grandes aplausos y aclamaciones*).

Después de todo, son esas mismas energías morales las que en el curso natural y terreno de los acontecimientos históricos hicieron brotar un día ante los ojos de la civilización asombrada, un nuevo continente escondido en las infinitas y misteriosas soledades del océano. (*Prolongada ovación*).

Y a un pueblo así es al que en vez de reverenciar en sus sacrificios inenarrables, desprecian y hostigan los gobiernos sudamericanos aliándose a sus enemigos. Y a un pueblo así es al que querrían ver castigado de cadenas en vez de verlo desplegar sus brazos librados en la forja de su propio destino. Y es a esa España, la verdadera, la nuestra, la única e inmortal, a la que traicionan las oligarquías hispanoamericanas que así desconocen y contrarían el verdadero destino histórico de nuestro continente. (*Aplausos*).

Yo ya he hablado muchas veces de la horrenda traición de América contra España. En esa traición al Uruguay le ha cabido la triste honra de hacer cabeza. Y eso obliga a nuestras masas populares a esforzarse en demostrar que ellos no tienen en ese delito la más mínima culpa, como no sea la culpa de no haber sabido o no haber podido evitar que rijan su suerte gobernantes dispuestos a traicionar en todo momento sus aspiraciones, o si se quiere, su intento de libertad y de justicia. (*Aplausos*).

Todos hemos leído en estos días un reportaje de Ossorio y Gallardo, en que ese ilustre político hispano se manifiesta extrañado de que pueblos jóvenes, llenos de vigor y de dinamismo, se muestren indiferentes, cuando no francamente hostiles ante la tragedia de España, y lo que es peor, admiren a caudillos sanguinarios, a la política militarista y a la negación absoluta de la libertad y del derecho. El se asombra también, como se ve, de la traición de América contra España; pero digamos bien alto que la traición es obra exclusivamente de los gobiernos; no de los pueblos, porque todos los pueblos del continente americano han hecho suya la inmensa tragedia del pueblo español y se esfuerzan en ayudar a la República a que se defienda contra sus tenebrosos enemigos. (*Aplausos*).

Por eso, precisamente, estamos aquí congregados desagradando a la madre patria y salvando la honra de nuestro pueblo ante el concepto de los demócratas del mundo. Y estamos, no con la fría continencia mesurada de quien cumple un deber sin entusiasmo, sino caldeados por el ardor más intenso de nuestros corazones, movidos por un sentimiento en el que se mezclan el amor a la libertad, la fidelidad a España y el odio a las fuerzas oscuras que esgrimen contra ella, en lo interno, el puñal villano de la traición, y en lo externo el monstruoso puño de hierro de la barbarie civilizada. . . . (*Aplausos*) . . . que ya consiguiera pulverizar, ante la parálisis cómplice de las grandes potencias, la independencia de Etiopía, que luego suprimió del mapa político del mundo, en menos de una hora, toda una nación autónoma, de tanta tradición y tanto señorío histórico como Austria, para transformarla en una simple provincia alemana, y que no conforme con haber hecho de España un horrendo laboratorio de la muerte, un campo de experimentación para sus herramientas de muerte, ahora se dispone a atarla, como una presa, al eje Roma - Berlín con el fajín ensangrentado de los generales traidores. (*Grandes aplausos*). Sí, de esos generales sobre cuya cabeza recaen las abominables culpas de esa aviación mercenaria que arrasa ciudades indefensas, masacra poblaciones civiles, y deja caer sus bombas explosivas sobre paseos públicos atestados de ancianos, de mujeres y de niños, para que a esos militares sin honra les quepa la gloria infame de haber trastocado ante la historia la frase que gustaba pronunciar un famoso y rudo guerrero medioeval, al célebre Duguesclín ante sus soldados también mercenarios, al iniciar una campaña: "y sobre todo, recordad que las mujeres y los niños no son el enemigo".

Estos generales facciosos de España, y sus maestros, los generales de Hitler y Musolini han cambiado esa humanitaria exhortación de un guerrero de la Edad Media, por esta otra, sin duda alguna más de acuerdo con los progresos destructivos de la mentalidad fascista:

"Y sobre todo, tened en cuenta que los ancianos, las mujeres y los niños son también el enemigo."

Tomemos, pues, de la lección de España las duras enseñanzas. Esforcémonos en preservar a nuestra América del virus de las ideologías brutales. Esforcémonos en contrarrestar las corrientes de histerismo reaccionario, que nos llegan de cier-

tas partes de Europa para revestir entre nosotros de camisas negras o pardas o amarillas los viejos instintos de opresión militarista y de despotismo oligárquico que han hecho florecer ya en nuestro continente tantas tiranías sangrientas y tantas dictaduras sin escrúpulos. (*Aplausos*).

Tenemos todavía un patrimonio de libertades que defender y una tradición democrática que servir y que honrar con nuestra adhesión fervorosa y también, si es necesario, con nuestro sacrificio supremo. (*Grandes aplausos*).

Sólo así sabremos ser dignos de los enormes sacrificios que realiza en esta hora el heroico pueblo español, por él, por sus hijos y por todos nosotros. (*Aplausos y aclamaciones*).



EPISTOLARIO ANTI-FALANGISTA

Un señor que escribe bien pero piensa mal, y de quien nos dicen es el jefe de los falangistas españoles entre nosotros, nos ha dirigido una carta abierta con motivo de las palabras con que dejamos constancia en la Cámara de nuestra indignación por el fusilamiento —si fusilamiento fué (se ha afirmado que fué estrangulación a "garrote vil")— del ex presidente de la Generalidad de Cataluña, don Luis Companys.

Es la segunda carta abierta que nos dirige ese señor.

En la primera nos exhortaba en términos corteses a que hiciéramos una rectificación relacionada con el caso del señor Doussinague, cuya condición de litigante con el Estado denunciábamos en la Cámara para atajar su nombramiento como representante del gobierno de Franco en el Uruguay.

Solemos ser muy sensibles a la seducción de los buenos modos, que aunque sean a menudo una forma de la simulación, tienen siempre la virtud, para nosotros inapreciable, de aliviarnos el trabajo y la molestia de reñir. Pero no habrían de valer amabilidades en el caso para movernos a rectificar lo que los hechos acababan de ratificar. ¡Caramba! Nosotros debíamos haberle respondido como la danzarina del sainete: "nos pide usted unas cosas que no pueden ser".

Porque la reciente sentencia y los comentarios públicos que ella había provocado, entre las cuales la carta de la referencia, vinieron a dar no poca notoriedad periodística a esa condición, a nuestro juicio incompatible con el cargo de representante diplomático extranjero, aparte de que las cuentas del señor Doussinague con nuestras autoridades administrativas y judiciales no han terminado aún con esa sentencia.

En su segunda carta, el escritor falangista pretende ponernos en aprieto señalando en nosotros una contradicción de conducta que nos inhabilitaría para protestar, como lo hicimos, por la muerte de Companys, como habíamos protestado antes por la condena de Besteiro y como protestamos después por los fusilamientos de Zugazagoitia y de Cruz Salido.

El hombre no concibe que no habiendo protestado ante

el gobierno de la República Española por la muerte de Calvo Sotelo protestamos ahora, frente al gobierno de Franco, por la muerte de Companys.

El no ve diferencias entre uno y otro hecho. Y si las ve es para considerar monstruoso el primero y plausible el segundo. Porque el primero fué un atentado brutal y alevoso, perpetrado sin ninguna formalidad de juicio, mientras el segundo fué una "ejecución" decretada por un Tribunal con mayúscula y todo.

Razonemos. Lo de Calvo Sotelo fué ¿cómo negarlo? un reprochable asesinato. Nada nos cuesta calificarlo de repugnante. Así lo califica en su *Historia de la guerra de España* ese mismo Julián Zugazagoitia a quien su honrada severidad para juzgar los extravíos sanguinarios de sus amigos políticos no lo libró de la saña homicida de sus enemigos implacables.

Pero no fué el crimen de un gobierno. Fué la reacción siniestra, y, sin embargo, explicable, de un grupo de hombres cegados por el odio contra el político que encabezaba e inspiraba en España a todo un movimiento subversivo fascista, toda una táctica nazi de provocaciones violentas, todo un sistema de agresiones a mano armada, verdadera siembra de vientos para desatar tempestades. Su prédica en el Congreso y sus maquinaciones perturbadoras con los Gil Robles, los Goicochea y otros congéneres, a la que se acoplaban ya los generales traidores, dieron como fruto los atentados a balazos contra Fernando de los Ríos, Largo Caballero, Giménez de Azúa, que culminaron con el asesinato del teniente republicano Castillo, cuya muerte quisieron vengar algunos de sus compañeros de armas, enloquecidos por el clima de exasperación creado por esa campaña de las derechas reaccionarias contra la República.

El rayo que pedía y preparaba para los demás le cayó en cabeza propia. Pero no fué el gobierno republicano quien lo descargó. Personas ajenas al gobierno, fanáticos políticos, probablemente afiliados de una Unión Militar Antifascista que se había organizado para contrarrestar una Unión Militar Española fascista entregada a los peores manejos, militantes oscuros que hubieran sido juzgados por los tribunales regulares de no haber sobrevenido el estallido de la rebelión que hizo imposible proseguir las averiguaciones, eran quienes obrando por su cuenta perpetraron ese crimen. Tuvieron en

su favor, probablemente, el atenuante de haber creído de toda buena fe, que eliminando a Calvo Sotelo ahorrarían a España la tremenda desventura de la guerra civil y la abominación del fascismo.

Y bien, ¿cómo comparar ese hecho, del cual no es culpable un gobierno, que no lo ordenó ni lo quiso, con estas ejecuciones de procesados políticos ordenadas por tribunales de guerra que no son sino instrumentos ciegos de un gobierno que se ha impuesto por la fuerza, aplastando y aniquilando a sus enemigos, de los que nada puede temer por el momento?

La conciencia del mundo civilizado no puede alarmarse nunca tanto ante los desbordes a veces inevitables de un pueblo furioso que se hace justicia por propia mano, como ante estas feroces venganzas políticas llevadas a cabo sistemáticamente, en frío, por un gobierno victorioso, en plena paz interna, con desprecio de las reglas humanitarias del derecho moderno, que consagra el asilo para los perseguidos políticos y la prescripción para toda clase de delitos.

Es necesario adolecer de una mentalidad fascista para no verlo así. Porque el fascismo consiste, precisamente, en eso: en entender que los gobiernos pueden y deben ejercer, por serlo, los mismos extremos de violencia de las multitudes desenfrenadas, con la diferencia de que éstas obran en el arrebatado de sus pasiones, mientras que estos gobiernos proceden con abominable premeditación y espantosa flexibilidad.

¡Ah! Sí. También el gobierno republicano ejecutó a un hombre, acaso más que por sus actos personales, por sus ideas y su significación política: a José Antonio Primo de Rivera. No lo olvidó, por cierto, en su carta el señor Fernández Fraga.

Pero también aquí es necesario ser fascista para no ver la distancia que media entre esa ejecución y estas otras. Nosotros no aprobamos el fusilamiento de José Antonio. Fué un grave error fusilarlo. Pero a él sí se le sometió a juicio, a un juicio de verdad, en el que se le permitió defenderse y aquello ocurría mientras la guerra incendiaba a España por los cuatro costados, y andaba arrojando rayos y centellas de un extremo al otro de la Península por las bocas de los cañones de Hitler y Mussolini, lo cual acrecía con realidades horribles la culpa de ese introductor del ideario fascista y de la organización fascista en su patria. Las circunstancias del momento daban a

ese hombre, frente al trance que estaba viviendo la República, una significación que explica, si no justifica, su eliminación, a nuestro juicio inútil. Era un conductor, un general civil cuya gente se estaba batiendo en su nombre. Por eso, sin duda, se le fusiló, cuando más hubiera convenido no engrandecerlo con la muerte a los ojos de sus parciales.

Nuestra aversión a la pena de muerte refuerza en su caso, con esa perfecta colaboración del sentido de la conveniencia política con nuestro sentimiento de humanidad, demasiado romántico en opinión de algunos, pero del que no nos hemos avergonzado nunca.

¿Cómo comparar esa ejecución en plena guerra civil con estas otras en plena paz... de los sepulcros?

¿Cómo comparar a Primo de Rivera, fundador y Jefe de Falange, una de las fuerzas políticas en armas, con Cruz Salido, por ejemplo, que nunca acaudilló a nadie ni era un peligro para nadie, sobre todo en la hora en que despiadadamente se le mató?

Por lo demás, si crueldad hubo en el gobierno de Valencia en fusilar a Primo de Rivera, no menos crueldad había habido en el de Burgos en fusilar al periodista Angulo, después de tenerlo largos meses encarcelado.

Se vuelve al trágico balance de que Julián Zugazagoitia deseaba no oír hablar más, pero del cual no pudo evadirse, tocándole ser a él también un guarismo.

—¿Qué oscuros consejos de guerra condenaron a Besteiro y a Companys y a Zugazagoitia y a Cruz Salido?...

—¡A callar todo el mundo! Porque ellos pagan la deuda contraída por la República cuando se ultimaba a Calvo Sotelo y a Mesquiades Alvarez y a Muñoz Seca...

La lista es larga, y mientras no caigan tantos de este lado como del otro cayeron, nadie debe protestar. Vuelve, pues, a imponerse el criterio inexorable de la ley del talión: ¡Ojo por ojo, diente por diente!

Pero ¿es que aún así, bien hechas las cuentas, tienen todavía algún saldo a cobrar los gobernantes españoles?

Si a los republicanos les hacen cargar con el pasivo de todas esas muertes —como las tres citadas— realizadas no por orden, sino a pesar de las autoridades, desbordadas en las calles y hasta en el interior de las cárceles por el oleaje de los rencores políticos desatados más allá de toda fuerza legal de

contención; los gobernantes de ahora deben cargar, con mayor razón y justicia, con la responsabilidad de todas aquellas ejecuciones individuales o en masa, que decretaban las autoridades militares rebeldes, es decir, ellos mismos, y que suman, como es sabido, muchos miles.

Debería haberles bastado con la sangre de Federico García Lorca; con la de Antonio Prado, diputado por Ceuta; con la de Fernández de la Bandera, secretario de la Cámara de Diputados, médico ilustre que había hablado en el destierro de Calvo Sotelo condenando el crimen; con la de García Puelles, uno de los más ilustres hijos de Sevilla, que fué arrastrado por las calles de dicha ciudad; con la de sesenta diputados de Izquierda Republicana y de Unión Republicana y del Partido Socialista ultimados todos ellos con lujo de feroz salvajismo.

Debieron haberle bastado los cincuenta y cinco mil fusilados de Galicia; los cuarenta mil de Andalucía; los cuarenta mil de Aragón; los diez mil ametrallados de la plaza de Toros de Badajoz... Hay más miles todavía, pero ¿a qué continuar?

Eso basta y sobra para demostrar que cada vez que el gobierno del general Franco moviliza sus pelotones de fusilamiento contra un preso político, nosotros tenemos el indiscutible derecho de indignarnos y protestar aunque no hayamos podido verter oportunamente una lágrima sobre la tumba de Muñoz Seca, a quién de todo corazón deseábamos vida más larga que la de sus obras de teatro.

DOS HOMBRES-SIMBOLOS: MARTINEZ BARRIO, LA LEY; MIAJA, LA ESPADA DE LA REPUBLICA

Ciudadanas y ciudadanos:

Volvemos desde aquí, hoy, nuestro recuerdo emocionado hacia aquella gallarda aventura, hacia aquella altísima empresa, hacia aquella soberbia experiencia de porvenir que fué la Segunda República Española, pese a su inexperiencia y a sus vacilaciones y a no haberse sabido defender bastante de las arteras intenciones de quienes desde adentro comenzaron solapadamente la tracción que un día había de aparecer dirigida, extipendiada y apoyada cínicamente desde afuera.

Nos volvemos hacia ella, entre ilustres encarnaciones de esa realidad política y social que hace doce años se dispuso a vivir España con toda su ansia poderosa de vivir en la libertad y en la democracia, que es, en definitiva, la única manera de vivir de verdad que conocen los pueblos civilizados. (*Aplausos*).

Entre esas ilustres encarnaciones, hombres abnegados que hoy invisten la dolorosa dignidad del destierro con una conmovedora consagración al culto de sus ideales políticos y de su afán sagrado de libertar a España, de devolverle la honra y la responsabilidad gloriosa de sus propios destinos, hay dos que para llegar hasta nosotros han debido cruzar no ya el familiar Río de la Plata, como esa brillante embajada de republicanismo español residente en la Argentina, a cuyo frente vienen las figuras próceres de Augusto Barcia, de Ossorio y Gallardo, de Blasco Garzón, de Aldasoro, de Sena Moret, de Castelao... (*Aplausos*)... sino la distancia que separa a México del Uruguay, las dos Repúblicas de hispano América geográficamente más apartadas, pero las dos más próximas por la orientación política y social de los actos de su vida colectiva y de sus instituciones civiles. Ellos son don Diego Martínez Barrio y el general José Miaja. (*Aplausos*).

Don Diego Martínez Barrio era el presidente de las Cortes Republicanas; sigue siendo el presidente de las Cortes Republicanas, disueltas por la violencia y la arbitrariedad cuan-

do la República caía derrocada en los hechos —que no en la voluntad, el corazón y la esperanza del pueblo español—, por las armas del nazifascismo que utilizó a los generales traidores como ganzúa para abrir las puertas de la patria, donde Hitler y Mussolini librarían la primera gran batalla europea de la presente guerra internacional. (*Aplausos*).

El inviste, pues, la más alta autoridad política viviente de la República, cuyo presidente de aquellas horas sombrías, el bueno y grande Azaña, no existe ya, y es, entonces, como si se acercase hasta nosotros toda aquella magna Asamblea, aquel Parlamento histórico que integraban, asimismo, como insignes expresiones del pensamiento y del espíritu español, muchos otros de estos amigos nuestros aquí presentes, con toda su jerarquía intelectual y moral, que ilustraban y honraban los debates de ese parlamento memorable con la fulguración magnífica de su insuperable cultura y de su extraordinario talento.

Diríase que Martínez Barrio trae hasta nosotros, para mostrárnoslas como testimonio del atropello inicuo, rotas por la violencia brutal de los usurpadores, las tablas sagradas de la ley política de la República, la más pura ley política que se haya dictado nunca España para regirse toda entera, recogiendo en ella el mandato unánime de su alma dispersa y diversa, para enarbolarlo por encima de los fueros históricos de las regiones autónomas, no con el fin de negarlas, sino para preservarlas en una más alta afirmación de los derechos del hombre y del ciudadano, y para que esa ley fuese como el pavés sobre el cual se alzase ante los ojos del mundo la nueva personalidad colectiva de esa nación de siglos que con los brazos de su pueblo arrojaba a sus plantas las cadenas de la ficción monárquica, del feudalismo territorial, del caciquismo político, de los peores privilegios capitalistas, de todo eso que ha vuelto a instalarse inestorbado y prepotente en la tierra sagrada y ensangrentada de la patria infeliz. (*¡Muy bien! Aplausos*).

Con él, compañero suyo de viaje en esta jornada de glorificación, de evocación e invocación de la República, viene el general José Miaja... (*Aplausos*)... el héroe máximo de la defensa de Madrid, el jefe otrora olvidado que se despertó un día con el compromiso de soportar casi solo sobre sus hombros, todo el peso de la suerte de la patria y de las libertades

del pueblo español, asaltadas por las jaurías de la traición militar y de la reacción fascista. (*Aplausos*).

Se despertó con ese compromiso cuando ya esas hordas golpeaban con su puño de hierro las puertas de la metrópoli, cuando ya pisaban con sus botas de hierro los umbrales de la ciudad, cuando ya metían el hocico de acero de sus cañones por las calles de Madrid, mientras el desconcierto desorganizaba las defensas, el pánico paralizaba muchas voluntades y los acontecimientos se precipitaban con el ritmo de marchas forzadas con que los ejércitos de la felonía se aproximaban a la capital; y en esos instantes él sentía caer en sus manos toda la responsabilidad, absolutamente toda la responsabilidad del mando, como un tizón ardiente en que se le trocara de pronto su bastón de general. (*Aplausos*).

Pero no desmayó, no flaqueó en la demanda; sus muchos años de experiencia militar se irguieron en él enardecidos y remozados para sostenerle el espíritu con energía inaudita, y creciéndose ante las circunstancias, se puso a la obra de salvar con denuedo lo que parecía irremisiblemente perdido. (*Aplausos*).

Y es así cómo, con el concurso de los admirables milicianos de Madrid, de los sindicatos obreros y de la aparición casi milagrosa de las Brigadas Internacionales... (*Aplausos*)... pudo realizarse el milagro de la defensa de Madrid, que ha de quedar en la memoria de los hombres como una hazaña legendaria de poema épico, para unirse en el asombro de las generaciones con la de otras dos ciudades: (Madrid en calidad de precursora), que comparten con ellas los laureles de una gloria común en los tiempos contemporáneos: Londres... (*Aplausos*)... donde se estrellaron, contra una muralla impávida de pechos británicos, los rayos furibundos de la cólera nazi; y Stalingrado... (*Aplausos*)... en cuyas calles quedaron aplastadas, veinte divisiones nazis, bajo los puños implacables del invencible pueblo ruso, ante cuyo heroísmo inaudito caen de rodillas, en oración de gracias, todos los corazones libres y honrados de la tierra. (*Aplausos*).

El simboliza y encarna, pues, la espada de la República; como Martínez Barrio simboliza en estos momentos la ley de la República. Y este acto, esta magnífica reunión de españoles libres bajo el cielo de nuestra ciudad, es, en definitiva, nada menos que la glorificación de esa ley y de esa espada;

pero no con un simple sentido de remembranza histórica o de elogio académico, sino con la intención práctica y militante de volver a ponerlas en acción, de hacerlas surgir nuevamente en la historia, devolviéndolas a su destino dramático; y no para que caigan vencidas otra vez ante el empuje de las olas de la reacción, de la traición y de la barbarie, sino para que abran, invencibles —como un arado que hunden y conducen los puños de un pueblo consciente—, los surcos del más auspicioso porvenir humano en la tierra de la patria perdida y reconquistada por y para sus hijos leales, que en horas de inenarrable angustia aventó y dispersó por el mundo el viento sombrío de la más tremenda adversidad. (*Grandes aplausos*).

No he de ser yo, por cierto, humilde ciudadano de América, que no tiene para hablar en esta tribuna otro mérito que el de amar tanto al pueblo español como al suyo propio, quien se atreva a marcarles rumbos a los pasos de los españoles republicanos en ésta su esforzada andanza por reconquistar a España, mejor dicho, por restablecerla en su suelo, por trasladarse desde las tierras de América, donde hoy vive encarnada en realidad y dispersa, en esos millares de refugiados y de residentes españoles que aman la libertad y el derecho y son por eso los verdaderos depositarios del genio histórico de la patria inmortal. (*Grandes aplausos*).

Pero permítaseme manifestar modestamente mi deseo de que ellos encuentren la manera de constituir una fuerza poderosa de opinión continental para influir sobre el ánimo de los Gobiernos de las potencias democráticas, a fin de que no se constituyan en ningún instante en obstáculo sino en estímulo de la transformación política de España, en el sentido de la implantación o la restauración de instituciones democráticas que permitan el libre e inequívoco pronunciamiento de la voluntad del pueblo español sobre la realización continuada y legítima de sus ingentes destinos.

Para ello ha de ser indispensable realizar una campaña intensa, tesonera, formidable. A esa campaña hemos de contribuir con más brío que nunca, todos los hijos democráticos de América; en esa campaña deben colaborar, sin reticencias, todos los órganos de la prensa democrática de América; con esa campaña tienen que comprometerse sin reservas, todos los partidos políticos democráticos de América. (*Aplausos*).

Oigan ustedes bien: he dicho todos los partidos políticos democráticos de América. (*Aplausos*).

Porque eso es lo menos que podemos hacer por esos hombres de España que vertieron su sangre o han sufrido o están sufriendo los más tremendos sacrificios, por sus libertades y por las nuestras. Así habremos retribuido, siquiera sea en mínima parte, todo ese caudal enorme de energías creadoras, de virtudes fecundas de impulsos de progreso, de nobles sentimientos, de gallardía moral, volcado en la tierra de nuestro continente por la multitud renovada de inmigrantes españoles que ha sido y sigue siendo uno de los más valiosos factores vivos del arduo proceso de nuestra civilización. (*Aplausos*).

Porque así como España realizó con América el milagro de incorporarla a la vida de la historia y al progreso civil del Universo, América debe realizar con España el milagro de reincorporarla para siempre a la marcha de las naciones civilizadas, a la conquista de sus más altos destinos, marchando como abanderada, entiéndase bien: como abanderada de los principios jurídicos inmortales que sus grandes pensadores civiles enseñaron con palabras eternas a las generaciones humanas. (*Aplausos*).

Y de ese modo, los pueblos de nuestro continente, que en el clima convulsionado de la guerra mundial se abrazan con una tensa exaltación de su espíritu a los sentimientos de libertad y democracia que son en ellos una emanación espontánea de su naturaleza y de su instinto, habrán respondido debidamente a aquellos tontos ensueños megalómanos de un imperialismo totalitario, de una hispanidad totalitaria, que algunos insensatos acariciaron por un instante cuando a pretexto de reconstruir la unidad hispana de los tiempos en que no se ponía el sol en los dominios de los reyes españoles, a pretexto de eso, aspiraban a remontar el curso de la historia para someterlos a todos, a los hijos de España y a los hijos de América, a la misma ley anacrónica de una resurrección de los peores despotismos tradicionales. (*Aplausos*).

Felizmente, y para terminar —porque estarán ustedes impacientes por escuchar la palabra de otros oradores más caracterizados—, felizmente, la única posibilidad de que esos ensueños imperialistas pudiesen trocarse en realidad histórica, está siendo disipada ya como una pesadilla por el soplo casi cósmico de la formidable capacidad bélica desplegada por las

potencias en lucha contra el nazifascismo. Y esta es la hora en que gracias al heroísmo admirable de esos pueblos que se desangran entre cruentos sacrificios, por salvarnos a todos, los republicanos españoles y nosotros con ellos, podemos esperar que en día no lejano surja otra vez en la Península Ibérica, bajo el arco iris de la paz, la más sublime y envidiable de las grandezas de España: la de su espíritu inmortal, destacándose otra vez señera en la historia, al amparo de las más firmes garantías democráticas y entre la alegría al fin resucitada de un pueblo que se encuentra a sí mismo en su renovado avance victorioso por los caminos ascendentes de su propia, de su auténtica, de su libérrima y de su incontrastable decisión. (*¡Muy bien! Grandes aplausos!*).



REVALORACION ACTUAL DEL IDEARIO MAZZINIANO EN LA MUERTE DE LOS HERMANOS ROSSELLI

Tuvo algo de vaticinio la circunstancia de que José Mazzini muriese en la casa del abuelo de Carlos Rosselli. Parecería advertirse un sentido simbólico en el hecho de que el gran republicano liberal, padre del idealismo democrático político contemporáneo de la patria italiana, haya cerrado para siempre los ojos en el hogar paterno de un hombre que bien puede ser considerado como una de las más caracterizadas personificaciones de las actuales corrientes del pensamiento democrático, aunque también él haya muerto, y precisamente, porque murió a causa de haberlas encarnado con la más viva y dramática integridad.

En la misma casa donde expirara el fundador de la Giovane Italia nació aquel luchador que habría de ser un día quien mejor presentase al mundo, como escribió Aurelio Natoli, "El rostro sano, fresco y ardiente de la joven Italia (una nueva Giovane Italia) criatura plena de vida que va retemplando sus fuerzas en el dolor y en el sacrificio".

Este mártir, de quien Felipe Turati dijo ante la Corte Federal de Lugano, en el proceso motivado por el famoso vuelo de propaganda antifascista sobre Milán: "Hombres de su estampa rescatan a Italia de la leyenda injusta de que somos un pueblo de cobardes", era de los que continúan y prolongan la obra de Mazzini, pero superándola en la profundidad histórica de su contenido.

Y el simbolismo de aquella coincidencia en el espacio del fin y del comienzo de esas dos vidas admirablemente esforzadas reside en que ella junta dos espíritus cuyas tendencias y sistematización ideológica se relacionan también en forma de poder decirse que donde la una muere, la otra nace.

Apresurémonos a añadir que así como Mazzini no ha muerto para el recuerdo vivo de la humanidad, tampoco han muerto los ideales que movieron su acción, y que lo que ha nacido tras él en el alma y la conciencia democrática contem-

poránea, pudo pugnar contra su sistema de filosofía política y social y desalojarlo en algunos de sus aspectos, pero no vino a sepultar su ideal ni a negar su acción, sino a completarlos y a proseguir, con otros medios y otros métodos, fines no excluyentes de los suyos. Hubo, sí, lucha y hasta lucha enconada, entre mazzinianos y socialistas. Pero hoy asistimos a un paradójico momento de clarificación mental, para ciertos problemas, en medio del desconcierto espiritual y material que arrebata al mundo en olas de locura frenética. Como la humanidad está loca, cabe suponer que esa clarificación entre las penurias de la más atroz contienda y bajo la tortura de sus terribles azotes no hace sino afirmar la sabiduría del viejo refrán español: "el loco por la pena es cuerdo". . . — Hoy ya nadie se atrevería a renovar la contraposición entre la idea de nación o patria del pensamiento mazziniano y el internacionalismo, de clase, que hasta hace pocos años chocaban en Italia y en Europa, ni nadie abominaría la concepción de democracia política del autor de *Doveri dell'Uomo* por más que desintiese de sus ideas sobre los métodos de acción y la manera de resolver la cuestión social o rechazase su criterio sobre la propiedad privada. — Lo mismo sobre los puntos en torno de los cuales giraba la controversia de las corrientes populares de renovación, se han producido rectificaciones de posición crítica, y en lo fundamental, sobre el terreno práctico no existen ya diferencias insalvables sino más bien coincidencias entre los conceptos de Mazzini y la más constructiva y caudalosa de dichas corrientes.

Renovando la lectura de las obras de ese alto espíritu, sobre todo *Doveri dell'Uomo* y *Sistemi e la Democrazia*, programa de *Roma del Popolo*, *Patto di Fratellanza della Giovane Europa*, hallamos muchas páginas cuyo contenido se adapta a las posiciones predominantes en el campo de la filosofía política y social tras cuyas directivas se orientan los militantes actuales de la acción democrática socialista.

"¿Por qué —se pregunta en cierto pasaje de *Doveri dell'Uomo*— el consumo de los productos en vez de repartirse equitativamente entre los miembros de las sociedades europeas se ha concentrado en las manos de pocos hombres pertenecientes a una nueva aristocracia? — ¿Por que el nuevo impulso comunicado ha creado no el bienestar de los más sino el lujo de algunos?" — "Los hombres —responde—, son criaturas

de educación, y no obran sino según el principio de educación que se les ha dado. Los hombres que promovieron la revolución anterior se habían basado en los derechos pertenecientes al individuo: las revoluciones conquistaron la libertad: libertad individual, libertad de enseñanza, libertad de creencias, libertad de comercio, libertad en todas las cosas y para todo. Pero ¿qué importaban los derechos reconocidos a quienes no tenían medios para ejercitarlos? . . . ¿qué era para ellos la libertad sino una amarga ironía? Para que no lo fuese habría sido necesario que los hombres de las clases acomodadas hubiesen consentido en reducir el tiempo de trabajo, en aumentar la retribución, en proporcionar una educación uniforme gratuita a las multitudes, en volver los instrumentos de trabajo accesibles a todos, en constituir un crédito para el trabajador dotado de facultades y de buenas intenciones. Ahora, ¿por qué lo habrían hecho? ¿No era el bienestar el fin supremo de la vida? ¿No eran los bienes materiales las cosas deseables sobre todas? ¿Por qué disminuirse el goce en ventaja de otros? Ayúdese entonces quien pueda. Cuando la sociedad asegure a todo el que pueda, el ejercicio libre de los derechos correspondientes a la humana naturaleza, hace cuanto está llamada a hacer. Si hay quien por fatalidad de la propia condición no puede ejercer alguno, que se resigne y no inculpe a nadie. Era natural que así dijese y así dijeron en efecto. Y este pensamiento de las clases privilegiadas de fortuna, respecto a las clases pobres, llegó a ser rápidamente pensamiento de todo individuo para con todo individuo. Cada hombre se cuidó de sus propios derechos y del mejoramiento de la propia condición sin tratar de proveer a los ajenos: y cuando los propios derechos se encontraron en pugna con los de los otros, hubo guerra: guerra no de sangre pero sí de oro y de insidias, guerra menos viril que la otra pero igualmente ruinosa, en la cual los hombres se educaron para el egoísmo y la avidez de los bienes materiales exclusivamente. La libertad de creencias rompió toda comunión de fe. La libertad de educación generó la anarquía moral. Los hombres sin vínculo común, sin unidad de creencia religiosa y de fin, llamados a gozar y sólo a eso, intentaron todos y cada uno la propia vida, no cuidándose al caminar sobre ella de no aplastar la cabeza de sus hermanos, hermanos de nombre y enemigos de hecho. En esto estamos hoy, gracias a la *teoría de los derechos*".

En ese pasaje se halla concentrado el pensamiento de Mazzini con respecto a la cuestión social. Aparece allí el crítico severo de una realidad histórica que conoce a fondo. Están allí sus inquietudes de justicia económica y sus serias preocupaciones por la suerte de los desheredados. Y en pocas frases queda trazada su explicación intelectualista y moral del fenómeno histórico. La *teoría de los derechos* tendría la culpa de todo. Y de ahí se desprende su apotegma de que la *cuestión moral*, o sea la de la educación, es la que domina sobre todas las demás cuestiones.

Basta ese esquema para explicar las contiendas y polémicas con otros revolucionarios de la sociedad en el terreno de su organización jurídica en un tiempo en que las diferencias de expresión o de matiz en la enunciación de un mismo principio decidían a menudo de la suerte de los grandes movimientos políticos o gremiales y dividían a las masas en bandos irreductibles.

Con esas ideas, Mazzini tiene el mérito de haber sido el que primero ofrece en Italia un completo programa de acción a las masas trabajadoras, según lo asevera el hermano de Carlos Rosselli (Nello), en su libro *Mazzini e Bakounine*. Sus doctrinas sociales —que confieren a su acción política vastas proyecciones humanitarias— lo conducen a fecundar el movimiento obrero con tendencias de cooperativismo, que en él eran una derivación lógica de su aspiración, sin duda “socialista”, a reunir en las mismas manos el capital y el trabajo dentro de su fórmula para un porvenir próspero de justicia social: *Asociación libre y voluntaria*. Y como la célebre cooperativa de Rochdale —molde generador de todo el movimiento cooperativo auténtico contemporáneo— fué fundada por un amigo y admirador suyo, Holyoaks, bien puede atribuirse a sus ideas cierta participación práctica en el movimiento del cooperativismo, hecho histórico de tan incalculable y beneficiosas consecuencias.

Y he ahí cómo, por ese lado, su ideología entronca ya con un aspecto importante de las actividades constructivas del espíritu socialista de estas últimas décadas, aparte de que hay en sus planes cooperativistas algo que permite decir a Aurelio Saffi que el *socialismo* de Mazzini parece acercarse al de Lasalle.

Su liberalismo —que exalta al individuo en sus atributos

esenciales, pero no es por cierto individualista a la manera manchesteriana, pues lo incluye en la órbita de su dogma asociacionista: “la Asociación pacífica es santa como el pensamiento”... — No puede ser rechazado en nuestros días por la mentalidad demócrata social que se considera no una negación sino una complementación del liberalismo político y sólo niega el económico en cuanto se manifiesta como forma de capitalismo y se opone a los fines e intereses primordiales de la colectividad.

Libertad y Asociación son dos términos entre los cuales él armoniza, como alguien ha dicho, “los elementos fundamentales de la persona humana en sus dos aspectos individual y social”. El individuo se concilia con la sociedad —para el pensamiento mazziniano— dentro de la cooperación voluntaria entre libres e iguales.

“Hay cosas —dice dirigiéndose a los obreros de Italia en *Individualità (de Doveri dell'Uomo)*— que constituyen vuestro individuo y son esenciales a la vida humana. Y sobre éstas la unión colectiva de vuestros hermanos, el Pueblo, no tiene señoría. Ninguna mayoría, ninguna fuerza colectiva puede robaros lo que os hace ser hombres. Ninguna mayoría puede decretar la tiranía o extinguir o enajenar la propia libertad. Vosotros debéis tener libertad en todo lo que es indispensable para alimentar material y moralmente la vida.”

* * *

“Vuestra Libertad no es la negación de toda autoridad, es la negación de toda autoridad que no represente el fin colectivo de la Nación y que presuma implantarse y mantenerse sobre otra base que la del libre y espontáneo consentimiento vuestro. Vuestra Libertad será santa si se desarrolla bajo el predominio de la idea del deber, de la fe en el perfeccionamiento común. Vuestra Libertad florecerá protegida por Dios y por los hombres si ella no es el derecho de usar y de abusar de vuestras facultades en la dirección que os plazca escoger, sino el derecho de escoger libremente de acuerdo con vuestras tendencias los medios para hacer el bien.”

Despojadas de las apelaciones espiritualistas a Dios y de la ambigüedad de alguna expresión, como esa de “hacer el bien”, esas sentencias aunque propias de una concepción idealista de la historia humana que todo lo hace brotar por gene-

ración espontánea de la voluntad y el ánimo de cada cual, no marcan direcciones a la conciencia que se opongan a los postulados de una filosofía política y social verdaderamente democrata y socialista.

Hasta su advertencia de que "nosotros no estamos aquí para crear la humanidad sino para continuarla", que la humanidad es y será siempre rebelde a designios que pretendan suprimir sus elementos constitutivos en vez de limitarse a modificarlos mejor, condice con la científica posición del marxismo, y nos trae a la mente la sentencia del pensador socialista argentino Juan B. Justo: "Somos el Partido del ideal, pero no el de la ilusión".

Así también su concepto de la nación y de la Patria coincide hoy, en mucha parte, despojado de su determinismo providencialista, con el de la más representativa y auténtica corriente del socialismo democrático:

"Los primeros de vuestros deberes —afirma— al menos por importancia, son hacia la humanidad. Sois hombres antes de ser ciudadanos o padres. ¿Pero qué cosa puede cada uno de vosotros hacer con sus solas fuerzas aisladas, por el mejoramiento moral, por el progreso de la humanidad? Podéis expresar de tiempo en tiempo vuestra creencia, podéis cumplir alguna rara vez, hacia un hermano no perteneciente a vuestra tierra, una obra de caridad, pero nada más. Ahora bien, la caridad no es la palabra de la fe por venir. La palabra de la fe futura es la asociación, la cooperación fraternal hacia un intento común tan superior a la caridad cuanto las obras de muchos de entre vosotros que se unen para levantar concordes un edificio para habitarlo juntos, es superior a la que cumpliríais alzando cada uno una casita separada y limitándoos a intercambiar unos con la ayuda de otros, piedras, ladrillos y cal.

"Pero esta obra común vosotros, divididos por la lengua, las tendencias, las costumbres, las facultades, no podéis tentarla. El individuo es demasiado débil y la humanidad demasiado vasta. ¡Dios mío —ruega, zarpando el marino de la Breña— *protégeme: mi barco es tan pequeño y vuestro océano tan grande!* Y esa plegaria resume la condición de cada uno de vosotros, si no se encuentra un medio de multiplicar indefinidamente vuestras fuerzas, vuestra potencia de acción.

"Este medio, Dios lo encontraba por vosotros cuando os

daba una patria, cuando como un sabio director de trabajos distribuía las partes diversas según la capacidad, repartía en grupos, en núcleos distintos, la humanidad sobre la faz de nuestro globo y arrojaba el germen de las naciones. Los tristes gobiernos han estropeado el proyecto de Dios... con la conquistista, con la avidez, con el celo de la justa potencia ajena... Ellos no conocieron y no conocen patria fuera de su familia, la dinastía, el egoísmo de casta.

"Pero el propósito divino se cumplirá infaliblemente. Las divisiones naturales, las innatas y espontáneas tendencias de los pueblos sustituirán a las divisiones arbitrarias sancionadas por los tristes gobiernos. El mapa de Europa será rehecho. La patria del Pueblo surgirá, definida por el voto de los libres sobre la ruina de la patria del Rey, de la casta privilegiada. Entre estas nuevas patrias habrá armonía, confraternidad. Y entonces el trabajo de la humanidad hacia el mejoramiento común, hacia el descubrimiento y la aplicación de la propia ley de vida, repartido según la capacidad local, y asociado, podrá cumplirse por las vías del desenvolvimiento progresivo, pacífico: entonces cada uno de vosotros, fuerte por los afectos y los medios de muchos millones de hombres que hablan la misma lengua, dotados de las mismas tendencias uniformes, educados en la misma tradición histórica, podrá esperar el beneficiar con la obra propia a la Humanidad entera."

Con esos conceptos y porque esperaba grandes resultados de una alianza internacional de trabajadores, que realizaba en proporciones considerables y a través de las fronteras su postulado asociacionista, adhirió a la *Asociación Internacional de los Trabajadores*, ya que además su posición era, como se desprende de lo transcrito, la de un internacionalismo patriótico.

"La idea en base a la cual había sido fundada la *Internacional* —dice N. Rosselli en el libro citado— o sea, coligar los movimientos obreros de varios países de Europa, era plenamente compartida por Marx."

Entró con su programa, del cual Marx —el creador y el alma de la Asociación— era francamente adversario. Marx se impuso en la dirección del organismo. En el estatuto redactado por Marx había dos puntos fundamentales que estaban en abierta contraposición con el programa de Mazzini. Este no podía aceptar que todo movimiento político debía quedar

subordinado al fin de la emancipación económica del proletariado, ni que "la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos"; porque esto era proclamar la lucha de clases.

Aceptó, sin embargo, continuar en buenas relaciones con la *Internacional*, esperando poder neutralizar la influencia de Marx. Las diferencias personales de temperamento, de sensibilidad y de mentalidad entre los dos grandes conductores habrían de contribuir a dar a las disensiones teóricas y tácticas de sus puntos de vista, el carácter de una guerra a muerte entre sus respectivas concepciones políticas y sociales.

Hoy, a cincuenta años de desaparecidos los contendores, podemos ver con claridad qué ha quedado de vivo y permanente en los sistemas de ideas de uno y otro. Y no es poco lo que sobrevive del de Mazzini ni es mucha, bien mirada, la distancia que lo separa, juzgando con sentido pragmático en el terreno de las aplicaciones, de las partes vivas del sistema de Marx, con todo y ser el de éste una filosofía materialista y económica de la historia, y ser el de Mazzini un idealismo espiritualista, de presupuestos religiosos y morales, cuyo lema y cifra —que Marx y Engels ridiculizaban con sorna— era *Dio e Popolo*.

Situándose en nuestro tiempo y en medio de las actuales inquietudes históricas, sea cual fuere el grado de las reservas doctrinarias que susciten los elementos filosóficos de su criterio para concebir la evolución histórica y para impulsar la acción renovadora: sea cual fuere el valor que se asigne a sus postulaciones en materia de ordenamiento social y de reforma de la sociedad, así como a sus ideas institucionales sobre organización de la República, fuerza es reconocer que su espíritu se reanima en el alma de la nueva revolución y pone un intenso toque de su férvido idealismo nacional y humanista en los afanes democráticos de la hora por defender la libertad y el porvenir de los pueblos.

El derecho de las naciones a la vida, ahora que bárbaras fuerzas de reacción lo niegan, suprimen o amenazan cuando no lo puede sustentar la fuerza, no halla para expresarse ante la conciencia del mundo acentos más elocuentes y eficaces que los de Mazzini. Su palabra es todavía la que da voz tonante y cálida a ese derecho.

Y en momentos en que todo el internacionalismo democrá-

tico, que es el de la revolución por la justicia, hoy erguido en pie de guerra frente a la contrarrevolución, se reconcilia con la idea de nacionalidad y el amor de patria, o se estrecha más a ellos en quienes siempre los concibieron apoyados en las naciones y no negándolas, ¿cómo no hacer suya la concepción de Mazzini cuando dice: "La Humanidad es un gran ejército que marcha a la conquista de tierras ignotas contra enemigos poderosos y avisados. Los pueblos son los diversos cuerpos, las divisiones del ejército. Cada uno tiene un puesto que le es confiado; cada uno tiene una operación singular que efectuar"?

El pensamiento de Jaurés se hermana en ese punto al del gran patriota italiano. También ambos sienten del mismo modo la patria. "La Patria es una comunión de libres y de iguales hermanos en concordia de trabajo hacia un único fin. Vosotros debéis hacerla y mantenerla tal. La patria no es un *agregado*, es una *asociación*. No hay, pues, verdaderamente patria sin un derecho uniforme. La patria no es un territorio, el territorio no es sino la base. La patria es la idea que surge sobre él: es el pensamiento de amor, el sentido de comunión que estrecha en uno a todos los hijos de ese territorio". Esa es la patria futura, la patria socialista, en la que, como dice Jaurés, se han de fundir todas las clases sociales. Es preciso forjarla así en cada patria actual, perfeccionándola desde adentro y rehaciéndola con su propia sustancia de nación en constante comunicación de vida y progreso con las demás naciones.

En ese empeño conviene recoger la enseñanza de la orientación mazziniana: "no se trata de suprimir estados y naciones, sino de restituirlas progresivamente al orden de sus naturales autonomías, cesando así los antagonismos generales de la barbarie, de la conquista, del arbitrio diplomático, y fundando la nueva razón de gentes sobre el gran principio de las afinidades nacionales o de otra naturaleza determinantes de la espontánea asociación de una o más estirpes entre ellos por solidaridad de vida y de oficios; así que el Estado llegue a ser el signo y el instrumento de la misión propia de cada pueblo en la gran asociación del género humano".

No bastará, por cierto, esa restitución "al orden de las naturales autonomías" para extinguir todos los antagonismos belicosos. Habrá que encontrar una manera más segura y eficiente de desarmar los espíritus y las manos en la vida de cada nación y en la vida de relación de unas naciones con otras.

Pero a la terminación de la presente guerra, si ésta termina como parece indefectible, con el aplastamiento de las fuerzas de reacción, desencadenadas contra todos los derechos del hombre, ese ideal mazziniano de una "gran asociación del género humano" deberá ser la palabra de orden.

Y así lo sienten y comprenden todos los que, como Carlos Rosselli, a quien evocábamos al comienzo de este artículo, sin volver por cierto las espaldas a la democracia liberal en cuanto a su sentido político, ansían una democracia integral, más real y profunda, y militan en un internacionalismo que ve en las naciones "talleres de la Humanidad", según palabras del inmortal amigo de aquel esforzado mártir socialista.

Montevideo, mayo de 1942.



REFLEXIONES SOBRE EL CARACTER

Es de Baudelaire la imagen que hace del carácter un tirso florido. El tirso es el sostén y la condición de la guirnalda de flores que lo recubre. Sin el tirso del carácter no puede mantenerse erguida la personalidad. En todos los planos de la vida eso es mil veces verdad. La misma obra de arte que parecería tan ajena a los rasgos morales de su creador, se resiente cuando no surge bajo la vigilancia de una disciplina íntima de la conducta civil. También la obra científica, la producción del sabio en cuanto formación paciente y esforzada que requiere trabajo y abnegación, es hija en no pequeña parte de ciertas cualidades morales, especialmente del desinterés y la fuerza de voluntad. La ciencia misma es toda ella una gran escuela de elevación del espíritu y de educación del carácter. Dedicarse a ella significa entregarse a especulaciones desinteresadas y levantarse por encima de muchas pequeñeces de la vida vulgar. El sabio de verdad vive entregado a la embriaguez de sus meditaciones y búsquedas afanosas, y para no desmayar en sus empeños necesita a menudo tender su voluntad como un arco para salir disparado con nuevo impulso, hacia adelante, en la trayectoria de su heroica labor sin recompensa inmediata.

La biografía de los más puros hombres de ciencia es, por lo general, una lección de voluntad sostenida y de rectitud. Entre ellos abundan los espíritus viriles dotados de altivez y energía, con la particularidad de que esas virtudes del carácter suelen ir en ellos aliadas a una inalterable suavidad de modos y a una ausencia absoluta de toda preocupación de exhibirlas. Entre los artistas se da mucho menos la flor del carácter cívico y de la pureza moral, sin duda porque el artista no hace generalmente, como el sabio, profesión de renunciamiento ni ese ejercicio de modestia que significa consagrarse en la sombra del estudio a las investigaciones de una labor oscura, silenciosa, que sólo unos pocos iniciados aprecian o conocen, y rara vez culmina en una eclosión brillante para el renombre y la popu-

laridad. El artista —aun el más esotérico y desdeñoso de la adhesión del vulgo—, vive más en público y para el público, al menos para “su” público, que nunca le falta del todo si algo vale o representa. Está, pues, más propenso a la hipertrofia de la vanidad y más inclinado a colocar la satisfacción de sus deseos o apetitos por encima de normas morales, en nombre de los valores estéticos que supone personificados en él. No he de negar que la historia del arte está llena de casos de genios auténticos que no fueron, por cierto, cívicamente, modelos de entereza e independencia de carácter. Goethe, cortesano y sometido a las potestades políticas tradicionales —a quien Napoleón proclamaba *un hombre todo un hombre*—, contrasta con Beethoven, que, además de poseer la entereza necesaria al genio para abrir los nuevos rumbos de su destino glorioso entre la incomprensión general y contra los cánones consagrados, tuvo el espíritu ciudadano encendido de amor a la libertad y sabía permanecer erguido ante los poderosos, mientras Goethe doblaba ante ellos su espina dorsal en profunda reverencia palaciega.

Son muchos, innegablemente, los hombres de genio en quienes es posible advertir fundamentales fallas de carácter; pero no por eso deja de ser verídica la metáfora de Baudelaire, sobre todo si se plantea el problema de las relaciones del valor de la obra con el carácter, no en el terreno individual, sino en el colectivo, estudiando el fenómeno más que en este o aquel creador, en este o aquel período de la historia espiritual de los pueblos. Desde luego, ¿cómo negar que el genio se malogra cuando sus potentes posibilidades intelectuales no van acompañadas del coraje moral y del tesón que hacen falta para imponer, contra viento y marea, sus puntos de vista originales, sus concepciones revolucionarias, subversivas del orden preexistente? Es que las solas posibilidades intelectuales, las solas virtudes irradiantes del espíritu, no definen el genio. Cuando Buffón decía que es “una gran paciencia”, descubriría en su naturaleza un dualismo indestructible; el binomio inseparable del talento elevado al cubo y de la fuerza de voluntad exacerbada. Uno y otro elemento van unidos y accionan el uno sobre el otro, robusteciéndose recíprocamente, porque el talento crece y se templea en el puño de la voluntad, como la reja del arado se afila y se pule bajo la presión de la mano

que la hunde en la tierra; la voluntad se acrecienta bajo la dirección del talento que le asegura la eficacia.

Combinados ambos —intelecto y carácter—, constituyen el genio, como el oxígeno y el hidrógeno constituyen el agua. Esa fuerza de voluntad propia del genio en cuanto a condición para crear y para revelarse, se traduce naturalmente en firmeza de convicciones y en valor para sostenerlas. Y sus manifestaciones no han de quedar reducidas al plano estético o científico sino que han de llegar, como una lógica afirmación de sí misma, a todo otro plano de la convivencia. Lo primero ocurría con frecuencia cuando el artista y el sabio, dentro de arcaicas organizaciones sociales y políticas, no eran llamados, sino más bien alejados del radio de toda acción colectiva que no dijese estrecha relación con su arte o ciencia, y habían de ser simples espectadores o comparsas de quienes, organizados en castas u oligarquías, dominaban al pueblo. No surgía en ellos el sentimiento de una responsabilidad cívica que no podían ejercer y, a menudo, conciliaban la superioridad de su espíritu creador con la sumisión más o menos abyecta al protector poderoso. Pero cuando se abren las grandes vías de acceso al teatro político y la soberanía se universaliza, difundiendo para alcanzar en forma de derechos y de deberes a todos los hombres de una nación, el sentimiento cívico surge en sus corazones y estos ven claramente que la dignidad de su arte o de su ciencia impone actitudes aún en planos de acción que no son los de la simple obra de ciencia o de arte. Y si saltamos por encima de los particularismos y de las excepciones individuales en uno u otro sentido, para abarcar las líneas generales del tópico, veremos cómo si bien hubo en todas las épocas grandes poetas, grandes pintores, grandes filósofos —ejemplos de virilidad y gallardía civiles: Sócrates, Lucrecio, Dante—, y hubo asimismo grandes poetas, grandes artistas, grandes filósofos, ejemplos de lo contrario: Píndaro, Séneca, Bacon, en los tiempos modernos las artes y las ciencias de una nación decaen cuando el carácter de la ciudadanía hace crisis y cuando la opresión política amordaza las bocas, arroja sobre las almas el peso del terror y apaga en los espíritus, con la muerte o la cárcel, la brasa de la inquietud y de la rebeldía.

La Francia de la época napoleónica fué pobre en obras del espíritu, no sólo porque el dios de la guerra ataba a su carro todas las fuerzas vivas, materiales y morales de la nación, sino

porque la Revolución Francesa ya había tocado con su rayo, todas las frentes y la intelectualidad se había sentido penetrada por el sentimiento de su responsabilidad histórica como parte altamente pensante y selecta de la ciudadanía, lo que le hacía medir toda la magnitud de su rebajamiento cuando, quebrada la fibra del carácter, se aplanaba servil bajo la bota del despotismo. En los actuales momentos, Italia nos ofrece otro ejemplo aleccionador de cómo decaen las artes y las ciencias cuando la férula de una tiranía aplasta voluntades, impone sumisiones innobles y dispersa, arrojándolas fuera del país, las conciencias altivas. Mauricio Baudel, en una carta abierta dirigida desde las columnas de *Nouvelles Littéraires* al académico F. T. Marinetti, señala el hecho con sarcasmo certero...

"Y todavía —dice en cierto pasaje de esa carta, que es toda ella una *capo-lavoro* de *humour* e ironía—, ¿cómo dejar creer que la carencia actual de las letras de Italia es debida a un eclipse del genio italiano?"

"Desde hace siete años nuestro país resuena de una elocuencia que, por ser la de un solo hombre, no llena menos, cada mañana, el vacío de vuestros diarios. Se diría que ese rumor magnífico cubre la voz de los poetas, el diálogo de los filósofos, el relato de los novelistas y hasta la canción de las fuentes de Roma."

"Convenid en que el pensamiento está sometido a una bella servidumbre. "Es una servidumbre voluntaria, me diréis, libremente consentida". Va bien, amigo mío. Veo los resultados en el campo de las letras, que es del cual me ocupo..." Donde falta la libertad el aire se vuelve irrespirable para el espíritu y la llama del genio también se apaga en el vacío. ¿Y, acaso la ausencia de carácter en los ambientes de libertad, no equivale a la carencia de la libertad misma? Porque si el carácter no es en definitiva sino la fuerza y el valor de afirmar libremente la personalidad, carecer de él significa no hacer uso de la libertad, que no es en ninguna parte del mundo un don gratuito, sino un compromiso costoso. Las alas son en cierto

sentido una carga para los hombros. Para desplegarlas y emplearlas es necesario realizar un esfuerzo. No basta poder volar; es necesario querer hacerlo. Y bien; el hombre sin carácter es aquél que en un medio donde es posible abrir las alas y remontarse, no quiere osar el vuelo y renuncia por consiguiente a emplear las posibilidades que le son consentidas. No basta el talento; no basta el saber. La personalidad, especialmente la personalidad colectiva de una generación de intelectuales y artistas, no da todos sus frutos o los da pálidos y mezquinos, si no se yergue sobre el soporte de su propia fuerza moral, por lo mismo que el árbol nacido para mantenerse en posición de verticalidad no cumple su destino botánico cuando carece de un tronco capaz de levantar su copa y sostenerla ante el embate de los vientos.

Pensamos con Keyserling, que el carácter no es todo. Pero sin él, todo puede quedar reducido a nada. "El europeo se imagina —leo en el *Diario de Viaje de un Filósofo*—, que con el carácter todo está dicho y hecho. ¿Qué significa el carácter? Significa la solidez de una determinada textura psíquica. Ahora bien; esta solidez es cuestión de fisiología y no tiene nada que ver con la moral. Si hermoso es el caso de un hombre moralmente culto, que revela firmeza de carácter, en cambio es horrible el de un hombre inculto que hace otro tanto. Por educación del carácter hemos producido los occidentales una cantidad de materiales anímicos mucho más consistentes que los que el Oriente puede ofrecer. Pero nada más, hasta ahora. Sería ya tiempo de empezar a elaborar esos materiales". Empiécese en buena hora. Pero si es horrible, como dice Keyserling, el caso de un hombre inculto que revela firmeza de carácter, ¡cuán deplorable es el de un hombre con cultura pero sin hombría de bien, ni energía, ni masculinidad!

En países como estos de la América Latina, donde la herencia occidental lucha con el atavismo oriental y de una y otro recogemos los peores frutos, los materiales anímicos que producen los occidentales "por educación del carácter", no se han incorporado a la masa a nuestra sangre, ni tampoco ha penetrado en nuestro espíritu ese nuevo concepto de "cultura moral" tan difundido entre los orientales educados bajo la influencia de Buda y Confucio, sino el fatalismo musulmán de los árabes y su indolencia contemplativa. Hijos de occidente por la colonización, la inmigración y el ascendiente intelec-

tual europeos, y de Oriente por la comunicación de España con los moros, así como por la ascendencia india —de lejano origen oriental— y *la transfusión de la sangre africana*, estos pueblos de Latino-América no son depositarios ni de la energía moral de Occidente ni de la cultura moral de Oriente. De aquél heredan la innata grosería espiritual; de éste la belicosidad y la astucia. Sobre esa base étnica debemos forjar la psiquis de las generaciones futuras. La preocupación de educar el carácter ha de presidir esa tarea. Y así como existe una gimnasia para desarrollar los músculos y una enseñanza destinada a perfeccionar el cuerpo, debe adoptarse todo un plan educativo para vigorizar las fibras espirituales y mentales de las que depende el carácter. Formar carácter, además de despertar inteligencia y crear cultura, ha de ser la triple finalidad de la educación moral. A esa triple finalidad alude sin duda la máxima de los japoneses: "Mis padres me dieron la vida; la escuela me hizo hombre". Hacer "hombres", hombres completos. He ahí la misión de la escuela. Habrá que ponerla cuanto antes en condiciones de llenar esa función.

Las nuevas concepciones pedagógicas, esas que hoy predominan en la orientación de los espíritus más modernos con su preocupación de no mutilar ni desviar la naturaleza del niño erigiéndolo en centro activo de la escuela para que toda ella gire y se desenvuelva en torno de su espontánea formación espiritual y encuentre en ella no una limitación penosa de su libertad sino un aliado de sus inclinaciones íntimas; esa nueva pedagogía ¿responde en un todo a las exigencias de aquella función? Confieso que más de una vez me lo he preguntado a mí mismo, sintiéndome golpeado por el temor de que algo falte a esas victoriosas orientaciones de la instrucción primaria.

En pueblos donde la educación del carácter en la escuela se ha venido efectuando desde hace siglos bajo un sistema de moldes rígidos, bajo un despotismo de normas que inculcaba el espíritu de disciplina a marronazos, esta nueva pedagogía significa por cierto una revolución saludable, tras cuyo paso vendrán tiempos en que se contemplarán los viejos métodos educativos con el mismo asombro con que hoy observamos los instrumentos de tortura en algún museo de historia de las instituciones judiciales. En esos pueblos, donde el carácter de las generaciones, bien o mal se ha forjado y el sentido colectivo de la disciplina y de la organización es ya un don conquis-

tado, transportar al niño a esta escuela de la acción espontánea y de la sana alegría, es una gloriosa liberación de la que sólo bienes pueden esperarse. Pero entre nosotros, en sociedades donde falta el sentido de la colectividad y la indisciplina del individuo salta sistemáticamente por sobre toda consideración organicista, la pedagogía a que aludo, puede llegar a ser un pasarse al otro extremo por lo que respecta, precisamente, a la educación del carácter. Y no porque conduzca a excesos del mismo, sino porque resulte nula para forjarlo. ¿No daremos con ella al niño la impresión de que la vida es un juego? ¿No le haremos creer que para triunfar en la existencia basta dejarse llevar por el impulso de los propios deseos? ¿No olvidaremos hacer surgir en los años más impresionables, en los germinativos de la personalidad, en aquellos que a veces deciden para siempre del destino de un hombre, el sentido de la organización y de la disciplina bien entendida que es tan fecundo, porque sin él no son posibles los esfuerzos colectivos armónicos y arrolladores? ¿No convendrá que el niño aprenda a sospechar al menos que la "vida es seria" —según la expresión del poeta Schiller—, y que las generaciones empiecen a acostumbrarse desde los primeros años a soportar el peso de la vida para que luego no les resulte abrumador? ¿No será saludable para el porvenir de un pueblo, para la suerte del hombre, hacerle comprender al niño que la sociedad impone normas a la voluntad de uno y que no basta la voluntad de uno para modificar esas normas? Una simple prédica oral, acaso, no baste. Tal vez haga falta presionar sobre la conducta con el acto, con la costumbre de la acción, para labrar en las mentes el surco indeleble. También es probable que mis temores sean infundados y que la nueva pedagogía ofrezca, sin desvirtuarse, el medio de atender debidamente a ese aspecto del problema educacional, sean cuales fueren las condiciones del ambiente.

Yo desearía que se encontrase el modo, si ya no existe, de conciliar lo que la nueva escuela tiene de liberador y exultante para la personalidad de la infancia, con esa necesidad de hacer "hombres", íntegros e integrales. Y, si esa escuela es, con sus principios y métodos, por sí sola —contra lo que la simple observación superficial de su funcionamiento sugiere a la cavilosidad de un espíritu dominado por la inquietud de dicho aspecto—, un factor decisivo de elevación del carácter en las generaciones que surgen, ¡miel sobre hojuelas! Pero que los

pedagogos no desdeñen estudiar la cuestión desde el punto de vista en que yo me coloco.

Tomando a las generaciones fuera de la instrucción primaria: que la gimnasia del carácter no se detenga hasta dejar al hombre en brazos del ejercicio de su propia aptitud, que es también gimnasia, en la milicia cotidiana y esforzada del vivir. Pongamos el tirso. Después la civilización, la cultura, los refinamientos del espíritu, la fecundidad del ingenio, irán enredando en torno de él sus guirnaldas de flores.

Febrero de 1930.



LA UNION DE ESCRITORES

Discurso pronunciado en el Congreso Nacional de Escritores

Tócame aportar como contribución modesta al presente Congreso un informe sobre las razones sociales y objetivas que decretan la conveniencia y aun la necesidad urgente de constituir una asociación de escritores para la defensa colectiva y eficaz de sus intereses legítimos, tanto morales como materiales.

El escritor es un productor cuya capacidad de producción reside toda ella en el cerebro. En cierto sentido puede a veces equipararse a uno de esos llamados productores "libres" —artesanos o pequeños propietarios rurales— que, a diferencia de los asalariados propiamente dichos—, son dueños de sus herramientas y medios de trabajo pero a quienes se les presenta, con todo, el problema de la venta de sus productos.

La circunstancia de que el escritor para expresarse no necesite de una técnica mecánica muy costosa, ni aun cuando acostumbre a escribir a máquina, le permite hallarse siempre en condiciones de poner en ejercicio su aptitud de labor, mientras que los trabajadores manuales cogidos por el tremendo engranaje del complicado tecnicismo moderno, en un régimen donde el gran *outillage* industrial pertenece a los capitalistas, a menudo se ven imposibilitados de aplicar esa aptitud.

Sin embargo, al escritor no le basta con poder expresarse, con poder aplicar en cualquier circunstancia la potencia efectiva de su espíritu y de su intelecto a la tarea realizadora de manifestarse. Necesita que esa manifestación se exteriorice, se difunda, se evada del recinto concluso de la intimidad creadora, es decir, se publique. Y, si bien los medios directos de su expresión le pertenecen, son suyos, son en cierto modo prolongaciones inmediatas de su persona, herramientas portátiles que integran la sumisión de sus manos al pensamiento; no son suyos en cambio, los medios de publicidad, los de impresión de sus obras —libros, artículos, poemas—, ni los de circulación de los mismos. Esto los somete económicamente como a todos los de-

más productores, al poderío del capital y los localiza en un plano de intereses gremiales, de reivindicaciones de oficio, en cuanto la pluma es para ellos una herramienta con la que se ganan el sustento o cuyos frutos desean colocar a buen mercado.

No se me escapa que esta cruda exhibición del aspecto económico de la actividad de escribir tiene algo de antipático refregamiento con la ruda realidad de las cosas, del que por fuerza sale descascarada de sus barnices y apariencias de suprema autonomía con relación a las exigencias materiales, la misión del intelectual que maneja como sustancia para sus construcciones espirituales nada menos que los destellos de su inteligencia y el mensaje de su alma estremecida por el afán doloroso y prolífico de entregarse a los brazos del mundo en la ofrenda de una revelación.

No debe desconocerse que un completo desinterés pecuniario suele ser pauta de los esfuerzos creadores del verdadero artista, del pensador sincero, del sabio auténtico, generalmente abnegado. Pero las creaciones del pensador, del soñador, del poeta, son también riqueza material si se cotizan en el mostrador mercantil y se traducen en trabajo o dinero. Y quienes crean riquezas, entran por ello, aunque no se lo propongan ni lo deseen, en el mundo de la economía, con sus leyes y sus despotismos.

Hay sectores de la producción literaria en que la colocación de dependencia económica se advierte de inmediato, porque ella adquiere todos los caracteres de las relaciones creadas por la explotación directa del trabajo humano. Uno de ellos es el periodismo, en que el escritor —articulista, crítico, cronista, repórter—, actúa como simple asalariado, al par que los obreros gráficos o los empleados de administración, por lo general mejor retribuidos que él. Como ellos vende o arrienda su fuerza de trabajo, que diría Marx, y no precisamente sus productos.

Pero hasta el que parece trabajar en condiciones de mayor independencia; el autor de libros o el colaborador a quien se paga por artículo, sin obligación de producir sino cuando él lo desee y sobre tema por él elegido, se halla también envuelto en una red de realidades económicas, las mismas entre las cuales deben moverse cuantos laboran literariamente, no ya impulsados tan sólo por una alada vocación intelectual, sino obligados por las groseras necesidades de la vida.

Precisamente, la circunstancia de que en ciertos planos ele-

vados de dicha producción, la vocación espiritual constituye un móvil profundo, ajeno a toda consideración materialista y utilitaria, contribuye no poco a confundir la visión del problema en esas alturas. Porque cuesta decidirse a poner en una misma zona de dependencia gremial al escritor prócer, cuya obra obedece a un preclaro imperativo de su genio creador, con el escritor mecanizado y sin inquietudes sagradas que amontona cuartillas sin más propósito que el de cumplir, para ganarse el pan, con las obligaciones de su empleo.

Y, sin embargo, entre uno y otro, si existen diferencias —y claro es que existen!— ellas no han de servir para que deban mirarse como extraños ante problemas prácticos que les son comunes. Las diferencias que puedan apartarles en ese terreno, es decir, que puedan volverlos indiferentes para el vínculo de la solidaridad corporativa o gremial, son de otra índole. Ellos provienen de las posiciones ocupadas en la topografía social; de que se hagan ricos y logren independencia personal; de que el gran escritor adquiriera al imponerse su valor y extenderse su fama, influencia, honores y dinero; o el productor hormiga haya conseguido, en fuerza de amontonar cuartillas, amontonar billetes. Entonces su ubicación cambia ante el problema de la edición de sus libros o la publicidad de sus artículos. Su ubicación es entonces la de esos hombres de fortuna que escriben y publican a costa de sus propios medios. Para éstos no hay problema gremial. Vive asimismo al margen de ese plano de preocupaciones utilitarias como escritor, el que pone su pluma al servicio de una causa, de un ideal, de un objetivo cualquiera y no intenta sacar de su pluma otro provecho sino el de ser útil a la propaganda de sus ideas o al triunfo de sus propósitos.

Los que no son profesionales de la pluma, quedan fuera de esa zona de intereses o, por lo menos, sólo están en parte dentro de ella. Y la ausencia de una relativa densidad numérica en las capas del profesionalismo literario es causa de que el espíritu de asociación no surja con bastante energía entre los escritores, y de que la unión o el acercamiento entre ellos no alcance el único sentido capaz de tender, por encima o por debajo, de las distancias espirituales e ideológicas, tan presentes y ubicuas en una categoría humana que vive barajando ideas y opiniones, sólidos lazos de solidaridad práctica para andar por los caminos de tierra firme.

La profesión de escritor, o mejor dicho, el escritor que vive de escribir, no aparece en el mundo moderno sino con el desarrollo del industrialismo. Hasta en el periodismo —que es donde primero surge en estas sociedades nuevas—, tarda en aparecer el tipo del técnico del profesional especializado que se consagra exclusiva o principalmente a la prensa y se gana en ella la vida. Ese tipo sólo puede multiplicarse cuando la industria del diario o del periódico reclama esfuerzos especiales y todo un vasto sistema de aptitudes organizadas. Y, mientras no se hace viable la gran prensa noticiosa, con vida aparte de esa que le comunica la adhesión partidaria de determinados grupos o corrientes políticas, el periodista lo es sólo accidentalmente y el periodismo no pasa de ser una ocupación complementaria a cargo de escritores cuyos principales recursos de subsistencia se hallan fuera del periódico. Cuando la industria periodística cobra volumen y despliega arboladura potente, se forma naturalmente, en su ámbito y en sus dominios, todo un universo de trabajo en el cual los escritores, de los más diversos géneros, hallan su elemento vital y un medio telúrico para el arraigo de un oficio propio y excluyente. Igual cosa, poco más o menos, puede decirse de la industria del libro. Y también, en nuestros días, de la radiotransmisora.

Al desarrollarse esas ramas del industrialismo contemporáneo, se vuelve cada vez menos frecuente la figura del escritor que sólo escribe por *dilettantismo* o por puro amor a las letras, o por pasatiempo, o por simple prurito de figuración. Se vuelve asimismo más rara la del que no escribe sino por incontaminado anhelo de gloria —que suele ser el sueño de la inmortalidad después de la muerte, y no el ansia de la vida gloriosa antes de morir—; o por afán generoso de aportar su esfuerzo a la cultura colectiva o de enriquecer la vida espiritual de su país y del mundo con nuevos hallazgos de la meditación y de la fantasía; o porque siente la necesidad orgánica de expresarse y no piensa en sacar de ello ninguna remuneración ni provecho.

Primo vivere, deinde philosophare, decían los latinos. Y Platón, para filosofar ha necesitado vivir. Todos los escritores se hallan comprendidos en estos tres compartimientos: el de los que se ganan la vida exclusivamente con la pluma; el de los que se la costean, entre otras cosas, con la pluma; y

el de los que no se la costean con la pluma porque pueden vivir de las otras cosas, actividad lucrativa o rentas.

La primera división crece cuando la sociedad capitalista progresa. Es un signo de progreso social y económico, la existencia de una clase de escritores profesionales, cuya producción intensa y continua tiene como base un desenvolvimiento correlativo de las actividades productoras generales en el ambiente nacional.

¿Es un mal o es un bien que el profesionalismo invada el campo de la literatura; que los escritores se aten a su arte como a una profesión vital?

“Escribir para comer —dice con razón Cervantes—, es no comer ni escribir”. Por tanto, no se trataría de eso, sino de encontrar hasta en el más noble y puro trabajo de la palabra escrita la más libre producción de las letras, una fuente para nutrir las múltiples exigencias de la vida, a igual título que la encuentran en sus tareas respectivas otros productores intelectuales o manuales.

En una sociedad perfecta, el artista y el escritor, al menos en los géneros superiores, podrán consagrarse a su obra sin que la angustia económica los perturbe en la evocación de sus sueños esquivos ni les imponga desviaciones de su criterio estético personal ni apresuramientos crueles, a menudo fatales para el destino de las creaciones del espíritu. Pero en la organización capitalista, la mejor producción literaria no es hoy, probablemente, la que se obtiene fuera de los cuadros de ese profesionalismo que es, al menos, una garantía de que la literatura se cultiva con un ahinco heroico, en cuya fiebre las disciplinas de la necesidad o del deber ahondan el sentimiento de la responsabilidad en el autor y dejan impreso el sello quemante de la vida, la cual va así mezclada a las palpitaciones de la obra.

El mal literario de casi todos los países sudamericanos, de escasa industrialización, es la superabundancia de una literatura puramente “literaria” a cargo, generalmente, de escritores ocasionales que se ocupan en mil tareas distintas o no se ocupan en ninguna; y, además, escriben. Tal vez frente a ellas los profesionales de la literatura, los que han echado en ellas las raíces económicas de su subsistencia y de su destino personal, tendrían derecho a formar una liga de defensa, porque son, desde el punto de vista pecuniario, *rovina mestiere*,

como dicen los italianos. Con más razón aún debieran formarlos los periodistas profesionales frente a los que van a trabajar en las redacciones para completar sus entradas personales, acoplando sueldos, o a hacer méritos gratuitos, para conseguirse un puesto público.

Pero más lógico y conducente que formar ligas para dividir en sectores rivales —sobre el terreno de las remuneraciones y de los derechos—, a los hombres que escriben es, fuera de toda duda, unirlos, de modo tal que todos deban aceptar normas dictadas en amparo de los más respetables intereses.

Además, a todos conviene construirse una fuerza que los ampare en lo posible contra vientos adversos.

Se habrá echado de ver que yo fijo la cuestión en el punto de la suerte económica y moral del gremio con relación a las condiciones en que los componentes del mismo despliegan y afirman su personalidad. Y es que en mi opinión, la única razón seria y poderosa para preocuparse por la organización de una sociedad de escritores es la de los beneficios que ella pueda reportar a los trabajadores de la mente como baluarte y defensa de su personalidad y de sus derechos en la lucha por la vida y en sus relaciones con el poder privado del capital o con el poder público del gobierno y la ley.

Otras funciones pueden, claro está, serle agregadas para extender su radio de acción y vestir su armadura; pero me parecería subalterno querer asociar a los escritores solamente con fines de sociabilidad o mutualismo cultural. Y consideraría más vano todavía intentarlo con el propósito de unificarlos bajo banderas retóricas de confraternidad abstracta, cuando forzoso es que la misma materia prima que manejan en su oficio —el pensamiento—, ponga a muchos de ellos frente a frente, en campos contrarios.

Lo que sí reputo posible y útil, aun diré indispensable a su dignidad civil, es que descubran en el campo de los derechos morales de los fueros de la cultura y de la palabra consciente, así como en el de los intereses económicos, en cuanto integrantes de un mismo genio intelectual, el punto de coincidencia de sus vidas y personas, aunque mil corrientes los separen fuera de allí.

Corporación de hombres que piensan, su unión ha de tener un pensamiento para erigirlo ante la vida colectiva y pronunciarse con él en las ocasiones de la historia, mundiales o na-

cionales, cuando se hallen en juego los destinos comunes de la cultura y de la esencial libertad del espíritu.

No desconozco, por otra parte, que la misión de defensa corporativa del escritor frente a las empresas, es la más difícil de realizar; pero ya no lo es tanto influir en la legislación para perfeccionar el reconocimiento de sus derechos específicos.

Muchos ejemplos pueden sernos aprovechables. Cerca de nosotros, en la República Argentina, la Sociedad de Escritores cumple una misión importante y simpática. Las asociaciones de autores teatrales de allá y de acá, son uniones gremiales que la Unión de Escritores rebasaría en trascendencia como que ésta podría y debería ser una federación integrada por sindicatos afines, como el de autores teatrales y el de periodistas.

Pero esto es entrar en detalles de organización que no me corresponde abordar.

El programa de acción de la nueva entidad puede contener muchos objetivos y postulados; sin embargo, ninguno de ellos vencerá en importancia al hecho mismo de asociar a los escritores, no con un sentido de sociedad recreativa, sino con un grave y fecundo sentido de solidaridad gremial.

Y si este Congreso —al que auguro fértiles deliberaciones—, dejase como toda huella de su paso por la historia intelectual del país, esa única realización, ella sola bastaría para justificarlo ampliamente.

Yo entrego, pues, a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición:

1º El Primer Congreso de Escritores del Uruguay, deja constituida la Unión de Escritores, con los fines esbozados en el presente informe.

2º El Congreso designará de su seno una Comisión compuesta de cinco miembros para redactar los estatutos, debiendo expedirse en el plazo de tres meses.

3º Esa Comisión someterá su proyecto a una asamblea integrada por los miembros de este Congreso.

EL ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

I

En un 18 de julio, el de 1830, el pueblo del Uruguay juraba su primera Constitución, en afirmación y ejercicio de su soberanía nacional.

Ese acto que lo presenta haciendo uso de su independencia y asumiendo su responsabilidad histórica para darse sus normas de gobierno y de vida institucional, ha sido consagrado por una ley del año 1925 como el hecho simbólico de la independencia misma, prefiriéndolo en tal carácter a otros fastos de la historia uruguaya, especialmente al 25 de agosto de 1825, que en opinión de no pocos historiadores, debería haber merecido la preferencia.

Así fué durante muchos años para las costumbres oficiales del país, pues siempre se habían reservado para el 25 de agosto las más vistosas ceremonias, los tedéums, las paradas militares y las grandes funciones de gala.

No careció de interés la controversia entablada con motivo de la celebración del centenario y es, sin duda, notable el informe parlamentario —un grueso volumen de gran formato—, escrito por Pablo Blanco Acevedo, quien se pronunció en favor del 25 de agosto como fecha máxima de nuestra efemérides patriótica.

La verdad es que la Asamblea de la Florida declaró en ese día del año 1825, a la Provincia Oriental, libre e independiente de todo poder extranjero, y a renglón seguido decretó su anexión a las demás Provincias Unidas.

Ambas resoluciones se cumplieron en medio de las penurias y dolorosas vicisitudes de una guerra entre las Provincias Unidas y el Brasil.

Las intenciones del imperio brasileño para con la Provincia Oriental —que se había anexado bajo la denominación de provincia Cisplatina—, no pudieron impedir que el territorio de ésta, con excepción de las plazas fuertes de Montevi-

deo y Colonia, tuviese el gobierno aceptado por su pueblo y que éste no dependiese para nada del poder del Brasil.

Si los acontecimientos rodaron luego hacia la erección de esta provincia en un nuevo Estado "libre e independiente", ellos no vinieron a revocar, sino a confirmar —eso sí, en un plano más amplio—, aquella primera declaración de "independencia absoluta del rey de Portugal, del emperador del Brasil y de cualesquiera otros del Universo", formulada en la Florida.

No faltaban, pues, poderosas razones para fijar allí el principal hito de nuestra historia para el recuerdo reverente de las generaciones.

Se decidió otra cosa, a los efectos de la celebración del centenario de la nacionalidad, tras larga discusión del punto. Y no es un secreto para nadie que en esa discusión, las posiciones obedecían más que a diferencias abstractas de criterio en la apreciación de la significación o importancia de los hechos, o a imparciales preocupaciones por la verdad histórica, a inclinaciones simplemente partidistas, pues en nuestro país siempre ha ocurrido que en el juicio y la reconstrucción del pasado histórico, intervengan el color y el calor políticos de los historiadores y hay, por tanto, una historia del Uruguay "blanca" y otra "colorada".

Lo digno de señalarse en el caso es, que siendo la tesis del 25 de agosto la preferida en ese momento por los "blancos", el doctor Pablo Blanco Acevedo, "colorado", dejando predominar en su espíritu de estudioso la vocación de historiador honrado y concienzudo que valora toda su obra, la prestigió y sostuvo con ese informe, que la mayoría de la Cámara desechó.

Y hemos de decir, a fuer de leales, nosotros que no somos ni blancos ni colorados y nunca pudimos tomar en serio esos vanos motivos de polémica bizantina, que no consideramos desacertado el voto de las Cámaras de ese entonces. Aun sin poner pruritos partidistas en la solución del problema; dejando de lado —como corresponde—, que la Asamblea de Florida era la consagración de los esfuerzos libertadores del general Juan Antonio Lavalleja, pues ella se adelantó en un mes al triunfo de Fructuoso Rivera, en el Rincón, o cualquier otra consideración parecida, la elección del 18 de julio de 1830 para el fin indicado, es inobjetable. Podría, tal vez, advertirse que el hecho inmediato de donde emana, jurídicamente, el Uruguay como Estado independiente es, en realidad,

la Convención reunida en Santa Fe el 26 de septiembre de 1828, con la presencia de diputados orientales.

En ella se aprobó el convenio preliminar de paz del 27 de agosto del mismo año, entre el Brasil y las Provincias Unidas, reconociendo y garantizando la independencia de la Provincia Oriental y la integridad de su territorio hasta "el ajuste del tratado definitivo".

La aceptación por parte de diputados orientales, de ese pacto, comunica al acuerdo de la Convención de Santa Fe el carácter de un acto de autodeterminación nacional, con todo el alcance de una toma de posesión del estado de independencia, que colma los anhelos del pueblo uruguayo.

Pero convengamos en que podría parecer poco adecuada —al menos para las susceptibilidades de cierto género de patriotismo—, la ubicación del evento nacional máximo en una asamblea reunida fuera del territorio patrio.

Después de todo, lo que interesa no es dar con el suceso histórico que más cerca se halla, cronológicamente, de la entrada del país al goce de su plena soberanía, sino en aquel que por su contenido trascendental puede cargar con el significado de símbolo de toda la empresa magna que se conmemora y celebra. Y no puede negarse que desde ese punto de vista, tanto el 25 de agosto como el 18 de julio representan más y mejor, el surgimiento jurídico y real de la patria uruguaya, que esa otra fecha tan injustamente olvidada por nuestro calendario civil y patriótico, acaso porque ella pertenece sobre todo al de la República Argentina.

En ese sentido, bien podemos decir que este aniversario de hoy es el verdadero cumpleaños del Uruguay. Tanto más cuanto que así se expresa bien la coincidencia y consustancialidad del hecho de la soberanía de nuestra patria independiente con la estructuración y el espíritu democrático de sus instituciones.

La patria y la democracia nacen juntas en todos estos países que la revolución hispanoamericana hizo brotar de estas tierras en que la libertad es, como dijera José Martí, una emanación natural.

Los uruguayos conmemoramos hoy la eclosión integral y la afirmación definitiva de la patria, al mismo tiempo que la jura de nuestra primera Constitución.

La República nace con la patria y la patria nace con la República.

II

La Constitución del año 30 —que en un día como éste el pueblo oriental juraba en medio de las más pintorescas demostraciones de júbilo—, es uno de los documentos típicos de la filosofía política triunfante en el Río de la Plata con la Revolución de Mayo.

La "Asamblea Constituyente y Legislativa del Estado", convocada a raíz de la Convención de Paz de 1828, dió fin a su cometido de sancionar la Carta política del nuevo Estado, el 10 de septiembre de 1829.

Ese código fundamental implanta la forma republicana de gobierno representativo.

El concepto democrático de gobierno queda expresado sintéticamente en el siguiente punto de partida:

"El Estado jamás será patrimonio de persona ni de familia alguna.

"La soberanía reside en la Nación."

Y el liberalismo político que inspira sus cláusulas se concreta en un capítulo de "garantías", derechos individuales y libertades públicas que reproduce y aplica en esencia la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano".

Ese capítulo es, con la forma republicana y representativa del gobierno, lo que en esa Constitución pertenece al genio mismo de la nacionalidad.

Podrán constituciones sucesivas ampliarlo en sentidos que no interfieran con sus principios esenciales, pero el Uruguay se negaría a sí mismo si consintiese en que fuerzas políticas internas o externas derogasen esas conquistas civiles y las sustituyesen por preceptos o actos de opuesta dirección.

Las raíces locales de esos principios deben buscarse en la ideología artiguista, y más precisamente en las Instrucciones del año XIII, en cuanto éstas reclaman y proclaman "la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable" y precizan como *objeto y fin del gobierno* "conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los Pueblos".

No fué, sin embargo, tan lejos como Artigas en su concepción de los fines del Estado, pues él, en dichas Instrucciones preceptúa para la Provincia "las ventajas de la libertad" y el

mantenimiento de un "gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria".

Parece, sin duda, asomar en esa cláusula la idea de los fines sociales del Estado, que se fuera abriendo paso con el progreso de la legislación ordinaria aún bajo la vigencia de esa Constitución de tipo individualista, y que hoy aparecen en parte consagrados por preceptos constitucionales recientes.

Dos constituciones se han substituído ya a la del año 30: la de 1918, que "separó" la Iglesia del Estado y modificó la estructura del Poder Ejecutivo, y la de 1934, que restableció el Poder Ejecutivo unipersonal y aseguró con extravagantes dispositivos institucionales, como el Senado "de quince y quince", las posiciones políticas preponderantes de las fracciones cómplices en el golpe de marzo de 1933.

La aspiración nacional del momento es la reforma de la Constitución.

Nuestro pueblo siente el oprobio de regirse por un código político que no es el fruto de su voluntad sino el producto de un asalto al poder, llevado a cabo para servir bastardos intereses.

Quiere, pues, librarse cuanto antes de las formas constitucionales que fueron parapeto y baluarte de las fuerzas políticas encaramadas por el golpe, y tener, como corolario, la oportunidad de dictarse libremente una nueva Carta Magna.

Pero no encara, por cierto, esa eventualidad como una derogación de lo que en la legislación constitucional permanece vivo del espíritu del año 30. Por el contrario, se abraza a esa tradición de libertad política y anhela consolidarla y reforzarla sobre bases sociales de justicia económica y democracia efectiva cada día más amplias y firmes, en una disposición de progreso civil que en estos instantes adquiere, frente a las corrientes de regresión que convulsionan el mundo y amenazan el presente y el porvenir de América, el acento de una inequívoca y enérgica profesión de fe antitotalitaria y antirreaccionaria.

Con ese ánimo los pueblos celebran en todo el continente estos días recordatorios del esfuerzo y la obra de nuestros mayores, que nos legaron en los textos de la ley política básica un patrimonio de libertades y derechos cuya defensa nos incumbe como la defensa de nuestra propia vida y de nuestra propia dignidad.

INDICE

Dos Palabras	5.
Génesis y formación de un destino democrático	7.
Las libertades y deberes en la democracia	27.
Liberalismo, individualismo y socialismo	49.
Armisticio del 11 de noviembre de 1918	77.
De Wilson a Roosevelt	85
En homenaje a Estados Unidos	93
La experiencia de Roosevelt y las verdades socialistas.	101
“Cuando el pueblo de Francia habla, la humanidad escucha”	109.
La Revolución Francesa y el Socialismo	115
En el séptimo aniversario de la República Española ...	121
Epistolario anti-falangista	127.
Dos hombres-símbolos: Martínez Barrio, la Ley; Miaja, la Espada de la República	133
Revaloración actual del ideario mazziniano en la muerte de los hermanos Rosselli	139.
Reflexiones sobre el carácter	149.
La unión de los escritores	157.
El aniversario de la República Oriental del Uruguay.	165

El 13 de marzo de 1944
se terminó de imprimir este
libro en los talleres de la
IMPRESORA DEL PLATA, S. A.,
San José 1645, Buenos Aires.
La edición fué hecha para la
EDITORIAL CLARIDAD, S.A.